LA PRENSA

Año IV—Número 952 — **BUENOS AIRES, Viernes 31 de Enero de 1873** — **Editor responsable José O. Silva.**

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto...... Un peso
Por mes...... Veinte y cinco pesos
Por seis meses...... Ciento cincuenta pesos
Por un año...... [illegible]

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes...... Diez reales fuertes
Por seis meses...... Siete pesos fuertes
Por un año...... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interes público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las [illegible] de la tarde—Los avisos á los pobres gratis

Se publica por su imprenta, Moreno 72

ALMANAQUE

HOY 31—San Pedro Nolasco—Indulgencia de 40 horas en la Merced.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ENERO 31 DE 1873

La defensa del Directorio i la defensa de la lei.

Los intereses comerciales del pais pasan en estos momentos por un período de discusion, pero no de crisis.

El comercio, mas sensato que el polemista i mas práctico que el doctrinario, rara vez se equivoca en el empleo que ha de dar á sus capitales i en la intelijencia de las leyes que los garanten.

Decimos esto, porque, miéntras el Directorio del Banco Nacional i el Gobierno van por su lado, obrando de potencia á potencia, i la prensa continúa su polémica ardiente en pro de una ó de otra opinion, el capitalista, sabe, que puede aun ejercer el derecho de suscribirse hasta el 2 de Julio de este año—i que le conviene no hacerlo por mas de 200 acciones, por q' se sujetaria á un prorateo necesario.

Apesar de esto, hai en el fondo de esta divergencia algo que dañará pasajeramente aunque mas no sea, el desarrollo de la especulacion mercantil—Ese *algo*, mui deplorable, es la insistencia del Directorio en mantener su interpretacion equivocada del artículo 5°, i el empeño del P. Ejecutivo en dar á su declaracion toda la fuerza de un mandato imperativo.

Este propósito escisivo, que censurámos desde el primer dia, dará por único fruto dividir la opinion del pais entero en dos fracciones, que vendrán mañana á golpear las puertas del Congreso con ademan airado i darán su batalla campal en las antesalas.

Por nuestra parte, miéntras mas pensamos en este asunto, mas nos convencemos de que el Directorio ha entendido mal la lei i ha producido con su aviso del 19 de Enero toda esta tormenta.

Sea dicho de paso i bien claro—no defendemos ni hemos defendido al Gobierno; defendemos solo la lei, i cumpliendo este deber sencillo, hemos reconocido que el Gobierno la ha entendido, á nuestro juicio mejor que el Directorio.

No por eso, éste, deja de tener defensores entusiastas i convencidos, entre los cuales damos un lugar preferente á nuestro estimado colega *El Nacional*, aunque su defensa no alcanza á llevar el convencimiento á nuestra razon.

El ilustrado colega, conviniendo con nosotros en la duracion del término, sostiene la *antelacion i privilejio* creado por el Directorio en favor de los primeros sobre los suscriptores posteriores al lleno de los trece millones; ¡pero, nos parece que será mui difícil convencer á nadie que esa separacion de intereses esté, ni en la letra, ni el espíritu de la lei.

El Código Civil ha establecido, q' todos los plazos son contínuos i completos, i que los actos que deben ejecutarse *en ó dentro* de cierto plazo, valen, si se ejecutan ántes de la media noche, en que termine el último dia del plazo—(Art. 5. tít. 2. pr. l.)

Los seis meses concedidos por la lei de 5 de Noviembre del año pasado comenzaban á correr desde el 2 de Enero de este año, i continuaban en íntegro vigor hasta el 2 de Julio á media noche.

Dentro de ese término, i hasta un minuto ántes de vencerse, cualquier persona podia suscribirse al Banco Nacional usando de un derecho perfecto, i tan bueno como el que pudiera haberse ejercitado dias, horas ó minutos ántes.

Sobre esto, no caben para nosotros dos opiniones.

Los q' sostienen una diferencia de categoría, entre primeros i segundos suscritores, no tienen, en su apoyo sino consideraciones débiles i reflexiones meramente teóricas que escapan al espíritu de la lei i hasta á la percepcion del comun sentido.

Los romanos usaban de un aforismo que podria servir de arma á los defensores del Directorio, si fuese oportuno su empleo en el caso que nos ocupa, i con este propósito vamos á exhibirlo lealmente.

Ese aforismo era este: *prior tempore potior jure.*

Mas, este principio no se aplicaba á los términos fijos, concedidos por la lei, por los jueces ó por las convenciones. Rejia precisamente, como única brújula de la equidad, el ejercicio de acciones en que no habia tiempo determinado, i en que era preciso respetar un derecho anteriormente adquirido, á costa del cual un derecho posterior seria un despojo repugnante á la equidad.

Esta regla se aplicaba á la concurrencia de derechos reales, como en la prensa i la hipoteca, i á la escepcion de la casa vendida ó prometida.

Nosotros prometemos, por ejemplo, á una persona un libro determinado en compensacion de cierto favor que nos ha hecho, i ese mismo libro lo ofrecémos al dia siguiente á otra, en espectativa de un beneficio que debe hacernos.

¿Cual de las dos promesas debe prevalecer ante la equidad de la regla romana?

Es evidente que la primera: *prior tempore potior jure*, por que la persona á quien lo hicimos primero la promesa del libro i lo aceptó adquirió un derecho, del cual la defraudamos con la segunda promesa.

La última persona puede ser completamente inocente de nuestra infidencia, pero no por eso su derecho ha de ser preferido al que lo adquirió ántes de buena fé.

En el término de los seis meses para suscribirse á las acciones del Banco, no hai esta contraposicion de derechos.

El suscritor anterior ni mejora ni empeora la condicion de los posteriores, i vice versa. Cada cual usa de un derecho tan igual i perfecto en el primero como en el último dia.

Pero se pregunta—¿porqué ha de ser de igual la condicion del suscriptor que ocurrió el 2 de Enero, á la del que ocurrió el 2 de Julio, por ejemplo?

Y á esa pregunta, contestamos con esta otra—¿porqué no esperó el primero al 2 de Julio, si le parecia? i quién lo obligaba á suscribirse en los primeros dias, cuando tenia seis meses para hacerlo?

La razon de esta conducta se desprende sencilla i claramente.

Si hubo personas que se apresuraron á suscribirse en los primeros dias, fué solo por su propio gusto, porque estaban acostumbrados á las operaciones de crédito, porque tenian capitales disponibles, porque abrigaban confianza en la empresa, porque contaban con amigos en el Directorio, i por un sin número, mas de aquellas razones buenas que determinan á un capitalista á emplear parte de su renta en un objeto cualquiera de placer ó de especulacion.

Agréguese á esto, que solo se exijia un *cinco* por ciento al contado, lo que permitia suscribirse con un pequeño desembolso á un fuerte número de acciones, en una empresa magnífica, sostenida por el Gobierno i por acaudalados capitalistas, i entónces se tendrá la verdadera, la única esplicacion, del por qué los que podian suscribirse en Febrero, Marzo, Abril i Julio se suscribieron en los primeros dias de Enero.

Se objeta todavia contra este raciocinio, de simple buen sentido, que los q' primero se suscribieron, amortizaban é inmovilizaban por largo tiempo un capital q' los últimos conservaban en jiro hasta el fin del plazo; pero esta observacion, mas especiosa que sólida, se contesta con dos reflexiones sencillas.

En primer lugar, si se suscribieron ántes pudiendo hacerlo despues, hicieron su santa voluntad i por consiguiente, solo ellos tendrian la culpa de cualquier privacion de utilidades q' pudiese resultarles por su premura. En segundo lugar, no es cierto para nosotros, que las cuotas pagadas por los suscritores i depositadas en el Banco de la Provincia con arreglo al artículo 7 de la lei de Noviembre, no ganen el interés corriente que el Banco paga á las cantidades ajenas que recibe.

De manera que, siendo esto así, como es lo moral i justo, los suscriptores no recibirán perjuicio alguno, porque en todo caso, será el Banco Nacional el beneficiado con un interes sobre su capital.

Agréguese á esto tambien otra importante consideracion.

Los primeros suscriptores son los únicos que han podido vender sus acciones hasta ahora, como los han hecho realmente, hasta con un cinco por ciento de premio, realizando fuertes operaciones en la Bolsa.

¿Y esta ventaja considerable, no es ya un sobrade beneficio, que compense el temprano desprendimiento de un pequeño capital?

Así lo indica tambien el sentido comun.

Pretender todavia mas honor en pro de los suscriptores primeros, seria elevar su accion al grado de un patriotismo heroico, i para los héroes, se decretan medallas ó estátuas, pero no privilejios odiosos contrarios á la letra i al espíritu de la lei.

Esta injusticia, entraña desde luego, la equivocada intelijencia que dió el Directorio al artículo 5°.

El Directorio decia: *los suscriptores que hayan tomado acciones, despues del dia en que resulte llenado el capital* (18.000,000), SOLO *tendrán derecho á lo que* PUEDA CORRESPONDERLES *en el prorateo que se hará sobre el escedente de los que se hayan suscrito por mas de 200 acciones,*

El artículo 5° establece lo contrario: *si las acciones suscritas en todas las Provincias escedieran la suma de trece millones de pesos fuertes, el escedente será disminuido á prorata entre los suscritores que tengan mas de 200 acciones, hasta reducir la suscripcion á la suma autorizada.*

La diferencia entre una i otra cosa es cuestion de simple lectura.

La lei dice solo si el monto de la suscripcion *escediera*; i debe entenderse al fin del plazo de los seis meses que es el momento legal de verificar la suscripcion.

Si ella dijese, *en el momento de esceder ó apenas escedido* el capital de trece millones, *se procederá á hacer el prorateo* entre los suscritores de mas de doscientas acciones, entónces si el Directorio tendria razon; pero la lei no dice eso, i es inútil i sin objeto forzar sus términos.

La lei dice ademas, que el escedente de los trece millones, (caso de existir) se disminuirá solo entre los suscritores por mas de 200 acciones, pero no para los suscritores que tomasen acciones *despues de llenado el capital*, sino para todos los suscritores de ménos de 200 acciones que tomasen acciones en los seis meses, con perfecto derecho.

La cuestion reducida á estos términos, es tan clara, que puede ya considerarse agotada.

Pero ¿cual fué el móvil inmediato del Directorio al dar una interpretacion tan violenta al artículo 5°?—¿qué razones pudieron obrar en su ánimo?

Vamos á decirlo con sencillez, tál cual lo entendemos.

Antes de abrirse la suscripcion de acciones, el Directorio habia recibido ya del comercio i capitalistas de esta plaza una demanda por fuerte suma de ellas. El comercio de aquí, acostumbrado á estas vastas combinaciones de crédito, sondeó de una sola mirada toda la importancia del negocio i lo dominó. Está ademas en contacto con los inmensos medios de que disponen los proponentes, i por consiguiente, puede decirse, que están de ante mano en el secreto del éxito, cosa que no sucede al comercio de las Provincias, pobre i escaso de horizontes de suyo.

Abierta la suscripcion el 2 de Enero, se agolpó al Directorio un gran número de suscritores i esta corriente fué desarrollándose con tanto brio, que en quince dias Buenos Aires solo llenó los trece millones.

Un desarrollo tan inopinado de la movilizacion del capital, despertó por grados el interes del ajio, i las acciones del Banco corrieron en la Bolsa cotizándose con un premio halagador del doble de la cuota pagada, que llamó la atencion de los fuertes accionistas i les hizo temer una crísis al fin de los seis meses.

¿En qué consistia esta crísis?

Mui sencillo tambien.

Los fuertes accionistas del Banco se hacian esta reflexion: «si en 15 dias la suscripcion ha sobrepasado de *catorce millones*, en dos meses llegará á *veinte*, i en seis meses á *treinta millones*. Habrá entónces un escedente de *diez i siete millones*, que tendrá que ser disminuido entre los suscriptores de mas de doscientas acciones, que somos nosotros, lo cual viene á dejarnos en peores condiciones que los suscriptores por cien, por cincuenta, por veinte ó por una accion».

Estas reflexiones fueron á golpear probablemente entónces al hombro de los miembros del Directorio, sus amigos, i discusion mas, discusion ménos, los indujeron á espedir el aviso del 19 de Enero, que paralizaba de hecho la corriente de la suscripcion, haciendo comprender á los nuevos suscriptores de los *cinco meses i medio* que faltaban, que estaban en peor condicion que los suscriptores de los *quince primeros dias*.

Naturalmente, el hecho produjo sus terribles consecuencias, en beneficio esclusivo de los suscriptores primeros que siguieron negociando con sus acciones.

Despues de la declaracion del Gobierno, la calma ha vuelto, pero no sin grandes desconfianzas, porque pocos son los que quieren esponerse á las contingencias de un suceso controvertido con tenacidad por ambas partes.

Lo que resultará de esto, será, que irá de nuevo la cuestion al Congreso, i que éste, ó aumentará el capital de la suscripcion del pueblo hasta el valor suscripto, ó declarará que la disminucion del escedente debe hacerse solo entre los suscriptores por mas de dos acciones, i si estos no alcanzan, entre todos los demas, hasta nivelar en lo posible el monto de las suscripciones de manera que no haya una sola persona á quien se le cierren las puertas del Banco, diciéndole; *pátria, vd. no puede ser suscriptor!*

Para cuando llegue la discusion del asunto ante el Congreso, si tenemos todavia una pluma en la mano, hemos de defender á los suscriptores posteriores al 15 de Enero, que en ejercicio de un derecho adquirido que nadie puede restrinjirles, han concurrido con su óbolo á levantar ese gran establecimiento de crédito que hasta ahora era solo letra muerta en nuestra Constitucion.

Errores lamentables

Cuando se encuentra de por medio la vindicta pública, en causas tan ruidosas como la del Dr. Agrelo, cualquier error por parte del Juez sumariante, importa un verdadero perjuicio para la sociedad.

Si el Dr. Agrelo es culpable, la sociedad necesita pronto y eficaz castigo, á fin de que se salve la moral pública y se hagan efectivas las garantías constitucionales.

Si el Dr. Agrelo es inocente, debe cuanto ántes hacerse la luz en este asunto, proclamándose su misma inocencia, y rehabilitando ante la opinion pública no solo al magistrado sino tambien al ciudadano y al padre de familia.

El Dr. Cueto, Juez de la causa, ha debido pesar todas estas consideraciones, á fin de no dar un paso en falso que importe trabas al juicio y que pone en transparencia sus conocimientos en materias constitucionales.

Se nos habia informado antes de ahora que el Dr. Cueto se habia dirijido al Senado por intermedio del Tribunal, pidiendo el desafuero del Dr. Agrelo.

No habiamos creido semejante cosa, porque nos parecia imposible que Jueces como el Dr. Cueto y majistrados como los que componen nuestro Tribunal, ignorasen que durante la prórroga, toca únicamente al P. E. indicar los asuntos que deben tratarse en las sesiones estraordinarias.

Sin embargo, el Tribunal de Justicia ha remitido á la vista del Juez del Crímen directamente al Senado, esponiéndose á que fuera rechazado por no haberse observado los trámites legales.

En efecto, el Senado en reunion de autos de ayer tomó en consideracion el asunto, y por indicacion del Dr. Estevez decretó lo que era lógico—Ocurra por donde corresponda.

Una de dos. O el Tribunal y el Dr. Cueto han cometido un grave error indisculpable en magistrados que por lo ménos debe suponerse que conocen la ley; ó han tenido en vista levantar nuevas trabas á fin de paralizar un asunto de que depende todo el honor de toda la Administracion de Justicia.

En el primer caso se daria prueba de una supina ignorancia en materias constitucionales. En el segundo se faltaria escandalosamente á los deberes que el puesto impone.

De todas maneras lamentamos que se produzcan entre nosotros semejantes hechos, que vienen á minar aun mas el buen crédito que debe conservar todo el que se precie de ser buen majistrado.

El Dr. Agrelo es el que debe estar mas interesado á fin de que su causa termine lo mas pronto posible.

Sobre su cabeza ponden cargos gravísimos. Se le trata de ladron público, de juez prevaricador, asociado con bandidos, le pintan con los mas negros colores miles de víctimas de sus depredaciones, menores, viudas, huérfanos que mendigan por nuestras calles cuando debieran encontrarse rodeados de las comodidades inherentes á la riqueza.

Ante semejantes cargos, no puedo consentir que los Jueces y miembros del Tribunal encaminan mal los únicos medios con que puede contar para justificar su inocencia y poder declarar á sus acusadores como calumniadores de oficio.

Felizmente, el Senado ha resuelto en este momento como debia, ajustándose en un todo á las prescripciones constitucionales; y si el Dr. Cueto como el Tribunal andan activos será materia de pocos dias para que el P. E. reciba y remita á su vez á la Lejislatura la nota necesaria á fin de que inicie el juicio público.

Esperamos.

Acusacion al Dr. Carranza

Como habiamos anunciado, el Dr. Pondal como agente Fiscal ha entablado la respectiva acusacion contra el Dr. Carranza, á consecuencia de la carta que este Sr. publicó en las columnas de este diario.

Se hacia indispensable observar este proceder, desde el momento que un Juez de 1ª. Instancia, trataba públicamente á sus superiores de *inquisitoriales* y de *escarnio* del Poder Judicial.

Estas palabras han sido verdaderos insultos arrojados al rostro de los señores Jueces del Tribunal, insultos que únicamente pueden arrojarse cuando se cuenta con medios bastantes para probarlos.

¿Cuándo el Tribunal de Justicia se ha mostrado como un poder inquisitorial?

¿En que casos ese mismo Tribunal ha sido el escarnio de nuestros poderes públicos?

El Dr. Carranza lo ha dicho por medio de la prensa y bajo su firma, esponiéndose á las iras de los mismos de que dependia y á quien insultaba.

Dados los antecedentes y los informes que se nos han suministrado con respecto á la persona del Dr. Carranza, nos cuesta creer, nos parece imposible, que este señor haya arrojado semejantes cargos contra todo un Tribunal sin contar con las pruebas necesarias.

El Dr. Carranza es abogado y como tal debe saber la pena que se aplica á los que no solo cometen un desacato contra la autoridad, sinó que arrojan contra personas tenidas hasta ahora por honorables, cargos tan tremendos.

Ante la carta del Dr. Carranza, el pueblo ha esperado nuevas publicaciones que vinieran á confirmar lo aseverado antes, y que á la vez sirvieran de justificacion para el majistrado suspendido en sus funciones.

Sin embargo, el Dr. Carranza ha guardado desde entónces el mas estricto silencio, sin comprender que ante todo debe buscar el fallo de la opinion pública, único poder que da y quita reputaciones, y que concede con alguna seguridad patente de honradez.

¿Qué importa que el Senado en la acusacion que entabla el Dr. Carranza, absuelva al Tribunal, en virtud de no haberse presentado las pruebas que la ley requiere, cuando en virtud de las denuncias que haga y dejlas pruebas que publique, la opinion se encuentra á su favor?

Por las garantías individuales la ley ha necesitado prescribir ciertas formalidades indispensables para fallar en pró ó en contra de un litigante ó para castigar á un reo.

Para la opinion pública no se requiere otra cosa que la publicidad de los datos y los dictámenes de la conciencia propia.

Forme el Dr. Carranza esa opinion, encamínela si se cree inocente. Descorra el velo que segun él ha ocultado hasta ahora á uno de los mas altos poderes del Estado y rompiendo con las consideraciones sociales publique su acusacion, sus pruebas y haga evidente para todos lo que tan solo para él es por ahora una verdad.

Si hay magistrados inquisidores, si se cometen actos indignos, dígalo el Dr. Carranza y no fomente con su silencio el que se le considere un simple calumniador.

Cuando á uno de los poderes del Estado se le constituye en blanco de semejantes ataques, el pueblo mas que nadie se encuentra interesado en que la luz se haga y en que nada quede oculto á fin de poder ser arrojado de su puesto el magistrado indigno.

La opinion pública fluctúa entre el Dr. Carranza y del Superior Tribunal de Justicia.

El Dr. Agrelo ante el Senado

Con dolor y con sorpresa hemos visto la nota que el Dr. Agrelo ha dirijido al Senado de la Provincia, con motivo del incidente suscitado para el allanamiento de sus fueros.

Atendida la naturaleza de este asunto, las acusaciones tremendas que pesan sobre la cabeza del Dr. Agrelo y las altas consideraciones de moralidad que se encuentran comprometidas en este escandaloso asunto, nosotros creiamos que el Dr. Agrelo inspirándose en un sentimiento de delicadeza, se apresuraria á cumplir la promesa que hizo ante el pueblo, renunciando su puesto de Senador y ofreciendo su persona libre de fueros y de inmunidades á la accion de la Justicia.

Si el Dr. Agrelo es inocente; ese camino era el que le aconsejaba el honor y sus propias conveniencias. El simplificaba el procedimiento, imponiéndole mayor rapidez y le hubiera permitido presentarse lavado cuanto antes de las manchas que se han arrojado á su nombre y á su reputacion.

El Dr. Agrelo no ha creido conveniente encaminarse en ese sendero recto, indicando, por el contrario, en nota al Senado su firme resolucion de ampararse de las inmunidades del Senador hasta tanto le fuese posible.

La inocencia no teme á la justicia. El hombre que tiene la conciencia tranquila no trata nunca de impedir ó trabar la accion de los tribunales, cualesquiera que sean los cargos que se le hayan dirijido. No hay ley ni Juez en el mundo, capaz de condenar á un inocente, á no ser que un cúmulo de circunstancias desgraciadas vengan á unirse para engañar la vista de los magistrados y hacerles ver la culpabilidad allí donde no existe.

¿Pero en el caso del Dr. Agrelo puede existir un peligro semejante?

El se encuentra juzgado por sus antiguos colegas en la magistratura y, si interés ó alguna influencia podria ponerse de por medio en el ánimo de esos jueces seria el espíritu de cuerpo y el deseo de ver que esos duros ataques que toman por blanco á la administracion de justicia no reposen mas que en un sentimiento apasionado.

La naturaleza de la causa no hace posible tampoco esos errores judiciales de que nos hablan los anales jurídicos cuya historia podria inspirar recelos á un acusado y si se une á esto la posicion social del Dr. Agrelo, sus numerosos amigos, sus influencias y hasta ciertas condiciones de su carácter, se comprenderá que él miente que nadie tiene derecho en Buenos Aires para dudar de que el fallo que la justicia pronuncie en este caso ha de ser la aplicacion de la ley benigna para el inocente, pero inflexible en el castigo del crímen, si crímen existe de por medio.

El Dr. Agrelo en su nota al Senado dirije un cargo grave al Juez del Crímen, atribuyéndole parcialidad ó insinuando que las influencias apasionadas de la prensa hayan llegado hasta su ánimo para determinar su conducta.

El Dr. Agrelo no conoce el sumario que hasta ahora se ha mantenido secreto, y un cargo semejante no puede ser admitido, sinó como una afirmacion gratuita.

La parcialidad la funda en que el Juez del Crímen no le haya tomado la declaracion indagatoria, deduciendo de este hecho que el sumario adolece de nulidad.

Entrañamos este argumento en boca de un abogado y de un juez—La declaracion indagatoria no es un trámite indispensable del sumario; el juez la toma si lo considera conveniente, ó prescinde de ella si cree que la palabra del acusado no puede adelantar nada á la cuestion.

Pero, aun suponiendo que fuera esa una diligencia imprescindible, no puede todavia decirse que el Juez del Crímen haya faltado á su deber. La declaracion indagatoria se toma generalmente despues de la prision del presunto reo y en cualquier estado del sumario—El Juez del Crímen lo tomará sin duda despues q' allanados los fueros del Dr. Agrelo, tenga facultad para proceder contra su persona, si resultase mérito para ella por las otras diligencias del sumario.

El Dr. Agrelo considera á los jueces, sus antiguos colegas, unos cobardes, capaces de ofrecerlo como víctima espiatoria al sentimiento general de indignacion que la denuncia de los escándalos judiciales ha despertado en el pueblo, y ante este temor se presenta pidiendo el amparo y la proteccion del Senado.

El Dr. Agrelo como Senador está en su derecho al no renunciar las inmunidades de su puesto, apesar de las promesas que antes hiciera. El Senado, cumpliendo la Constitucion, respetará sin duda esas inmunidades; llamará á sí el proceso y declarará si hay lugar ó no á formacion de causa.

Pero, esto no habrá servido sin duda para colocar en mejor terreno al juez acusado.

Por el contrario, aun aquellos que mas dispuestos se encontraban á creer en su inocencia, han de sentir vacilar sus simpatías en presencia de la nota del Dr. Agrelo, que si algo indica es el temor á los tribunales, y el deseo de escaparse á su lejítima accion por todos los medios á su alcance.

Si se tratase de un delito político, comprenderíamos ese interés especial en que el Senado, cuerpo esencialmente político, tambien fuera el juez que entendiera en la causa.

Pero en un delito como el que se imputa al Dr. Agrelo, que nada tiene q' ver con el mecanismo político del país, ese empeño en buscar un Tribunal anormal, cuya mision ordinaria, no es la de juzgar los jueces prevaricadores ni á los magistrados indignos, no se comprende si no de una manera desfavorable al Dr. Agrelo, sobre todo, en presencia de los antecedentes que han precedido al paso que acaba de dar.

Miéntras supuso que los Tribunales encargados de juzgarlo se encaminaran en un sentido favorable á su causa, el Dr. Agrelo se manifestó dispuesto á renunciar todas sus inmunidades de convencional y de Senador. Pero hoy, parece que esas esperanzas principian á desvanecerse; talvez algunos síntomas ha notado que le indican que el sumario no sigue el curso que hubiera deseado y entónces, olvidando su anterior promesa se toma de sus inmunidades de Senador, como tabla última de salvacion, buscando en el Senado un otro Juez que será talvez mas condescendiente ó mas benigno, ó que mirará la cuestion bajo un aspecto distinto.

Por último, el Dr. Agrelo en su nota al Senado invoca sus servicios al pais, como un título que debe tenerse en cuenta en la resolucion de su causa.

Esto se parece mucho á una solicitud de gracia, que no hemos podido leer sin un sentimiento doloroso—Los servicios que el Dr. Agrelo puede haber prestado nada tienen que ver con su culpabilidad ó su inocencia.

En ciertos momentos, el recuerdo de un gran servicio puede ahogar á las voces acusadoras, Escipion confundia á sus enemigos que le pedian cuenta de los dineros del Estado, invitando al pueblo á ir á dar gracias á los Dioses por la batalla de Zama.

Pero felizmente, nosotros no tenémos Escipiones, ni victorias de Zama que agradecer.

Es violentando nuestros sentimientos que estas palabras severas se escapan de nuestros lábios.

Deseando no influir en lo mas mínimo en la accion imparcial de la justicia y respetando la desgraciada situacion en que el Dr. Agrelo se encontraba, nosotros no hemos querido dirijirle ni un solo cargo, ni una sola acusacion, esperando el fallo de los tribunales.

Pero en presencia de su nota, de los términos en que se halla concebida, de los ataques al Juez del Crímen y á los miembros del Superior Tribunal, y sobre todo, en presencia de esa apelacion á las inmunidades que solo pueden tener por objeto en este caso trabar los procedimientos y entorpecer la causa, no nos ha sido posible conservar nuestro silencio.

Duro nos es decirlo; pero la actitud del Doctor Agrelo en estos momentos no es favorable á su inocencia.

Puede ser muy bien que ella no sea el fruto de la reflexion detenida; puede ser que el estado en que habrán colocado el ánimo del Dr. Agrelo las acusaciones que diariamente se le dirijen, no le haya permitido apreciar los inconvenientes del paso que daba. Si esto es así, aun tiene tiempo, renuncie sus puestos de convencional ó de Senador, salvando así todas esas dificultades constitucionales que se presentan, imprimiendo rapidez al procedimiento.

EXTERIOR

La disolucion de la Asamblea Francesa.

De un diario de Paris hacemos la siguiente traduccion:

Nada puede pintar la escitacion de Paris y de Versalles durante las dos sesiones que la tarde del sábado y la madrugada del domingo celebró la Asamblea, con una concurrencia cual nunca, y cuyo resultado ha sido, aumentar la union del gobierno de Mr. Thiers con los elementos conservadores de la Cámara, reconstruyendo en ella esas mayorías de quinientos votos de la derecha y de los centros, que han permitido á la Francia vivir y hacer frente á tan grandes catástrofes.

Ni la lluvia constante que hace salir de madre á todos los caudalosos rios, inundando parte de Paris, como tienen inundados á Nantes, Tours, Burdeos, Rouen y cien poblaciones, ni lo desusado de la hora, la una de la mañana, impidieron que así como estaban atestadas de los mas distinguidos espectadores las tribunas del lindo teatro de Luis XIV, recinto hoy parlamentario, estuviesen llenas tambien las estaciones de los dos caminos de hierro que comunican entre Paris y Versalles, al propio tiempo que postillones traian cada cuarto de hora noticia de los progresos de la sesion nocturna á los agentes de los banqueros y al público inmenso reunido en los pasajes de la Opera.

La sesion de la tarde se abre con los informes de la comision de peticiones sobre los que piden la disolucion próxima de la Asamblea nacional. El mas notable de estos trabajos, por su fina ironía y los elocuentes apóstrofes con que se condena la agitacion que este movimiento perpetúa en el pais, es el de Raoul Duval, acogido por los aplausos de la derecha.

Inmediatamente Gambetta, á quien hay que conceder grandes dotes de elocuencia, sube á la tribuna, y con afectada moderacion y protestas de paz defiende la necesidad de la disolucion de la Asamblea, apoyándose en ser imposible la constitucion en ella de una gran mayoría de gobierno; en que hay ya un millon de ciudadanos que firman las peticiones para esta disolucion; en que el movimiento popular será irresistible en este sentido dentro de algunas semanas; y principalmente en que, segun el armisticio firmado por el gobierno provisional con el príncipe de Bismark, la Cámara actual no habia recibido del pais otro mandato que el de negociar la paz ó la guerra. Esta apelacion á un tratado tan triste con el estrangero, promueve una tempestad de reclamaciones en la inmensa mayoría de la Asamblea, y como el orador insistia en su argumento, recordando la premura y la presion con que se realizaron las elecciones de los diputados reunidos en Burdeos, á quienes niega todo derecho constituyente, el presidente de la Asamblea, no obstante pertenecer á la izquierda, pero sabiendo lo que debe á la imparcialidad del alto cargo que ejerce, lo llama al órden, reivindicando la legitimidad de la Asamblea y recordando que por un voto solemne se ha declarado constituyente.

El orador, en la última parte de su discurso, afectando grande entusiasmo por Thiers, dice que la consolidacion necesaria de la república es imposible, porque contra el mensaje presidencial está la resolucion de la comision de los treinta de no querer constituir nada, los manejos constantes del cesarismo y las aspiraciones de las falanges monárquicas de la Asamblea, en lucha con la gran mayoría de Francia, que en las elecciones municipales, en las de los Consejos provinciales y en las parciales de diputados acaba de afirmar su fé y su adhesion en favor de la República. El discurso del gran tribuno, cubierto por los aplausos de la izquierda, no produjo grandes tempestades en la derecha de la Asamblea.

El orador habia empezado declarando que no se hacia ilusiones sobre el voto de la cámara; pero que cumplia un gran deber de patriotismo y evitaba una revolucion. El partido radical es á sus ojos el verdadero partido conservador hoy, puesto que quiere la conservacion de la paz pública y del órden social sobre la base de la República. Que la Asamblea actual imite el ejemplo que la Constituyente dió en 1849. Es el único modo de impedir los pronunciamientos militares y los actos de la fuerza. Estas frases, pronunciadas en el calor de la improvisacion producen enérgicas reclamaciones y risas de desden á las que contesta Gambetta que *rira bien celui qui rira le dernier.*

El duque de Audiffret Pasquier, orador cáustico del centro derecho, responde á Gambetta, cuyo pasado dictatorial y revolucionario evoca recordando como violentó la opinion impidiendo durante su dictadura las peticiones que reclamaba una Asamblea; hiriéndole con la memoria de los contratos inmorales de la revolucion que aun no ha terminado de examinar la Asamblea, y rechazando los argumentos poco patrióticos fundados en un tratado con el estranjero, cuyas cláusulas humillantes se debieron todas á los delirios de los revolucionarios de setiembre.

La Asamblea soberana tiene á sus ojos el doble mandato de afirmar la paz, reorganizando el pais, y de desembarazar á la Francia de Gambetta, dictador, libertándola de los abismos revolucionarios.

Su sola eleccion hace huir al dictador á España. La Asamblea no puede separarse hasta que Francia haya recobrado la posesion de sí misma, y libre el suelo patrio, esté consolidado el órden social. El orador, declarándose partidario de la monarquía constitucional, acepta en lo presente lealmente el ensayo de la república conservadora, y dice que el hecho de estar ya reconstruida la antigua mayoría al lado del gobierno de Mr. Thiers, es lo que produce esta campaña de los radicales en favor de la disolucion. Pero la falta que han cometido agitando el pais resultará en su daño, afirmando esta alianza necesaria para salvar el órden social, atacado por los que, como Naquet, diputado socialista, niegan la paternidad, la familia, la propiedad y la religion. Antes, los asesinatos de la revolucion ó de la Saint Barthelemy se realizaban por pasiones políticas ó religiosas; ahora, los santos hermanos de la doctrina cristiana y el arzobispo de Paris mueren asesinados en nombre del ateismo. Inmensos aplausos acogen al orador al descender de la tribuna.

Luis Blanc, que no es orador, aunque sí un pensador profundo, amplía los argumentos de Gambetta sobre la imposibilidad de constituir una verdadera mayoría en la Asamblea actual, y lamenta que miéntras los republicanos durante el imperio estaban en el destierro, sean los cortesanos del César, los que quieran oponerse á las aspiraciones republicanas de la Francia. En frente de la soberanía delegada á la Asamblea, que él reconoce, está la soberanía permanente del pueblo y de la nacion, y el millon de firmas que cubren ya las peticiones en favor de la disolucion, anunciando un movimiento que será irresistible, demuestran cual es hoy, la verdadera voluntad de la Francia. La Europa piensa como la Francia, prueba de ello la prensa de Italia, Inglaterra y Alemania, que deseando la consolidacion de la República con Mr. Thiers, creen que solo se logrará esta con la disolucion de la Asamblea actual.

Despues de un incidente parlamentario promovido inoportunamente por Ricard, miembro de la parte mas avanzada del centro izquierdo para que la Asamblea se aplace al lúnes, cosa que combaten, Goulard á nombre del Gobierno y Raoul Duval en nombre de la derecha, diciendo que no es posible prolongar mas tiempo la crísis de la Francia, la Cámara vuelve á reunirse á las diez de la noche.

Raoul Duval aparta todo debate ante la república y la monarquía. La única cuestion es si el patriotismo impone ó no el deber de permanecer en el puesto de honor para salvar la Francia, ocupada por el estranjero y amenazada por la revolucion atea y social.

Abandonar este puesto de combate seria una cobardía. El orador, en medio de una tempestad espantosa de aplausos en la derecha y apóstrofes en la izquierda, combate la idea de Luis Blanco de que cuando una Asamblea por sus disputas, se convierte en un pretorio, no tarda en ser arena para los combates de la fuerza, y rechazando esas doctrinas, copia de la Commune, que presentan constantemente al pueblo soberano ejerciendo su veto sobre las Asambleas de la nacion, brinda al gobierno de Mr. Thiers con una mayoría de 500 votos si rompe con los que desde el funesto 4 de Setiembre no tienen mas deseo que la posesion del poder, para renovar sus dictaduras revolucionarias.

Mr. Royer, en nombre del centro izquierdo, quiere mediar entre los partidos. A sus ojos, y para responder á la inmensa satisfaccion que el mensaje republicano de Mr. Thiers ha causado en el pais, no hay mas q' dos medios, ó que la derecha consienta en consolidar la república, resolviendo las cuestiones constitucionales que el mensaje inicia, ó que si se empeña en soñar una monarquía imposible y en hacer impotente á una Asamblea dividida por mitad, se consulte al pais para q' diga cuál es la voluntad de la Francia.

Este discurso, hábil y templado, es muy aplaudido por la izquierda, la cual declara que acepta tambien el Senado y la renovacion parcial.

Dufaure habla entónces á nombre del gobierno y en un sentido muy conservador. Respetando altamente el derecho de peticion, siempre que no traspase la esfera de las leyes ni sea producto de la coaccion, y dejando á la Asamblea, que es á quien toca resolver sobre sus destinos, dice que ha sido fatal inspiracion la de Gambetta querer limitar el mandato de la Cámara actual, fundándose en el tratado con el estranjero vencedor. (Bravos.) El mandato de la Asamblea no tiene mas límites que el bien de la patria. El orador rechaza la intervencion del partido en esta cuestion, que solo podria obrar como el 13 de Mayo de 1848, invadiendo la Asamblea. No es posible oponer la soberanía del pueblo á la de la Asamblea sin ir fatalmente á la revolucion.

Recuerda cuanto ha hecho la actual Asamblea en el camino de la regeneracion de la Francia, y cree que su separacion seria una desgracia. Con fina ironía dice que la campaña de los banquetes hecha este verano por Gambetta, fué la primera causa de la agitacion del país, y el orígen de las luchas parlamentarias. Sintiendo las manifestaciones legitimistas del banquete de Burdeos, no puede condenarles con igual energía, porque no responden á una verdadera agitacion en la Francia. Al fin de su discurso conjura á los diputados á que voten la órden del dia sobre las peticiones en favor de la disolucion de la Asamblea, que seria tambien, segun la Constitucion Rivet, el término de los poderes del presidente de la república, que van unidos á los de la Cámara actual.

Este magnífico discurso, pronunciado á la una de la noche, muy aplaudido por la derecha y los centros, que felicitan en masa al orador, decide la cuestion. La órden del dia es votada por 490 votos contra 201 de la estrema izquierda, izquierda y union republicana, absteniéndose algunos imperialistas y parte del centro izquierdo.

Fuerzas navales en España en 1873

La Gaceta de Madrid, registra la siguiente ley:

«D. Amadeo I, por la gracia de Dios y la voluntad nacional, rey de España: A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1° Las fuerzas navales para las atenciones generales del Estado, cuyo sostenimiento corresponde al presupuesto de la Península durante el año económico de 1872 á 73, serán las siguientes:

BUQUES BLINDADOS

Una fragata de 23 cañones y 1,000 caballos, armada por doce meses.

Una fragata de seis cañones y 500 caballos armada por seis meses.

BUQUES DE HÉLICE.

Una fragata de 48 cañones y 800 caballos, armada por doce meses.

Una fragata de 32 cañones y 600 caballos, armada por doce meses.

Una fragata de 48 cañones y 600 caballos, armada por seis meses.

Una fragata de 41 cañones y 600 caballos, armada por seis meses.

Una fragata de 38 cañones y 600 caballos, en situacion especial por doce meses.

Una corbeta de 2 cañones y 200 caballos, armada por doce meses.

Una corbeta de 3 cañones y 160 caballos, armada por seis meses.

Cinco goletas de dos cañones y 80 caballos, armadas por 12 meses.

Dos goletas de dos cañones y 80 caballos, armadas por seis meses.

BUQUES DE RUEDAS

Dos vapores de 16 cañones y 500 caballos, armados por seis meses.

Dos vapores de seis cañones y 360 caballos, armados por 12 meses.

Tres vapores de dos cañones y 200 caballos, armados por dos meses.

Un vapor de dos cañones y 150 caballos, armado por 12 meses.

Tres vapores de dos cañones y 150 caballos, armados por 12 meses.

BUQUES ESCUELAS

Una fragata de hélice, escuela naval flotante.

Una corbeta de vela, escuela de aprendices marineros.

Tres buques de vela con el mismo destino que el anterior.

TRASPORTES

Un vapor de 20 caballos, armado por seis meses.

Un místico de 600 toneladas, armado por 12 meses.

2° Ademas de los buques espresados en el artículo anterior con destino á las atenciones generales del servicio, policía é inviolabilidad de las aguas jurisdiccionales de la Península é islas adyacentes y estacion naval de la América del Sur, quedarán tambien afectas al servicio especial del resguardo marítimo las embarcaciones siguientes:

Una lancha de vapor, armada por 12 meses.

Un falucho de segunda clase, armado por 12 meses.

Setenta escampavías, armadas por 12 meses.

Seis lanchas de remos, armadas por 12 meses.

Un ponton, armado por 12 meses.

Art. 3° Para la tripulacion de los buques designados en los dos artículos precedentes, y para el servicio de los arsenales de la Península, se destinan,

5,800 marinos.

3,498 soldados de infantería de marina.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio, etc.

NOTICIAS GENERALES

El árbol de Woerth.

Léese en el *Moniteur des Vosges*:

En el campo de batalla de Woerth vése un árbol aislado.

Es un gran nogal cercado por una reja de madera.

En su tronco tiene escritas en groseras pero visibles palabras esta inscripcion:

«Observatorio del Mariscal Mac-Mahon—A los «héroes franceses de la batalla de Woerth; 6 de «Agosto de 1871.»

Arriba de esta loma, los prusianos, rindiendo homenaje al ilustre soldado de Franschwiller, pegaron alrededor del árbol una lona pintada en la cual se lee:

«Es prohibido dañar este árbol; sea en sus ramas «sea en sus hojas.»

5.000,000 de soldados

Dice *Le Journal de Génève*:—

El gobierno ruso ha dispuesto una quinta de seis hombres por cada mil habitantes.

Esta quinta que tendrá efecto en toda la estension del imperio, no puede haberse dispuesto sino previendo eventualidades gravísimas. Reduciendo á sesenta millones de almas el censo de la poblacion—que sube casi á ochenta millones—esta quinta proporcionará al Czar 3.000,000 hombres.

Con el ejército que ya está en pié, el Czar se encontrará al frente de cinco millones de soldados, hecha deduccion de los inútiles.

Este ejército formidable, ¿está destinado al ataque ó á la defensa?

El salitre del Perú.

Traducimos del *South Pacific Times* del Callao:

El siguiente cuadro estadístico suministrará una idea del inmenso progreso del aumento de la exportacion del salitre en el curso de los últimos cuarenta años.

En 1830 salieron del Perú 4 buques con 18,700 quintales.

En 1840 esas cifras eran de 45 buques y 227,362 toneladas de exportacion.

En 1850 subieron á 81 buques con 511,845 toneladas.

En 1860, eran 120 buques con 1.370,248 toneladas.

En 1871 eran 255 buques con 3.605,906 toneladas.

En los años comprendidos entre aquellas decenas, el aumento ha sido gradual, llegando cada diez años á las cifras que quedan consignadas.

La ley Lynch en la Normandia

Dice un diario ingles:

Hace muy poco aun á que un crímen, único talvez, en los anales judiciales del distrito de Ducey, espantó el espanto en las poblaciones rurales.

Un propietario de la comuna de San Quintin se habia ausentado de su casa por algunas horas, dejando su hermana de 25 de años de edad, única guardia de su recíproca fortuna, porque, huérfanos de padre y madre, hacian prosperar en comun sus herencias.

Habiendo salido de su casa, la jóven quedó sorprendida, al volver, al mirar abiertos sus armarios, y las cajas completamente vacías.

No se necesitaba mas para adivinar la presencia de un ladron y comenzó á hacer una pesquisa en la casa, descubriéndolo oculto en un rincon.

En presencia de este hombre, cuyos ojos brillaban, en medio de la oscuridad, como los de un gato, la jóven se arrojó sobre él, y *unguibus et rostro*, no lo dejó escalar el muro por donde queria huir.

Llegó entónces el hermano, que en seguida comprendió lo de que se trataba.

Acercóse al bandido é iba á echarle la mano, cuando el miserable esclamó:

—Un paso mas y te mato!

Al mismo tiempo oyóse la detonacion de un tiro y el desgraciado jóven, que alzaba al rostro la mano derecha, recibió la bala de una pistola en el dedo anular, que quedó cortado.

El ladron aprovechóse de la confusion del hermano y de la hermana para huir; pero el jóven Bernardo, que así se llamaba el propietario, apesar de la herida y de la sangre que perdia, no vaciló en lanzarse detrás del ladron hasta someterlo ayudado por algunos vecinos.

Hasta aquí el suceso es comun; pero lo que nos cuesta tener que relatar, es q' el ladron, amarrado á un árbol recibió tantos golpes de la multitud allí reunida, que cuando llegaron los gendarmes su cuerpo no era ya mas que una descompuesta llaga y su cara tenia el aspecto de una bola negra é informe.

¿Existirá en la Baja Normandia la ley Lynch como en las florestas del Nuevo Mundo?

Peor es la enmienda que el soneto.

Una carta particular dirijida á la *Petite Presse*, refiere la tentativa de evasion hecha por Assi en Simon J. Bay, en el cabo de Buena Esperanza.

Abordo de un navío francés habia varios deportados.

Uno de ellos consiguió tirarse al mar y ganarse á nado á la fragata inglesa *Immortality*.

Del buque frances salieron en busca del fujitivo.

El infeliz fué de nuevo agarrado y conducido abordo.

Tenia un brazo quebrado!

Algunos oficiales franceses, dijeron á los de la *Immortality* que el fujitivo era el célebre Assi de la Comuna.

BOLETIN DEL DIA

El Dr. Agrelo y la Convencion— Ayer á las dos de la tarde se reunieron treinta señores Convencionales para tratar del desafuero del Dr. D. Emilio A. Agrelo, miembro de ese cuerpo, y que debe ser reducido á prision por auto del Juez del Crímen Dr. D. Joaquin Cueto, quien lo procesa actualmente.

Despues de los preliminares de la sesion se puso á la órden del dia el asunto.

El Doctor Navarro Viola—Opinó que debia traerse el proceso para examinarlo y que miéntras

FOLLETIN

LA CONDESA DE MONTECRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR M.J. DUBOY

—¿Qué quereis? le preguntó Loredano, al ver que aquel indicaba por su actitud que esperaba alguna cosa.

—Recibir mis instrucciones, le contestó.

—Son muy sencillas, dijo el conde. Id á veros con esos señores.

Yo soy el dueño de la situacion, y estoy persuadido que el coronel aceptará las condiciones que le imponga, por duras que estas sean.

—¿Pero su padrino? preguntó M. José con aire dudoso.

—Si su padrino no quiere aceptarlas y se retirase, nos batirémos entónces los dos solamente en vuestra presencia.—Esto no es un favor ordinario el que os pido me hagais, M. José.—Sé bien toda la responsabilidad que pesaria sobre vos en este caso; pero me habeis dicho que erais mi amigo.

—Y lo repito, contestó gravemente el jóven vizconde. A cualquiera parte donde vayais, y sea lo que quiera lo que hagais, siempre me hallareis á vuestro lado, mi querido conde.

—Pues bien, id á veros con esos señores:—yo me bato á la pistola—á diez pasos nos harémos fuego mútuamente hasta que caiga el uno de los dos y como ni el uno, ni el otro somos torpes, y sabemos manejar el arma, espero que el combate no será largo.

Hallaos mañana á las seis de la madrugada en Meudon, al pié del terreno del palacio.

M. José escuchó sin pestañar estas terribles condiciones, y despues, inclinándose respetuosamente ante este hombre que quizás iba á dejar de existir dentro de algunas horas, le dijo:

—A las cinco de la mañana me tendreis allí, querido conde.

Cuando el conde de Puysaic se quedó enteramente solo en aquellos grandes salones, continuó paseándose durante algun tiempo, absorto de una meditacion profunda.

Y luego, haciendo el ademan de un hombre que acaba de tomar una resolucion suprema, atravesó el vestíbulo y se dirigió á su habitacion particular.

Durante este tiempo, pasaba una escena bien diferente en la habitacion de Cipriana.

La jóven acababa de hallar allí á su madre.

A su madre, á la que no habia visto hacia tantos dias....

Y mútuamente estrechadas en sus brazos, lloraban una y otra silenciosamente.

Lilias, admirada, no hacia mas que mirarlas...

Luego que pasó la primera efusion de cariño, tambien ella recibió su parte de caricias.—Y en seguida, con voz entrecortada, Cipriana contó á su madre los tristes sucesos que acababan de pasar.

—¡Ah!....hé ahí, exclamó la pobre mujer, lo que yo me temia....Conozco demasiado bien el motivo que ha ocasionado la disputa con el coronel Fritz....—Ese insulto no ha sido mas que un pretesto,—y precisamente por evitar que llegase este caso, es por lo que yo te habia sacrificado, ¡mi pobre Cipriana! y hé aquí que hoy, á pesar de todas mis precauciones, el duelo se ha hecho inevitable.

Despues tomando á Lilias en sus brazos, esclamó:

—¡Ah!... hija cruel y querida....causa involuntaria de todas nuestras desgracias....remordimiento adorado....ojalá no llegues nunca á saber todas las lágrimas que nos has costado, y quizás, quizás cuánta sangre....

Pero ¡eso es horroroso!....¡eso no puede ser!...

Dentro de algunas horas, una de mis hijas será huérfana, por mi culpa, y yo no sé, á la verdad, en este instante, cuál de las oraciones en favor de uno de estos dos hombres que van á matarse, sería una oracion impía....

El pedir por la vida de uno, ¡ay! es pedir por la muerte del otro.

Luego que entró en su gabinete, el conde, se puso á arreglar sus últimas disposiciones.

Por animoso que uno sea, se siente con el corazon oprimido y angustiado en aquellos supremos momentos en que va á arriesgar su vida con la de otro.

Durante aquella solemne velada, Loredano vió representarse en su imaginacion, como en un espejo, toda su vida pasada, su infancia descuidada, su adolescencia poblada de sueños dorados, su virilidad, durante la cual no habia hecho mas que marchar en medio de brillantes resultados, hasta la hora fatal en que habia llegado á conocer por primera vez, y adquirir las pruebas de la falta de Hortensia.

Despues se representó el cuadro de sus propias debilidades y faltas.

¡Ah! ¿era él verdaderamente responsable de sus faltas y debilidades?

Animado, sostenido, amado como él se sentia digno de serlo, ¿habria sucumbido alguna vez?

La sola persona culpable, su mal genio, habia sido Hortensia....Hortensia que habia faltado á sus deberes y lo habia vendido...

Y ¿por quién?....¡por un coronel Fritz!

Esta idea atravesó como un rayo su cerebro en un momento de furor.

Dispuesto á castigar al uno, sentia una goce feroz en castigar tambien á la otra.

Ya que trataba de hacer justicia, era necesario hacerla por completo.

¡Hortencia!....¡Ah!....¡cuánto la habia amado!....Si ella hubiese querido, ¡cuán dulce y bella habria sido la existencia de ambos!

Pero, reflexionando con algo mas de sangre fria, se vió obligado á confesarse que respecto á Hortensia, él habia sido el primer culpable.

Siendo inocente todavia, él no habia sabido conocerla, y en la época del nacimiento de Cipriana se habia dejado impresionar con demasiada facilidad por una coincidencia fatal de fechas.

Celoso póstumo del caballero de Alisios, habia alejado de sí á Cipriana, á su hija, aquel ángel de la guarda de las madres jóvenes.

Y sin haber muerto todavia, habia hecho de Hortensia su viuda.

La habia dejado abandonada, sola, triste, sin defensa y á merced del primer seductor que se presentase: y este seductor habia sido el coronel Fritz.

Este era el verdadero culpable; porque él habia sido quien, con entero conocimiento de causa, con cálculo ó intencion deliberada, habia venido á deshonrar la casa de su amigo.

No por amor verdadero, porque el verdadero amor tiene sentimientos generosos que seducen aun á aquellos mismos que son víctimas, sino por especulacion.

Este era, sí, para quien no debia haber gracia, al que se deberia aplastar como á un reptil venenoso que se encuentra al paso.

Salido vencedor de aquella lucha moral que durante algunas horas estuvo sosteniendo, el conde de Puysaic reconoció que debia perdonar á Hortensia, y los sentimientos de ira, de rencor y venganza que hacia unos momentos antes sentia su alma, fueron reemplazados por sentimientos de dulzura y de lástima.

Hacia un momento que hubiera deseado tenerla allí para ahogarla; y ahora deseaba tambien tenerla para decirle:

—¡Os perdono!

Dominado por estas ideas, se sentó delante de su mesa de despacho, tomó una hoja de papel y escribió precipitadamente:

«Hortencia, querida esposa mia: Próximo á morir, y á morir por vos y por vuestra causa, siento una necesidad irresistible de escribiros estas líneas.

«¿Las llegareis á recibir? lo ignoro, puesto que no conozco el lugar en donde os habeis refugiado. No importa: no quiero que se diga que he salido de este mundo sin haber escrito sobre esta misma página estas palabras: «Yo os perdono»; y esta otra: «Perdonadme.»

«Teniais razon, querida mia, en lo que me deciais en la carta que me habeis dirigido desde vuestro *Refugio* misterioso. Los dos hemos sido culpables, y ambos hemos sido justamente castigados el uno por el otro. Hoy dia ya no siento ódio en mi corazon, sino una profunda tristeza....y una gran pena tambien....la de no dejar de existir sin volver á veros y estrecharos contra mi corazon por última vez....»

Aquí llegaba de su carta, cuando sintió pasar sobre su cabeza un soplo ligero y oyó un gemido ahogado: se volvió vivamente y se encontró cara á cara con Hortensia que detrás de él, estaba leyendo por encima del hombro, las líneas de su carta segun las iba escribiendo.

Se habia cumplido la prediccion del dominó negro.

XXXVIII

EL TESTAMENTO DE MUERTE.

El doctor Toinon, que continuaba siendo un viejo coqueton y verde, se hallaba alojado como una elegante señorita.

Nada habia mas lindo que su pequeño salon adornado con muebles de palo de rosa, con embutidos y con laca.

Las rinconeras y las mesas estaban llenas de mil juguetes y monadas, habia en la chimenea figuritas de Pradier, y en las paredes, colgados muchos cuadros á la aguada, representando objetos mas que risueños.

Semejantes adornos hacian creer á primera vista que se hallaba uno en algun sitio sospechoso, y no se admiraba al oir crujir los vestidos de seda detrás de las mamparas chinescas del salon.

Al doctor Toinon le gustaban las mujeres, y las mujeres gustaban de él.

Por el momento, sin embargo, en el gabinete del elegante docto, que era un verdadero retrete de señora, se trataba de cuestiones muy graves.

El padrino que habia elegido Fritz en los primeros momentos, se habia negado á concurrir al duelo en vista de las desusadas condiciones del conde de Puysaic, de modo que el coronel habia tenido que recurrir al buen doctor.

Por eso se hallaban reunidos en su gabinete, Fritz, y M. José de la Cruz.

El último acababa de dar cuenta con toda claridad de las intenciones,—por no decir voluntad,—del conde de Puysaic, es decir, duelo á pistola, á diez pasos de distancia, y continuar haciéndose fuego hasta que cayese uno de los combatientes.

Nadie era menos belicoso, como de ello hemos suministrado las pruebas, en el curso de nuestra historia, que este pobre doctor Toinon.

Aun cuando no se hallase directamente interesado en el negocio, le temblaban las carnes solo á la idea de pensar en tener que presenciar semejante combate.

Así trató de excusarse tímidamente, pero el coronel Fritz lo contuvo desde las primeras palabras diciéndole:

—No, doctor, las condiciones de mi adversario yo las hago mias aun cuando propusiese batirnos con una sola pistola y á boca de jarro.

Al oir este modo de expresarse, M. José le echó una mirada casi simpática.

—A lo ménos, pensó entre sí, este es valiente.

—Entónces, dijo en alta voz, ¿aceptais la pistola y las condiciones que estoy encargado de trasmitiros?

—Las acepto, dijo gravemente el coronel.

—¿Qué sitio?

—El que gusteis.

—¿Qué hora?

—La que os agrade.

—Entónces, Meudon, á las seis de la mañana.

—Allí estarémos.

Terminada la mision de M. José, los tres se saludaron friamentonte, pero con camarada urbanidad, y José se retiró.

Toinon, que hasta aquel momento no habia representado en esta entrevista sino un papel insignificante, luego que hubo marchado M. José y se encontró solo con el coronel, no pudo contenerse mas y estalló.

Miéntras estuvo allí el vizconde de la Cruz no se atrevió á chistar, porque sabia que aquel era demasiado honrado y le causaba miedo.

—Vamos á ver... ¿estás loco? exclamó: te estás conduciendo como un calabera, como una cabeza sin seso.

—Tienes razon, Toinon, cabeza sin seso es la verdadera palabra, porque tengo el presentimiento que no volveré de allí con vida.

—Entónces, ¿para qué vas allá? dijo Toinon.

—Porque es indispensable.

—¡Ah! ¡diantre! exclamó el doctor cuya voz de flautin encontró esta vez un tono casi patético, no, nunca llegarás á convencerme de que es indispensable de un mozo honrado, lleno de juventud y de vida, y querido de las damas, tengo necesariamente que ir á que le metan en la mollera veinte y cinco gramos de plomo.

—Si yo no fuera, quedaria deshonrado.

—¡Bah! ¡bah!... exclamó el doctor, tonterías son esas....necias preocupaciones....¡qué diablo! los niños aprenden en las escuelas que el duelo es una cosa inmoral....que el duelo....

Y preparándose para pronunciar un discurso sobre la inmoralidad del duelo, el buen doctor se mecia en un sillon, y se retorcia sus bigotitos siempre negros.—Si se hubiese de matar á todos los maridos burlados por sus mujeres, ó si hubiese de dejarse uno matar por ellos, querido mio, habria mucho que hacer en este mundo.—Ese caballero es un hombre ridículo,—en el siglo diez y nueve, y cuando estamos en pleno progreso, no se toman, ni deben tomarse las cosas tan á pechos. ¿Por qué no vendria mañana el tal señor á pedirte que le dieras tu corazon para hacérselo comer empanada á su Gabriela de Vergy?

—Dejémonos de bromas, dijo secamente el coronel, yo debo batirme y me batiré.

—Y tú lo matarás, ó él te matará á tí, ¿no es eso?

—En los términos y condiciones con que el combate debe verificarse, veo muy difícil que pueda suceder de otra manera.

—Y en medio de toda esta historia, dijo Toinon exasperado, tú no te acuerdas ni un solo momento de mí....ni en la posicion comprometida en que me pones. ¡Que diablo! yo no soy un espadachin.... tengo una posicion que conservar y una clientela que no pudo comprometer....sin contar con que los tribunales.

¡Ah! solo el pensar en ello me da frio en la espalda, y yo no sé verdaderamente si á pesar de mis deseos de serte útil deberia permitir.

—Yo no te pido ningun permiso, replicó Fritz con despego....necesito un padrino, y tú lo serás....Ya sabes bien, querido, que no puedas rehu-

venisse discutiera la forma como habia de realizarse el desafuero del Convencional Dr. Agrelo.

Agregó que el Juez estaria pronto en su despacho para remitir el sumario tan pronto como fuese pedido.

El Sr. Alvear—Fué de opinion que se leyera el sumario para proceder despues como fuera mas prudente.

El Dr. del Valle—Dijo que debia considerarse si el asunto tenia ó no atinjencia con las funciones del cargo de convencional, de que está investido el ex juez Agrelo.

Que si las tenia y se amparaba de sus inmunidades de convencional entónces la Convencion recien debia pedir el sumario, estudiarlo y resolver prudentemente.

Que si no habia tal relacion entre el delito denunciado y las funciones de convencional, desde luego el acusado tenia que someterse á la accion de la justicia ordinaria.

Terminó proponiendo que para dar forma práctica á esas ideas, se oficiase al Juez Agrelo preguntándole que si su acusacion tenia conexion ó nó con su cargo de convencional.

El Dr. Ocantos—Observó que este proceder no era propio, puesto que el Dr. Agrelo probablemente contestaria, en el sentido de su nota dirijida al Senado y que ha sido ya publicada, es decir, haciendo notar que se le ha sumariado con irregularidad, etc; con todo lo que, si se aceptase la mocion del Dr. del Valle, se habria perdido tiempo en este ruidoso asunto que el pueblo quiere ver concluido.

El doctor Varela—Apoyó la mocion del Sr. Navarro Viola y agregó á ella que se prohibiese al acusado el asistir á la reunion.

El Dr. Navarro Viola aceptó esta indicacion.

El Dr. Rocha—Hizo uso de la palabra para fundar y apoyar las indicaciones del Sr. del Valle.

El Dr. Alcobendas—Aceptó la misma mocion; pero habló oponiéndose á que el juez Agrelo, fuese interrogado, significando que esto debia haber renunciado á los puestos privilegiados de que está investido como lo prometió en un documento publicado.

Los mismos señores continuaron cambiando ideas sobre las fundamentales que quedan enunciadas, y una vez declarada cerrada la discusion, se procedió á votar si se mandaria á traer los autos.

Resultó afirmativa.

Despues de un cuarto de hora llegó el escribano Secretario del Juzgado del Dr. Cueto, con un expediente de tres ó cuatro pulgadas de alto.

Este era el sumario.

La Convencion se hallaba á la sazon en cuarto intermedio.

Abierta nuevamente la sesion, se pasó á tratar del procedimiento que habia de seguirse para efectuar el desafuero del Sr. Juez Agrelo, si fuese necesario.

Entónces el Sr. Secretario leyó el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Art. 1.° Llegado el caso de solicitarse el allanamiento de la inmunidad de un convencional, la Convencion requerirá del Juez del Crímen le remita el proceso orijinal con su escribano secretario.

Art. 2° La sesion en que se ocupe de la lectura del sumario, será secreta y á escepcion del Secretario de la Convencion, no se permitirá la presencia ni aun de los oficiales de Secretaria; y todos los asistentes prestarán juramento de sigilo: el Presidente ante el Vice-presidente, y este lo mismo que los demas convencionales y el Secretario, en un solo acto ante el Presidente.

No concurrirá el convencional encausado.

Art. 3°. Se leerá el sumario íntegro ménos en la parte de fórmulas y concluida la lectura el Presidente pondrá á discusion la siguiente relacion:

«*Si se levantan, ó no, las inmunidades del convencional*».

Art. 4°. Cerrado el debate se entrará á sesion pública para recibirse la votacion q' será nominal y si dos tercios de los miembros presentes votan por la afirmativa, se considerará desaforado al convencional.

Art. 5°. Cualquiera que sea el resultado de la votacion, se hará saber al Juez de la causa y se publicará por Secretaria.

Miguel Navarro Viola.

Como se vé, este proyecto no es de circunstancias; pero por el contrario servirá de ley á la Convencion en casos análogos en lo sucesivo.

Puesto á discucion el proyecto obtuvo unanimidad en la votacion.

La Convencion acordó, de acuerdo con este proyecto, y estando el sumario allí, ocuparse de él.

Una numerosa barra tuvo que retirarse y comenzó la sesion secreta en la que debia leerse el sumario.

Antes de ella, el Dr. Navarro Viola, manifestó que todo debia terminar ayer mismo, aunque la sesion terminase á las doce de la noche, á fin de dar así una satisfaccion al público.

Sin embargo, un cuarto de hora despues de abierta, fué levantada la sesion secreta quedando aplazada para hoy.

Suicidio—Ayer á las 11 de la mañana, subió en un tramway de la Boca del Sr. Billinghurts, un jóven de buen aspecto y visiblemente agitado.

Así que el carruaje se detuvo en la estacion de la Recoleta, bajó el jóven y cruzó con paso acelerado la distancia que mediaba entre aquella y el paredon del fondo del cementerio.

Una vez allí, sacó del bolsillo un revolver y se disparó un tiro en el cráneo.

Al oir la detonacion, varios pasageros y empleados del tramway, ocurrieron al punto de donde partia, y encontraron al jóven tendido en el suelo y con el arma en la mano.

Sin embargo, estaba vivo.

La bala no habia interesado el interior del cráneo, y la herida, aunque grave, no lo era como para producir la muerte.

El suicida fué trasportado á su alojamiento.

Se le encontró en el bolsillo una carta que dice así:

«Quien me encuentre, dé parte calle de Rivadavia n. 63».

«Me llamo Santiago Carrera.»

«Viva la España y defiendo la patria»

«Y muero á la edad de 18 años, no cumplidos»

Medidas preventivas—Por el Ministerio de Guerra de la Nacion se ha espedido últimamente una órden al Capitan del Puerto Central para que disponga sean visitados por el médico de la Sub-delegacion de la Isla de Martin Garcia, todos los buques que suban los rios procedentes de puertos exteriores, sujetándose en todo á las instrucciones dictadas por la Junta de Sanidad, las cuales le serán comunicadas oportunamente.

Minerales de hierro—Con motivo de haber pasado el Ministerio del Interior una circular á todos los Gobiernos de Provincia de la República Argentina, pidiéndoles datos sobre los minerales de hierro que se encuentran en el territorio de la provincia de su mando, el Gobierno de Jujuy ha pasado al Gobierno Nacional una nota de la cual estractamos lo que sigue:

«En la cordillera que cruza de Norte á Sud esta provincia existen numerosas minas de diferentes metales, pero solo han llamado la atencion de los pocos esplotadores que tenemos, las minas de oro y plata».

«Sin embargo, segun opiniones muy bien fundadas, la mina descubierta en la quebrada de Coiruru á diez leguas de esta ciudad é inmediata al agua y á combustibles, es de mineral de hierro.»

«Hace tiempo un vecino de esta provincia emprendió el trabajo de esplotar esta mina creyéndola de plomo, pero sus primeros ensayos de fundicion pusieron fuera de duda que se trataba de un mineral de hierro probablemente, pues este producto era distinto al plomo en su color y en su consistencia».

«Hay certeza de que si se confia la esplotacion de esta mina á una comision de personas inteligentes se alcanzarian los mejores resultados. Sobre el mismo asunto el Gobierno de la provincia de Salta ha contestado lo siguiente:

«Sobre la existencia de minerales de hierro en esta provincia, el Gobierno no tiene antecedente alguno y si son desconocidas hasta hoy, es por el poco interes que inspiran á causa de su difícil esplotacion»

Gobernador de San Juan—Segun telegramas recibidos ayer de la provincia de Mendoza, habia llegado á esta ciudad el Gobernador de San Juan, Sr. Bates, últimamente derrocado por la revolucion de San Juan de que dimos cuenta.

Inundaciones en Mendoza—Una carta recibida de Mendoza, contiene los párrafos que trascribimos en seguida:

«Los escesivos calores de la estacion han producido grandes deshielos en las cordilleras».

«Las crecientes han sido continuadas y tremendas».

«El brazo del rio que llaman Zanjon y que pasa, al costado Naciente de la ciudad, ha ocasionado mas de siete muertos entre sus ondas. En dias pasados se desbordó por la calle de Monte-Caseros, pasando por la Plaza Nueva, y derrumbó varias casitas llevándose puertas enteras».

«El carril que sale para el litoral está hecho un mar».

«Los perjuicios hasta ahora son incalculables».

«Las aguas siempre en aumento».

Rejistro gráfico—Por el Ministerio de Gobierno de la Provincia se ha pasado la nota que sigue al Gefe del Departamento Topográfico:

Buenos Aires, Enero 29 de 1873.

Al Sr. Presidente del Departamento Topográfico.

Han pasado ocho años desde que el Registro Gráfico de la Provincia fué levantado, rindiendo así un verdadero servicio á la Administracion Pública, apesar de las imperfecciones consiguientes al primer trabajo de esta naturaleza.

Pero desde entónces aquí, el rápido desenvolvimiento de la poblacion, la continua division de la [illegible] y el valor creciente que la acompaña han producido un cambio notable de que no puede dar cuenta ya el Registro existente.

El Sr. Gobernador, cree que ha llegado el momento de hacer una nueva edicion que muestre el estado actual de la propiedad no solo en conjunto, sino aun por partidos, y en escala mayor, y me ha encargado lo haga presente á vd. para que proceda á ello tomando las medidas y dictando las órdenes convenientes.

Los elementos de que dispone hoy el Departamento Topográfico harán mas fácil este trabajo que en 1864, y las dificultades de detalle que se presentaron no podrán ser jamás un obstáculo para llevarlo á cabo, teniendo en cuenta las positivas ventajas que reportará la provincia.

El Sr. Gobernador espera, pues, este trabajo de la laboriosidad de los Sres. que componen el Departamento que vd. dignamente preside, así como tambien se servirá hacer presente lo que fuere necesario para ello, estando como está dispuesto á facilitarlo en cuanto fuera posible.

Dios guarde á Vd.

A. ALCORTA.

Descarrilamiento—Antenoche se descarriló á diez cuadras de Belgrano el último tren del ferro carril del Norte.

Este siniestro fué motivado por algunos animales que estaban en la via.

Siete bueyes quedaron muertos en el lugar del descarrilamiento por el tren.

Apesar de la magnitud del suceso no hay que lamentar ninguna desgracia personal.

La máquina y algunos coches salieron hasta dos varas de la via.

Algunos carruages quedaron sumamente inclinados y milagrosamente no se volcaron.

Si esto hubiera ocurrido, los pasageros habrian sufrido considerablemente.

La empresa se ocupaba ayer de sacar de la via el estorbo de los coches descarrilados.

Auxilios—Un telégrama de Montevideo dirijido á la Bolsa de Comercio, dice que recien ayer salió de Montevideo un buque de guerra con auxilios al buque italiano *Santena*, que hace cinco dias naufragó en *Castillos* con sesenta y nueve pasageros, tres de los cuales se sabe ya que han perecido.

Inspectores de Postas—Por decreto espedido antiyer por el Ministerio del Interior han sido nombrados inspectores de Postas y Caminos los Sres. D. José Cortez Funes, D. Luis del Carril y D. Julio E. Blanco.

Por decreto del mismo Ministerio de fecha anterior fueron creadas tres Inspecciones de Postas.

La primera de estas tendrá á su cargo la inspeccion de los caminos de Córdoba y Santiago; de Divisadero á Recreo; de Quirilo á Catamarca; de Catamarca á la Rioja; de la Rioja á Córdoba; y de Serrezuela á Chepes.

La segunda tendrá á su cargo los caminos de Tucuman á Salta, de Salta á Jujuy, de Jujuy á la Quiaca, de Tucuman á Catamarca, de Tucuman á Santiago, de Tucuman á Recreo, de Concepcion á Andalgalá y de Andalgalá Catamarca.

Por último, la tercera inspeccion tendrá á su cargo los caminos de Mendoza á Rio 4.°, de Mendoza á San Juan, de Mendoza á la Cordillera, de Mendoza á la Rioja por Valle Fertil, de Colorados á Famatina, de San Juan á Papagallos y de Papagallos á Chepes.

El Sr. D. José Cortes Funes ha sido nombrado gefe de la primera inspeccion; D. Luis del Carril de la segunda y D. Julio E. Blanco de la tercera.

Estos gefes tendrán la obligacion de visitar con la frecuencia que sea posible los caminos á su cargo y proponer la creacion de las postas que sean necesarias para el mejor servicio público.

Departamento Agronómico—El Gobierno de la Provincia de Mendoza ha comunicado últimamente al Gobierno de la Nacion que tiene ya dispuesto el terreno destinado para Departamento Agronómico en aquella Provincia y espera se designe la persona que ha de dirijir el mencionado Establecimiento.

El terreno comprado dista tres cuadras del Colejio Nacional, mide diez y ocho cuadras de estension y está situado en la parte central de aquella capital.

Su topografia inmejorable lo pone en aptitud de tener toda el agua necesaria para su regadío.

Se han hecho ya en él numerosas é importantes plantaciones.

Impuestos de graserias y saladeros—Ayer apareció un decreto del Gobierno Provincial, creando una oficina encargada de la recaudacion del impuesto de saladeros y graserías dependiente de la Direccion general de Rentas.

Se nombró Gefe de esa Oficina al inspector de saladeros D. Abraham Walker, y oficial 1.° á D. Blas Despouy.

Serán obligaciones del Inspector General de Saladeros.

Pasar á la D. G. de rentas un estado de todos los saladeros y graserías sujetos al impuesto.

Visitar frecuentemente los partidos de campaña donde se hallasen situados estos establecimientos para fiscalizar la percepcion del impuesto y el fiel cumplimiento de los reglamentos y disposiciones hijiénicas dictadas sobre la materia.

Exijir de los comisarios de tablada y demas encargados del cobro del impuesto el balance de sus libros para justificar la exactitud de la remision de fondos hecha á la oficina por dicho funcionario.

Dar cuenta á la D. de Rentas de toda infraccion á las leyes y disposiciones que reglamentan la percepcion de su impuesto.

Guardia en la Cordillera—El General Arredondo ha dirijido ayer una nota al ministerio de la Guerra comunicándole que el capitan Rodriguez con veinte y cinco soldados de la frontera Sud de Mendoza ha marchado á situarse con dicha fuerza en el «Boquete» de la Cordillera de los Andes, con el objeto de protejer los arreos que pasan para Chile por aquel parage.

Cacique—Ha llegado á esta ciudad de paseo y con una mision de su padre cerca del Sr. Ministro de la Guerra, el hijo del cacique Calfucurá.

Sin duda, nuestro huésped de ahora era de los que hasta hace poco capitaneaban las hordas que talaban nuestros campos.

Fuga de un comerciante—Don Pablo Comon, dueño de la casa de negocio establecida en la calle de Rivadavia, al lado de la Sala de Comercio, ha fugado segun esposicion de varios acreedores, á cuyo pedido ha sido cerrada esta, previas las formalidades de práctica.

Nueva Escuela Normal—Hay establecidas ya en la República dos Escuelas Normales, la del Paraná que está funcionando desde hace mucho tiempo y la de Tucuman cuya creacion ha sido decretada últimamente y están practicándose actualmente los trabajos para la construccion del edificio que deberá ocupar.

Ahora va á establecerse una nueva Escuela Normal en el Uruguay, no ya de profesores sino de profesoras, que serán llamadas mas tarde á dirijir la enseñanza en las escuelas de la República.

Por el Ministerio de Instruccion Pública, se ha espedido últimamente un decreto acordando una respetable subvencion para ayudar á la instalacion de esta escuela.

Paquetes para Europa—En el mes de Febrero próximo saldrán de nuestro puerto los siguientes vapores paquetes:

El 2 saldrá el *Villa de Rio* con destino al Havre.
El 3 el *Galatea* para Amberes y Lóndres.
El 9 el *Kepler* para Amberes y Liverpool.
El 10 el *Pascal* para el Havre y el *Vanguard* para Amberes y Liverpool.
El 11 el *Senegal* para Burdeos,
El 19 el *Poitou* para Marsella.
El 14 el *Douro* para Southampton.
El 25 el *Graphe* para Amberes y Liverpool.

Cédulas hipotecarias—Muy importantes fueron las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.

Los precios cerraron á 98 por ciento al contado los de la série A.

Telégrama de Tucuman—Aun fresco todavía el recuerdo y el sentimiento que ha despertado en todos la sensible muerte del Dr. D. Salustiano Zavalia, Senador al Congreso Argentino por la provincia de su nacimiento y ya se ajita en ella la cuestion de elejir la persona que deba reemplazarlo.

Hé aquí un telégrama particular de aquella provincia que hemos tenido á la vista.

«Los Dres. Ezequiel Colombres (médico) y Prospero Garcia, han sido presentados como candidatos para ocupar la vacante en el Senado.»

Corporacion Municipal—Esta Corporacion se reunirá hoy para efectuar la clausura del periodo que termina.

Desde mañana los nuevos municipales ocuparán el puesto para que han sido electos, procediendo inmediatamente á la eleccion del Presidente de la Corporacion.

Como lo dijimos oportunamente, la terna para llenar este cargo está compuesta como sigue:

D. Narciso Martinez de Hoz.
D. Felix Bernal.
D. Francisco Lalama.

Fondos públicos—Las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos, fueron bastante regulares.

Los precios descendieron algo.

Templo de la Piedad—Esta noche tendrá lugar en el circo de la calle de Corrientes esquina á la de Paraná una gran exhibicion de fieras, cuyo producto será destinado á aumentar los fondos para la construccion del templo de la Piedad.

Inhumaciones—Las ocurridas en el dia de antiyer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Antonio Nauta, 6 años, campatas; Rodolfo Ramos, 11 id, hemorragia; Guillermo, (espósito), 9 dias, tétano; Victoriano Lopez, 30 años, congestion cerebral; Emilio Lopez, 1 id, convulsiones.

Cementerio de la Chacarita—Francisca Lacos[illegible] Luisa Magioli, 23 años, heridas. Fermina Ponce, 26 id, fistulas; Mercedes Morales, 25 años, tubérculos; Isabel Alvarez, 15 id, congestion cerebral; Micaela Videla, 15 id, viruela; Joaquina C., 33 id, tísis pulmonar; José Posado, 56 id, censefalitis; Cárlos Moutes, 70 id, afeccion al corazon; E. D. Casorran, 2 meses, pulmonia; Julio Leal, 1 año, id; Pascual A., 35 id, enteritis; Juana A. Roberta, 2 meses, afeccion al corazon; Rosa Rovese, 30 años, gastro enteritis; Constantino L., 28 id, fiebre tifoidea; Segundo Pota, heridas (suicida).

Programa de enseñanza—El Director de las escuelas municipales, Sr. D. Cárlos Encina, ha sido autorizado por la Corporacion Municipal para mandar hacer una impresion de mil ejemplares en folleto y quinientos en hoja suelta del nuevo programa graduado de instruccion primaria que ha confeccionado y cuyo estracto publicamos ayer.

Inauguracion—Hoy tendrá lugar la inauguracion de los trabajos para la construccion del Lazareto Municipal en el local que ocupa el Hospital de San Roque.

Animales de raza inglesa—El Sr. D. Vicente Casares ha recibido de Lóndres seis carneros finos y seis petizos de raza pura inglesa que han llegado á bordo del vapor *Galatea*.

Este mismo vapor ha traido para el señor D. H. Green un toro de primera raza inglesa.

Traslacion—Por órden del Sr. Juez del crímen, Dr. Cueto, fué trasladado antiyer á la cárcel pública, el escribano señor Don Mariano B. Echanaguia.

Robo de dinero—Antiyer un individuo que se alojaba en la fonda de D. José Caprera, domiciliado en la calle del Paseo de Julio No. 74, desapareció repentinamente, robando la suma de 12,000 $ mte. de la pertenencia de dicho Caprera, así como algunas alhajas valiosas.

No se ha descubierto aun el paradero del ladron.

Sustracciones—La esposa de un Sr. domiciliado en la calle de Chacabuco núm 103, ha fugado antiyer, robándole la suma de 10,000 $ mte.

El mismo dia, por la noche, en ausencia de D. Gaspar Baldoque, dueño de la casa situada en la calle de Perú n. 316, penetraron ladrones, abriendo con llave igual la puerta de ella y robaron alguna suma de dinero y alhajas.

Fallecimiento—La mujer Luisa Bagnini, á quien su esposo le infirió siete puñaladas, cuyo crímen referimos en números anteriores, ha fallecido de resultas de las heridas.

Tesoreria de la Nacion—Resumen de las operaciones efectuadas en esta oficina en el dia 23 del corriente.

Entrada y existencia el dia 22 en pesos fuertes 11.102,642 con 68 centavos.

Salida y depositado en el Banco de la Provincia en cuenta corriente 10.307,421 pesos fuertes con 86 centavos.

Existencia para el dia 24: 725,220 pesos fuertes con 82 centavos.

GACETILLA

Tiempo, y largo, hace á que los lectores no saben lo que es leer una letrilla mia.

Esto requiere un acto de contriccion de mi parte.

Y como el pecado se enmienda con la penitencia, letrilla les debo y letrilla les doy.

LETRILLA.

Hay quien llama erudicion
Al hablar de don Gaspar,
Sin comprender que ese hablar
Puede traer un torozon
Al que lo dé en escuchar.
Mas yo, por mi parte, bramo,
Contra tanto desatino,
Y lo trato de pollino
A don Gaspar, porque llamo
Al pan, pan, y al vino, vino.

Dice el mundo que Marcela
Llora tanto á su marido
Difunto, que es un gemido
Su vida, y nada consuela
Su corazon aflijido.
Mas de tal dicho reclamo,
Marcela llora, el destino
De estar viuda y en camino
De los cuarenta....yo llamo
Al pan, pan, y al vino, vino.

Nombra el vulgo como sabio
A un santísimo varon,
Porque en ninguna cuestion
Quiere despegar el labio
Para dar una opinion.
Mas perdonen si me escamo
Y en sostener me empecino
Que si el tal no es mas ladino
Es por bruto.... pues yo llamo
Al pan, pan, y al vino, vino.

Hay millares que alegando
Que están llenos los conventos,
Dicen que eso está mostrando.
Que, pasa á los descontentos,
Las pasiones van menguando.
Pero yo, que no me mamo.
El dedo, creo que atino.
Diciendo que ese es camino
De no ayunar.... porque llamo
Al pan, pan, y al vino, vino.

Otros hay, y son los mas
Que creen que Laura se muere
Porque Blas ya no la quiere,
Y llaman perfido á Blas
Porque á la doncella hiere.
Mas en pró de Blas yo clamo.
Por cierto primo ladino,
Que Laura con mucho tino
Recibia....y en fin, llamo
Al pan, pan, y al vino, vino.

***

Esto no es cuento.

El padre habita un soberbio palacio y pasa por hombre de muchos millones.

El hijo, jóven calavera de veinte años, vive aparte, por razones de conveniencia, á costa de una onza mensual que le da su padre con toda regularidad.

Ultimamente, algunos amigos del mozo habian proyectado una partida de campo á uno de los pueblos de la costa, en compañia de ciertas damas, livianas, eso sí, pero buenas compañeras para alegrar la fiesta.

El hijo del avaro fué invitado, debiendo como todos, contribuir al objeto deseado con una cantidad de dinero.

Esta cantidad fdé fijada para cada uno en cuatro cientos pesos....¡justamente un mes completo de la pension de nuestro jóven.

Su situacion era muy triste, pues, y mas triste aun si se considera que habia corrido ya medio mes y se tenia comida adelantada toda la pension.

¿De donde sacar el dinero?

Pedirlo á su padre era inútil.

Pero le pidió otra cosa mas fácil de obtener: su carruaje, sus caballos y su cochero con librea, por medio dia solamente. Necesitaba ir, segun decia, á ver un amigo enfermo que vivia á dos leguas de la ciudad, y no queria gastar en un carruage de alquilea.

El papá halló buena la razon, se alegró de que su hijo empezase á comprender la economia, y le acordó el carruaje.

Una vez en marcha ¿sabeis lo que hizo?

Echó tan bueno y largo discurso al cochero, le prometió tan soberbia botella de vino para esa noche, lo sedujo de tal modo, en fin, que aquel consintió en cambiar con él de traje.

Hecho esto, el jóven calavera dejó al cochero con su levita, se puso su enorme casaca con botones amarillos, se caló su sombrero, subió al pescante y se marchó.

¿Qué pensais que obró luego?

Pues alquiló el carruaje, cobrando algo caro por viaje, en razon del lujo de los arreos y el tono de la librea, y en menos de cuatro horas reunió quinientos pesos.

Bien dice el proverbio: *necesitas caret lege.*

***

Aquí viene muy al caso esta moraleja, de autor presente.

MORALEJA

Un gran calaveron y gran pobrete
Con mas deudas que un pollo enamorado,
Cansado del papel de matasiete
Quiso representar el de....encargado
De recojer limosna para un viejo,
Achacoso de mente y de pellejo.
Así reunió tan adorable suma
Que echó en seguida una levita nueva,
Y á subir empezó como la espuma,...
Por lo cual se pensó que si la breva
Era la vez primera tan fecunda
Mas lo habia de ser la vez segunda.
Agotado el caudal del viejo enclenque,
No habia ya lugar á miedo ó duda,
Y tomó el industrial por su palenque
Los hijos pequeñitos de una viuda,
Para los cuales, segun él decia,
Mas que limosna la salud pedia.
Pero que ocurrió esta vez ¡fatal destino!
Que la viuda y sus cuitas eran ciertas,
Y á ella dirijió cada vecino
Su óbolo....y el ay! se quedó por puertas,
Con lo cual al filántropo se advierte.
Que no tiente dos veces á la suerte.

***

Entre dos amigos.

—Mira Juan los dos nacimos pobres, los dos corrimos mundo juntos, los dos enamorados, corrimos gratis, trampeamos, hicimos bulla etc. Es decir esto que yo y tú hemos compartido siempre la mala fortuna.

—¿Y?...

—Y que es preciso que compartamos la buena.

Tú acabas de heredar de tu tio algunos miles de patacones, y me parece bueno recordárselo.

***

Un artista, un bajo profundo de la Ópera en Paris, espacio desaparecido ya en nuestros dias, acababa de ejecutar un rol en el *Ali-Baba* del maestro Cherubini.

El artista, despues de una escena violenta y apasionada, metióse entre bastidores frotándose las manos con satisfaccion.

—Por mi fé, dijo, este es el primer papel que desempeño sin transpirar.

—Ah! no sudais representando mis papeles? le grita entónces furioso Cherubini ¡y bien! no los representareis mas, señor mio! para cantar mi música es necesario, de todo punto necesario, mojar á lo menos tres camisas por noche.

El actor sudó....de ojito.

***

EPITAFIO.

Aquí yace el acreedor
Que ni á sol ni sombra quiso
Dejarme, y de mi clamor
Se rió....¡ciérrale, Señor,
Las puertas del Paraiso!

***

Unos bonitos versos.

LAS LÁMPARAS

I

Polvo de oro en tus cabellos
llevaste al baile cernido;
perlas ceñiste en ellos
al descuido,
Brazaletes de camafeos,
collares de oro y diamantes
vieron brillar en tu espalda
tus amantes.
Arrastrabas seda y blondas;
perfumó en toda su estancia
del aire las leves ondas
tu fragancia.
Lagos formaron de espumas
los licores que vertiste,
¡y en lecho de blandas plumas
te adormiste!
Las lámparas que alumbraron,
millones de amantes vieron
que amor puro te juraron
y mintieron!

II

La noche es triste y oscura
de la sombra en el misterio
solo un ¡ay! ronco murmura
¡el cementerio!
Están en la tumba fria
tus blondas y tus vestidos
con tu rica pedreria
confundidos.
Solo un sauce solitario,
alguna cruz sacrosanta,
sobre el fin de algun osario
se levanta!
Deten, al pasar, el viento,
mira las hojas que caen
y oye un instante el acento
que te traen.
¡Los que ayer te amaron tanto
deshonran hoy tu memoria,
y se burlan sin espanto
de tu historia!
Pero aunque es de noche y tardo,
á los reflejos inciertos
de una lámpara que ardo
por los muertos,
Moverse una sombra oscura
se vé hácia tu tumba fria,
y el viento despues murmura:
¡Hija mia!....

Manuel Jorreto.

***

Ya la feroz amarilla anda revolviendo á dos manos las cenizas del miedo olvidado.

Ojo á los rematadores!

El dia menos pensado ván á llover casos....en los carteles, acompañados de giros poéticos sobre la vida campestre, la tersa laguna; la salud gratis en los terrenos tales y el elixir de larga vida bajo la sombra de los ombues cuales.

El bombo marcha!

Cuando viene á pelo, no está de mas motor un troto á los vecinos de la ciudad para que lleven sus petates á la campaña, y vice-versa, meterles á los de la campaña para que embaljen toda la familia y se vengan á lucir el trajo dominguero en la plaza de la Victoria.

La fiebre amarilla es la piedra filosofal de los rematadores.

—Señor ciudadano, dice uno de ellos, bajo una carpa, martillo en mano, la ciudad está perdida, la fiebre amarilla avanza como el *simoun* árabe, cortan do los hilos de la existencia á todo el mundo: chicos y grandes tienen allá seguro el hoyo, y aquí la robustez, la agilidad, el apetito, la digestibilidad etc....con que ¿cuánto vale la vara de esta magnífica tierra?

Señor habitante de la campaña, esclara á poco andar el mismo rematador en un distinto escenario, despues de la gran epidemia pasada, es claro como la luz del sol que no volverá la fiebre en mil años, porque esta endemoniada enfermedad no golpea dos veces á la misma puerta. Por otra parte, la epizootia, ese terrible huracan de muerte que se desencadena sobre los campos, es segun los mas eminentes doctores, contajiosa en sumo grado, y dia llegará en que no quede uno para contarlo..... ¡caballeros, esta hermosísima casa central con tramway en la puerta, gas, aguascorrientes, etc.

....

Y póngalo Vd. peros al raciocinio.

MARCOS.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil

ÚNICA EXISTENCIA EN RELATORIA.

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes

VIERNES 31

Señores Pica, Salas, Gonzalez—Mercantil—D. Francisco Fernandez con D. Ponciano Cueto sobre cobro de pesos—Apelacion llana—Abogados Aguilar, Sarviola y Cabral

Los mismos Señores—Civil—E. Cura de San Telmo con Doña Carmen Maró de Rebollard sobre mejor derecho á un terreno—Apelacion llana—Abogados Lahitte y R. de los Llanos—Procurador Coronado.

Los mismos Señores—Civil—D. Santos Bolano con D. Luis Tigari sobre daños y perjuicios—Apelacion en relacion—Abogados, Rocha y Navarro Viola

Los mismos Señores—Civil—D. Roberto y Da. Catalina Maclymont con D. Luis Barreda sobre mensura—Apelacion en relacion—Abogados, Garrigos y Pellegrini—Procurador, Campos.

SÁBADO 1.° DE FEBRERO

Sres. Pica, Salas, Gonzalez—Civil—D. Pedro Saenz Valiente contra D. Francisco Saenz Valiente, sobre entrega de unos terrenos—Apelacion llana—Abogados, Quintana y Rojo—Procurador Lamas

Los mismos Sres.—Mercantil—D. Juan M. Tubino, con Don Venancio Sanchez sobre cobro de pesos—Apelacion llana—Abogados, Obarrio y Costa, (D. F.)

Los mismos Sres. Mercantil—Pereda, Almeyda y Ca. con D. Manue, Corqueiros, sobre cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Aguilar y Ruiz de los Llanos

Los mismos Sres.—Civil—Testamentaria de Faustino Salgado—Apelacion en relacion—Abogados, Pereyra, Escobar y Tomé.

Juez Semanero el Sr. Vocal, Dr. Gonzalez

Escribano de esta Sala, Garay

Enero 25 de 1873.

Sala 2.ª de lo Civil en turno.

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

VIÉRNES 31.

1.ª—Señores. Langenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—Don Angel Costa contra Don Pedro Socot sobre cumplimiento de un contrato—abogados Lezica y Monguillot.

2.ª—Los mismos Sres.—Sivil en relacion—Don Pablo A. Ramella contra los Sres. Roca y Podestá por cobro de pesos—abogados Gallo y Nuñes.

SÁBADO 1.° DE FEBRERO

1.ª—Señores Langenheim, Eguia, Escalada—Mercantil llana—D. S. Ramayon contra Modesto Sofredi por cobro de pesos—abogados Escobar y Gomes (Ignacio)

2.ª—Los mismos—Civil relacion—Dot. Eulogio Fernandez y Agustin Rodriguez contra la Municipalidad sobre indemnizacion de daños y perjuicios—abogados Montes de Oca y Esteves Sagui.

Juez Semanero el Sr. Presidente Dr. Langenheim

Id de 1.ª Instancia en lo Civil de Semana Dr. Gonzalez.

Escribano de esta Sala, Peralta.

Id para el Juez de lo Civil, de semana, Munilla.

Escribanos en turno, Raggio y Luzuriaga.

Buenos Aires, Enero 24 de 1873.

Sala de lo Criminal

EXISTENCIA ÚNICA EN RELATORIA

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes

VIÉRNES 31

Sres. Kier, Araujo, Elizalde—Mercantil—D. Manuel A. Iniguez contra D. Antonio Osornio, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Leguizamon y Machado

Sres. Kier, Isla, Araujo—Correccional—Contra Lorenzo Escola, contra José Flores, por injurias—Apelacion en relacion—Abogados, Pereyra y Salas

SÁBADO 1.° DE FEBRERO

Los mismos—Correccional—Contra Ricardo Saldo, por robo—Defensor, el de pobres.

Sres. Kier, Araujo, Coronel—Mercantil—D. Samuel Navarro, contra D. Nicanor Pordriel, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Navarro y Costa (A. F.)

Juez semanero, el Sr. vocal, Dr. Isla.

Idem del crímen de semana Dr. Cueto, por acefalia del Juzgado del Dr. Carranza.

Escribano, Millavaca (D. Emilio)

Enero 25 de 1873.

Superior Tribunal de Justicia.

TERCERA INSTANCIA

VIÉRNES 31.

Señores, Somellera, Langenheim, Eguia, Escalada, Kier, Isla, Araujo—Don Mateo Castaño con D. Cárlos Rivarola por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Doctores Aguirre y Placa.

SÁBADO 1.° DE FEBRERO.

Señores Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Isla, Araujo—El síndico del concurso de D. Fernando Uriarte y Ca. con D. Antonio Podestá por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Doctores Lagos Garcia y Turnassi.

Buenos Aires, Enero 24 de 1873.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Domingo para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá; el esplendido y rápido vapor «República» admite pasageros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Vapor San Cristóbal. Para poner este vapor en todas las condiciones que exije el decreto del Superior Gobierno y á la vez terminar las pinturas y dorados, este vapor suspende sus viajes al Rosario en la presente semana.—Agentes—Rubio y Foley—Cangallo 40.

e29.

Para San Nicolas y Rosario, vapor nacional «Inca» saldrá el Juéves 6 de Febrero á las 10 de la mañana. Recibe carga en balizas con lanchas gratis; para órdenes de carga á sus agentes.

G. J. Paez y Ca. Rivadavia 41.

«Rio de la Plata» y «Villa del Salto»—Permitiendo la creciente del rio subir hasta el Salto, el itinerario de estos vapores será desde la fecha como sigue:

Para el Salto—[sin trasbordo] todos los Mártes y Sábados.

Compañía de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata».—El vapor nacional «Paraguay» saldrá para la Asuncion y puertos de escala el Viérnes 31 del corriente—Admite carga y encomiendas hasta el 30 y pasageros hasta el dia de salida—Agencia, Cuyo 24.

E29

SOLICITADAS

Almagro, Almagro

La comision Directiva de la Sociedad Progresista de la Villa de San Cárlos acompañada de los vecinos auxiliares, va á principiar el próximo Domingo á las visitas á domicilio, con el plausible objeto de recojer el óbolo de las personas de buena voluntad, para la construccion de la Capilla y Escuela en la calle nueva denominada Estevarena, al costado del Sr. Tarragona entre Victoria y Rivadavia, La importancia de la poblacion deja esperar un buen contingente de dinero para la obra filantrópica.

Las donaciones podian efectuarse sea en dinero ó materiales para dichas obras.

Enero 29 de 1873.

e31 *El Pro-Secretario.*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Enero 30 de 1873.

De poca animacion aunque de regular importancia fueron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p. % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no hablendo vencimientos, ni anotádose al contado.

Las ventas todas ascendieron á 45,000 $ plata y fueron para el fin del mes á precios un cuarto p. % mas bajo que ayer, segun el detalle siguiente:

Para el 31, 5,000 al 60 id p. %
Id id id 5,000 id id id.
Id id id 10,000 id id id.
Id id id 10,000 id id.
Id id id 10,000 id id.
Id id id 5,000 id id, quedando firmes.

El año pasado cerraron al contado al 71 5/8 p. %

Despues de hora se realizaron 10,000 pesos para mañana al 80 1/8 p% y 50,000 id para fin de Febrero al 80 3/4 p%.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 92,000 ps. fts. en títulos de la série A de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, así:

D. Marzo 31, 20,000 98 1/4.
Id id id, 40,000 id id.
Enero 31, 10,000 id 1/8.
Id id 10,000 id id.
Id id 10,000 id id.
Al contado 2,000 id 98

Como se vé, los precios han continuado bajando.

Despues de hora no se hizo nada pero habia comprador de la série A al 98 p% y vendedor con un octavo de aumento.

PARA EL ESTERIOR

He aquí los últimos precios de los principales frutos del país que se efectuan á estilo de embarque.

Cueros de novillo salados 65, 66 p%
Id id vaca id 56.
Id id potro de 84 lbs. 26, 27 id.
Sebo de carnero en bord. 14 3/4 id.
Id id id id pipas 15, id.
Id vacuno id id 16 3/8 id.
Id id id bord. 15 1/4 id.
Tasajo Habana 18, Brasil 23 id.
Grasa de potro con casco $ 44.
Cueros de novillos, campo pesado 58 $.
Id id de matadero, 63 id.
Id vaca id 63, 63 1/2 id.
Id N. América de 23 lbs. á 64 id.
Id Marsella y Génova pesados 58 id.
Id id España 59 61 id.
Id de cabra 54 55 id.
Id id cabritos 80 86 id.
Cerda de las Provincias, 50 51 id
Cueros de Córdova, nominal.
Id id Corrientes 59 59 1/2 id.
Id id Entre-Rios 61 id.
Id id Concordia 59 60 id.
Id del Paraguay 63 con reembarco.
Cueros lanares matadero 29, 31 rls. lib
Id id estacion 25, 26 id
Id id desechos 18, 20 id.
Lana sucia superior ps. 95 á 100 id
Id id 1.ª clase id 90, 95 id.
Id id 2.ª id id 85, 90 id.
Id id 3.ª id id 78, 84 id.
Id id 4.ª id id 65, 75 id.
Id id de borregas id 58, 65 id
Id lavada de Santiago, nominal.
Id sucia de San Luis id.
Id id de Córdoba id.
Id id de Corrientes id.
Id id fina de Entre-Rios id.
Id id mezcla id id.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Enero 30 de 1873.

En calma el mercado, poco en plaza y en los depósitos del Ferro-Carril

Las ventas de hoy son de poco interes en frutos; algunos lotes de lanas en depósito.

Los cereales animados segun su clase, la concurrencia para estos es bastante buena.

Ventas de hoy

Se han vendido en depósito particular de un solo tenedor 30,000 @ lana, de varias clases á precios reservados, á un solo barraquero un lote borregas 79 $ @.

200 @ en tres lotes de una sola pertenencia segun su clase por 77, 78 y 80 $ @.

Algunos pequeños lotes de lanas por 24 y 24 1/2 rs. lb.

Sebos muy escasos, no puede haber precio de plaza de estas pequeñeces.

Trigos nuevos, sostenidos, se han vendido por 130, 135, 136 y 135 1/2, esteúltimo de 8 @ 20lbs.

Viejos, muy buen 148 $ fanega de 8 @ 10 lbs.

4,000 fanegas en depósito 132 $ de 8 @. cerasa.

En la plaza, carretas por 155 $ fanega.

Maiz regular 45 $ fanega, mala clase 38 $ fanega

Desgranado 80 $ fanega muy bueno.

Pasto seco abundante, paralizado.

MERCADO CONSTITUCION

Las transacciones realizadas hoy dan el siguiente resultado.

Lanas—De acuerdo con su clase, y condicion, mezclas mestizas y finas, se han vendido á $ 58, 71, 73, 78, 80, 84, y 86 @.

Un lote de la Magdalena obtuvo $ 91 @.

Cueros vacunos secos. De campo 600 vendieron los Sres. Casares y Sobares á $ 195 pesada.

Otros segun cond. $ 188 á 192 id.

Pieles lanares—Campo, varios lotes $ 240, 252, y 260 doc.

Id al peso $ 19 1/2, 23, 25 rls. libra

Pelados $ 42, 55, 60 doc.

Corderitos 12 1/2, 13 id.

Potros secos—Al barrer $ 58, 55, 60 uno.

Cerda—Mezclas del Sud $ 175, 182, 186 arb

Grasa y sebo—Condiciones de esportacion 16 rls. lb.

Id id campo $ 11 1/2

En panzas 28

Pisado 27 á 29.

Cereales—Trigos segun clase $ 105 á 165 fanega

Maiz id id id 42 á 60 id

Cebada id id id 36 á 50 id

Harina id id id 27 á 28 arroba

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Enero 29

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.

Cárlos Carsaros, Antonio Ahnada, Tandil.	475
Salaberry y Mandin, Zenon Nadal, Ayacucho	421
Manuel J. Garcia, Máximo Leguizamon, Las Flores	227
Gregorio Torres y Ca. Paulino Flores, Rauch	242
Dionisio Esquivel, Martiniano Gamboa, Pila.	168
	1,536

Precios de la hacienda al 30 de Enero de 1873.

Novillos de saladero 200 $ única venta, hacienda del gada.

Vacas idem sin ventas.

Id vendidas un pie para abasto, 190 $ de la misma tropa.

Carne y sebo, 220 á 100,

Cueros de novillo, 160, á 170 precios firmes

Id de vaca, 110, á 120 id id.

Terneros, 75, hasta 130.

Capones y yeguas sin existencia.

MERCADO DE IMPORTACION

Hé aquí las últimas ventas.

Artículos españoles—Vinos, se han realizado algunos lotes vino tinto catalan de 41 á 42 $ fles. á bordo segun clase y su equivalente despachado.

En vinos secos se hicieron algunas partidas á $ 1,800 dpdo.

Aceite, se colocaron 300 caj aceite en latas de varias marcas á $ 95 y 100 dpdo quedando el artículo flojo.

Aguardiente, se vendieron 100 tercerolas de 37 á 38 grados á $ 28 el galon despachado.

Artículos italianos—Alpiste, se vendieron 20 barricas alpiste, á $ 34 @ dpdo.

Higos, se hicieron algunos lotes higos de Nápoles á $ 42 y 43 @ despachado.

Porotos, se colocaron 300 sacos porotos de Génova, á $ 28 @ despachado.

Artículos holandeses—Azúcar se fraccionó un lote azúcar refinada de Holanda, de $ 74 y 75 @ despachado, y 18 1/2 y 19 dafts en depósito.

Artículos ingleses—Sal se colocaron 10 barricas sal inglesa á $ 100 y 105 dpdo.

Quesos; se vendió un lote quesos de Chester á $ 7 y 7 1/2 lbs despachado.

Cebada; se vende en damajuanas á $ 70 dpdo y en latas á $ 65 despachado.

Artículos de la India—Cohetes; se vendió una partida de cohetes de la India á $ 56 y 58 despachado.

Arroz; se vendieron 200 bolsas á $ 29 y 30 arb. dpdo.

Artículos chinos—Té; se vende la marca Orange Pekoe á $ 16 lb. dpdo y el suelto á $ 18 1/2 lb. despachado.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Enero 30 2 1/2.

Deuda Interna 60 1/2. Fomento Parvenir 140. Id Montevideano 56. Id Fortuna 10. Id Territorial 29. Bonos 215 sin compradores. Cambio 61 3/8.

4000 cueros vacunos secos al rededor 88 al barrer

A LA BOLSA.

3. 3/4 p. m.

Liverpool Camelato, Génova Arnaldo.

Una partida firma de Santa Catalina, á 5 1/4 y 5 1/2 y de Puerto Alegre á 6.

ADUANA

COMESTIBLES

Ledesma 1375 btos yerba Rio Grande
Lezica 750 cj velas estearinas.
Lanús 30 id id canelon.
Duguid 250 bols arroz.
Gutierrez 700 bcas azúcar.
Degiovani 60 cj conservas.
Deltino 20 cj id id.
Apestegui 4 id manzanas secas.
Lanús bcas 80 bcas azúcar.
Ochoa 200 bcas pimenton, 20 cj aceite en latas.
Noceti 150 bcas azúcar blanca, 25 cj aceite en latas.
Barra 10 cj fruta fresca.
Molina 50 tercios yerba paraguaya.
Demartini 70 cj aceite en latas.
Corti Riva 50 id id id id.
Vallo 1 id chocolate.
Muir 8 id pasas.
Ferber 2 id tabaco para pip.

BEBIDAS

Mayol 6 bcas cerveza.
Gueydan 5,050 piezas madera.
F. Chas 30 canastos loza.
Arnaud 64 cj vino burdeos.
Cornada 30 cascos cerveza.
Ochoa bljo 2 cuarterolas vino tinta.
Chapon 175 cj Kirch, 100 id vino cette.
Bonnemason 10 canastos champagne.
D. Castro 1 bord. vino.
Nocei 100 id id.
R. Muire 180 bcas cerveza.
Fontana 180 cj vermouth, 50 id ajenjo.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Demarchi 2 cj azufre, 16 caj flores medicinales.
Ruschewayh 1 cj esencia de Harlem; 5 cj barnis para muebles.
Muller 5 cj artículos medicinales, 2 cascos aceite de bacalao.
G. Muller 1 cj varias medicinas compuestas, 2 cj raices y polvos medicinales.
Moore T. 200 tarros pintura blanca 10 cj barnis copal.
Zumaran 11 barr tint del Brasil, 25 cj chuño, 1 cj flores medicinales.
G. Thomas 3 id pastillas.
Pechlen 8 cj sanguijuelas.
Cranwell 1 cj bálsamo copaibo.
Demarchi hnos 587 lactato de fierro, agua de Vichy y frasquitos vacios.
Simormache 100 francos agua de azahar, 12 cj artículos de cristal.
Siebors 2 cj esponjas.
Estevenot 10 cj barniz copal.
Tagliabue 5 cascos pintura.
Mc. Kechinie 90 bocoyes ceniza de soda, 10 tambores losa-cáustica.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

J. Ciolini 7 cjs camas de fierro surtido, 2 id lavatorios de laton.
J. Shaw 629 id sillas.
Schulte 1 id revolvers surtidos.
J. Henon 2 id pianos.
Ruschewayh 5 btos sillas.
Muller 6 cjs pianos.
Astoul 4 id arts de talabarteria.
Khayhach 5 id sillas de paja.
Monguillot 5 id pianos.
E. Cornu 6 id id música impresa.
G. Bazillo 7 id cartuchos.
B. Stokes 1 id camas de fierro.
Jacard 1 id arts de plata.
Sugory 10 id velas.
S. B. Hale 50 id sillas madera.
G. Muller 4 id pianos.
Ruschewayh 4 cjs sillas y otros arts.
M. Kechinie 1 id coronas doradas.
Pechlen y Ca 1 id sillas.
Mantola 6 id instrumentos de música.

MERCERIA

B. Galup 10 cjs agua colonia, 1 id art de moda.
Pini 8 id barillas.
Ruschewayh 4 id espejos.
Luders 3 id merceria, 5 id agua de colonia.
Lohman 3 id acordeones, 3 id armonios.
Zorraquin 8 id agua colonia.
Koladet 6 id id.
Thomas 1 id perfumeria.
Kruger 4 id juguetes, 5 id porcelana.
Estevenet 10 id papel pintado.
Echegaray 2 id cintas.
Fischer 1 id seda de coser.
Podarrieu 4 id porcelanas.
Bax F. 2 id gorritas.
O. de Lhanı 2 id peines de marfil
E. Sou 1 id flores artificiales.
Rossellin 1 id plumas.
Firmat 9 id extractos finos.

CONFECCIONES

B. Barclay 19 cjs camisas algod, 5 cjs id de lana.
G. Thomas 3 cjs gorras de paño, 1 cj botines de hombre.
Getting 3 cjs camisas algod.
Mallmann 2 cjs sombs castor.
A. Istuela 2 cjs botines de hombre.
Wolff 1 cj calzoncillos 2 cjs bos de lana
Guilford Fils 1 cjs camisas, 1 cj camisetas algod., 1 id trajes de casimir.
Bazille 1 cj sombs castor.
Ferber 5 id id de genero.
Basabe 1 cj gorras de paño.
G. Watson 3 cj camisas de color.
Thompson 2 cjs camisetas.
M. Chayla 3 cjs botines, 2 cjs botas granaderas, 2 id botines de Sra. 2 id id de niño.

ARTICULOS INGLESES

Grahan 2 cj colchas, 8 id zarazas.
S. Horner 9 id medias.
Mc-Lean 2 id paño castor.
Tonkinson 3 id id id.
Etchegaray 2 cj elástico.
Mallmann 2 id zarazas.
B. Stokes 7 id pañuelos, 3 id bramante
Ferber 5 id brillantina, 2 id paño mezcla.
Carlisle 8 cj zarazas, 3 id lona, 1 id toballas, 2 id gergas, 3 id bramante.
Barbour 7 id tela para poncho, 6 id zarazas 8 id uso doméstico 2 id toballas, 12 id bramante, 15 id género para pantalones.
Schlieper 11 id zarazas
Astoul 4 id lienzo, 3 id paño.

FERRETERIA Y NAVALES

Ferro C. Ossto 302 wagones, 619 arte acero, 317 plazas caola.
Guinochio 45,000 tejas y baldosas.
V. Casares 16 cj aparatos para agua
Schulte 12 btos cáñamo.
Repetto 148 piezas mármol.
Drysdale 106 rollos cabo cáñamo.
C. Shaw 16 cj pino y cabos de madera
Mantels 42 cuñetes puntas.
C. Riva 10 cj ferreteria.
S. Hale 25 id id.
Wolff V 1100 tons carbon
Fusoni 2 cj picos, cucharas y tenedores
Franholtz 2771 piedras vereda.
Rivolta 1 cj picos.
Dillemann 16 id ferreteria.
Apesteguy 74 id cubos para guadañas.
Drysdale 162 cj fierro en chapa.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 30

Montevideo el 28 del corriente, goleta italiana «Antonio Giannotti» 122 tons cap Juan Deandreis, á E. D. Rosso y hno con á la órden 592 tercios y 126 bcas yerba, 2 cj con 1 caja de fierro 40 flos corchos, 1 cj cartuchos, 2 cj cerraduras, 1494 piedras de vereda, 200 cj aguarrás, 75 cj cigarros, 1 bca mechas, 31 btos mercaderías 57 plan chones y 3 docs tablas de cedro.

Pernambuco el 9 del corriente [illegible] Montevideo el 25 del corriente bergantin español «[illegible] Vigilante» 190 tons cap José Musenbell, á Torres hnos con 1100 bcas y 8462 [illegible] 1/2 kilógramos, azúcar, 150 barricas con 18674 1/2 kilógramos, id mascavado, 10 pipas con 4900 litros aguardiente

Gualeguay el 29 del corriente vapor nacional «General Garibaldi» 100 tons cap Pasquesi, á A. Matti y Piera á F. Bracht y ca 326 cs vacs á M. Goñi y ca 10 pipas y sebo grasa

CABOTAJE—DIA 30

Victoria gta «Rio de la Plata» 16 tons patron S. Masa Ferro, á Nuñez hnos 31,000 kilógramos cal (Riachuelo)

Vict gta phot «Teresa Ortelli» 30 tons patron M. Chiesa, á Nuñez hnos [illegible] kilógramos cal. (Riachuelo)

Victoria gta «Domingo» 16 tons patron Yazi, á Nuñez hnos 34,500 kilógramos cal (Riachuelo)

Uruguay gta «María Luisa» 20 tons patron F. Gaboro, á Nuñez hnos, á S. Burmeister 151 bolsas lana, 98 cs vacs, [illegible] (Riachuelo)

Victoria gta «No me Olvides» 18 tons patron José Deoca, á Hiliner y ca 27,000 kilógramos cal. (Riachuelo)

San Fernando bote «Corloba» 2 tons patron F. Recchil á Buergo y ca 2300 @ papas, 8 cuartillas duraznos (Riachuelo)

Islas phot «San Juan» 21 tons patron Agnese á S. Rughi 21 tons arena. (Bateria)

Islas phot «Nuevo Nicolás» 16 tons patron J. Bianchi, á Rughi 60 carradas leña (Bateria)

Ensenada cuter «Vencedor» 6 tons patron M. Villa, á Arrechavala y ca 500 mazos paja (Boca)

San Fernando phot «Joven Beltran» 10 tons patron S. Jacobich á Nuñez hnos 6000 sandías. (Riachuelo)

Islas phot «Francisco» 15 tons patron P. Payaplo á S. Croce 15 tons arena (Bateria)

Islas gta «Monte Alegre» 30 tons patron V. Cuneo, á S. Rughi 80 carradas leña (Bateria)

CERRO REJISTRO—DIA 30

Nápoles bca italiana «Elvira» por Ferber Huhn y ca con 4001 cs vacs saladas, 12,310 astas, 3468 cs vacs secos, 200 cs potro id, 70 fdos lana, 130 fanegas sal

SALIDAS—DIA 30

Rosario vapor nacional «Esmeralda».
Montevideo cañonera americana «Wasp.»
Id y Génova vapor nacional «Italo Platense.»
Southampton vapor paquete inglés «Tiber.»

ENTRADAS—DIA 30

Tigre vap nacional «Venecia.»
Gualeguay id id «General Garibaldi.»
Colonia id inglés «Naposta.»

BANCOS

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

CALLE PIEDAD ESQUINA A RECONQUISTA.

Capital. . . . 1.500,000 lib. est. ó sean 7.500,000 $f
Fondo de reserva . . 155,000 « ó sean 775,000 «

La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista 3 p% al año
« « á plazo fijo de 90 dias 5 p%
« « á retirar con 7 dias de aviso 3 1/2 p%
« « á retirar con 30 dias de aviso 5 p%

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 9 p% al año

Descuentos de letras y pagarés será convencional.

El Banco vende y compra letras sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Amberes, Génova, Barcelona y Hamburgo—Buenos Aires, Junio 1.° de 1872

G. H. MABOHEWITZ—J. R. TAYLOR.
Gerentes

Banco Mauá y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público, que la tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 p% al año

Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Se abonarán á interés convencional—Buenos Aires, Julio 1. de 1872.

P. P. Mauá y Ca.—

M. A. DE FREITAS AMORIM

Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Da libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mte y en metálico desde 10 $f para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco, pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobr. dos durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interés.—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas abonadas, á plazo desde 90 dias y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente 8 p% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente . . . . . 6 p%

ABONA

A los depósitos comerciales . . . . . 2 p%

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

Desde 3,000 pesos mte. hasta 20,000 con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

B. V. ZAMUDIO—Secretario.

José de Carabassa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista . . 5 p%
A plazo fijo de 30 dias 5

[illegible]

Á plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

LETRAS

Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 3 [illegible]

El Banco Comercial del Rio de la Plata Lóndres, Buenos Aires y Montevideo

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno el 23 de Octubre de 1872.

Los Estatutos de este Banco, habiendo sido aprobados por las Cámaras y el Superior Gobierno, el abajo firmado participa al público que los negocios bancarios que hasta ahora se han verificado bajo la firma de Wanklyn y Ca. desde hoy continuarán bajo la de «El Banco Comercial del Rio de la Plata.»

Todos los cheques y otros documentos todavia existentes en el nombre de Wanklyn y Ca. serán considerados como de la nueva firma del Banco.

F. Wanklyn, Director Gerente.

Buenos Aires, Enero 1 de 1873.

Wanklyn y Ca. aprovechan esta ocasion para manifestar á sus comitentes su agradecimiento por la proteccion que les han dispensado hasta ahora, y suplican que esta sea acordada á la nueva Compañía.

elv31.

El Banco Comercial del Rio de la Plata

108—CALLE DE SAN MARTIN—108

(*Escritorio pro tem*)

Capital autorizado. . . . lb. st. 1.500,000
Capital suscrito . . . . lb. st. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale
« « Ambrosio P. Lezica
« « Carlos P. Lumb—Directores.
« « A. U. Mackinlay.
« « Norberto de la Riestra.
« « Federico Wanklyn—Director Gerente.

DESDE LA FECHA SE ABONA SOBRE DEPÓSITOS:

En cuenta corriente . . . . . 4 p%
Con 7 dias de aviso . . . . . 5 p%
Por 60 dias fijos . . . . . 5 1/2 p%
Por 90 « . . . . . 6 p%

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de Cámbio al precio corriente.

Se dan letras de Cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra; todas las sucursales del National Bank, en Irlanda y del British Linen Co. Bank, en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid, y todas las sucursales del Banco de Castilla, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Nueva York, Montreal, y todas las sucursales del Bank of Montreal, Bombay, y todas las sucursales del Chartered Mercantile Bank of India, London, and China, Hong Kong, y tambien sobre todas las ciudades principales de Europa, &. &.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan Cartas de Crédito sobre la Casa-Matriz en Lóndres, y sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva York, &. &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisen remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la Casa-Matriz, en Lóndres, del National Bank, en Irlanda y de los otros Agentes, cartas de Créditos pagaderas en esto al cambio del dia.

Para la lista completa de los Agentes ocúrrase al escritorio del Banco—Buenos Aires Enero 1.° de 1873.

F. Wanklyn, Director Gerente.

elv31

Aleman-Belga del Rio de la Plata

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia. . 20.000,000
Capital suscrito: 10.000,000

Oficinas en Buenos Aires, Calle Florida número 20.

Se abren CUENTAS CORRIENTES con casas de comercio y particulares.

Se reciben DEPÓSITOS á vencimientos fijos y á interés convencional.

Se descuentan LETRAS Y PAGARÉS á interés convencional.

Se compran LETRAS DE CAMBIO al cambio del dia.

Se emiten GIROS sobre las siguientes plazas:

Montevideo	Bremen
Rio Janeiro	Paris
New-York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia	Madrid
Hamburgo	Lisboa

Y todas las principales casas de comercio del continente de Europa.

Se emiten LETRAS DE CRÉDITO sirviendo para la compra de mercancías en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán, ocurriendo al banco.

W. Moll, M. Cassel,
Gerentes.

Aleman-Belga del Rio de la Plata

120—CALLE DE LA FLORIDA—20

A contar desde el 1.° de Diciembre p. c. y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas. el 3 p% al año.

á plazos fijos
á 30 dias 3 1/2 p%
á 60 « 4 p%
á 90 « 5 p%

A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas. á 9 p% al año.

Por descuento el interés será convencional.

Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 3 de la tarde.

W. Moll, M. Cassel
Gerentes.
n30 perm. dia 112.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO ALEGRIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion extraordinaria

Para el Domingo 2 de Febrero de 1873.

Se pondrá en escena la chistosísima zarzuela en 3 actos, letra del célebre autor Sr. Olona, y música del maestro Oudrid, nueva en esta capital, titulada:

Amor y misterio

REPARTO

Personajes.		*Actores.*
Maria	Sra.	Garcia.
Ginés	Sr.	Altó.
D. Alvaro.	«	Villanova.
D. Tello.	«	Villarroel.
Duque	«	Bárcenas.
Príncipe	«	Atilano.
Notario.	«	Carbajo.
Capitan.	«	Rubio.
Aldeano	«	Calvo.

Coro de ambos sexos.

A las 8 1/2

NOTA—En ensayo la gran zarzuela nueva «Cadenas de oro.»

e31.

GRAN EXHIBICION

NORTE-AMERICANA

Calle de Corrientes esquina á la del Paraná

Hoy Viernes 31 á beneficio del Templo de la Piedad.

Precios de entrada:

Palcos con seis sillas.	$ 100 00
Entrada general á palcos y gradería	« 25 00
Niños de menos de 10 años	« 15 00
Entrada con silla.	« 40 00
Niños ocupando sillas pagarán como grande	«

Las puertas se abrirán á las 7 y media.

Se principiará á las 8 y media en punto.

Director, *W. Waterman.*
Tesorero—*A. M. Nathans.*
e28 perm.

AVISOS NUEVOS

Aprendiz Se necesita uno en la Carpinteria de muebles, calle de Chile n. 268. e31v4f3.ª paj.

Mucama Se necesita una, Moreno 220. e31v2f.

Bombitas de goma á 60, 70 y 90 $ docena se hace boquillas y cañutos para bombitas, Rivadavia 493. e31v2f.

A Don Joaquin Magallanes se desea ver en la calle de Chile n. 116, adonde este sujeto visita, casa de Maria Valpati, Partera. e31v2f

Se necesita un peon que entienda algo de cocina, San Martin n. 82. e31v2f.

Ama de leche que sea sana se necesita una para cuidar un niño distante de la ciudad, media hora por el ferro-carril del Sud—Se le pagará bien; para tratar calle de la Defensa n. 27. e31v1f.

TIENDA DE ARTIGAS

Y AMARILLA

Cuyo n. 148 1/2 entre Maipú y Esmeralda—Se ha recibido un nuevo surtido de muselinas de hilo á 8 1/2 $ vara, bareiles con baston de seda 5 $ vara y mucha ropa blanca para señoras á precios bajos. e31-1p.

El remate anunciado para hoy 31 por Mariano Vivar, queda suspendido hasta nuevo aviso. e31-1p.

Cigarrillos colorados de tabaco tucumano fabricados para el almacen de comestibles y bebidas, Perú 240. e31v2f.

Casa Se necesita una de tres á cuatro piezas, situada entre las calles de Moreno y Brasil. Dirijirse á B. C. imprenta de *La Prensa.* e31v2f.

Azúcar en pancitos, almacen de comestibles y bebidas, Perú 240. e31v2f.

Cocinera ó cocinero para ir á una quinta, se precisa calle Europa 54. e31v1f.

Dependiente de almacen se precisa uno que conozca el ramo y tenga recomendaciones, Perú 240 de 8 á 9 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde. e31v1f.

Se necesita un oficial carpintero en la carpinteria calle Belgrano 25 á 27. e31v2f.

Queso de goya riquísimo se vende en el almacen de comestibles y bebidas, Perú 240. e31v2f.

Por ausentarse del país

Se vende la casa calle Moreno N. 438, la casa tiene 6 vs. y 1/2 de frente por 27 1/2 de fondo; 5 piezas de material 2 pozos de rica agua, el que se interese por ella, ocurra á la calle Tacuarí N. 41. e31 v8f.

A las familias Se les avisa que en el taller de mueblería y tapicería de la calle de Chile N. 268 entre Buen Orden y Lima se fabrican, componen y lustran toda clase de muebles con la mayor prontitud y perfeccion y mas barato que en cualquier otra parte, siendo lo mismo en los trabajos de tapicería, tambien se ponen alientos de esterillo. e31v4f3.ª pag.

Planista para bailes y maestro de música y piano, se ofrece uno en la calle de San Martin 93 darán razon. e31 v8f.

REMATE MUY NOTABLE
POR WEHELY, GIMENEZ Y COMPAÑIA
DE TRES MANZANAS--EN FLORES

En las calles Bellavista
Circunvalacion
y Progreso
Las mejores de todo Flores
6 cuadras antes de llegar á la plaza

TERRENOS MUY ALTOS
A 200 VARAS DEL CAMINO REAL
Con el mejor vecindario
Y en lotes al guto del comprador
Están en frente de los que vendimos el 25 de Diciembre

VENTA A TODO PRECIO
SIN RESTRICCION ALGUNA
Bajo tienda de campaña
CON ACCION A OTROS LOTES
Y lindando con la quinta de Riestra

El DOMINGO 2 de Febrero á las 3 de la tarde

Planos y boletos, á casa de los rematadores, calle Bolivar núm. 19.

e31 v2 f.

Fideos de Génova legítimos y superiores á 3$ y 4 rls. la libra, se venden en el almacen de comestibles y bebidas, Perú 240. e31v2f.

Estancia en Entre-Rios
Se vende una magnífica estancia en el Departamento Paraná, distrito María Grande.
Tiene una legua y 650 cuadras cuadradas de terreno de propiedad libre de intrusos, y con un monte magnífico del cual se pueden estraer mas de 50.000 postes.
Para enterarse del plano, existencias del establecimiento y precio, ocurrir á la calle Piedad N. 420—Buenos Aires, Enero 31 de 1873. e31 v2f.

Se vende Un terreno de 9 varas de frente por 81 de fondo á 5 cuadras de Balvanera Azcuénaga en 80 mil pesos y una casa de 5 piezas en cal en 110 mil pesos del uno de interes garantida, Montevideo núm. 198 1[2. e31 v2f.

Queso de Holanda fresco y de primera calidad, se vende en el almacen de comestibles y bebidas, Perú 240. e31 v2f.

Al público Y AL COMERCIO, Debiendo trasladar mi casa de Remate á la espaciosa casa calle de San Martin 164 frente al Banco Hipotecario que espresamente he hecho construir para remate con todas las comodidades suficientes y reparticiones para toda clase de remate, especialmente el Salon para remates de lujo depositos para remates de almacen, segundo hermoso patio arreglado para remates de caballos con un espacioso corralon y hermosos galpones, depósitos especiales para recibir los muebles, otros id para toda clase de mercaderias etc., con este motivo ofrezco nuevamente mis servicios á este.—Enero 30 de 1873—*Pablo Escalante.* e31 v2f.

Banco de Italia Y RIO DE LA PLATA—Aviso no habiéndose podido constituir legalmente la Asamblea General de Accionistas por falta de número el consejo de Administracion ha resuelto, segun lo determina el artículo 27 de los Estatutos, convocarles á una segunda reunion que tendrá lugar el dia 5 de Febrero próximo á la una de la tarde; advirtiendo que las deliberaciones que entónces se tomen serán obligatorias para todos, cualquiera que sea el número de los presentes (art. 60).—Buenos Aires, 30 de 1873.—El Secretario B. Citadini. e31 v5 f.

Aviso agli Italiani
S'invitano gli Italiani che desiderano concorrere all assemblea della Società *L'Operajo Italiano* di intervenire Domenica prossima alle ore 2 pomeridiane al *Teatro Colon.* e31 v2f.

Cambray abastones En la tienda de Artigas y Amarilla Cuyo núm. 148 1[2 entre Maipú y Esmeralda, se ha recibido nuevamente un surtido de cambray blanco abastones y se vende á 6 pesos vara. e31 v2f.

Matrimonios quinteros, horneros, dependientes, mucamas, sirvientes, varios cocineros y mucama, hallarán colocacion en la Agencia de Cazales, Moreno 196 1[2. e31 1p.

Se vende La Fonda de la Marina Española calle Defensa N. 96 y 98. Tiene 3 años de contrata es por ausentarse su dueño para Europa la casa tiene muy buenas comodidades para tratar en la misma fonda. e29 v6f.

Casita Se necesita una de dos ó tres piezas, que esté á 4 ó 5 cuadras de la Plaza Victoria; para tratar en esta Inprenta con Joaquin Silva. e29 v31.

Dr. A. Diaz Franco, Médico y Cirujano Tucuman 297. e28 v7f.

Se necesita Un muchacho de 10 á 11 de edad, para el servicio de una corta familia, Piedad 161. e29 v31.

Una señora de buena conducta, se precisa en la calle de Méjico 310, para acompañar á una persona sola, ocurran de las 9 de la mañana en adelante. e29 v31.

A todos INTERESA, se desea alquilar una casita en el pueblo de Lobos, el que la tenga y quiera alquilarla pase por la merceria calle Artes 177 1[2 Buenos Aires. e29 v31.

En la calle de San José 241 se necesita una cocinera que sepa cumplir con sus deberes se preferirá inglesa ó vasca y con buenas recomendaciones. e29 v31.

Contra el mal de los 7 dias y pasmos, remedio especial, Botica del Pilar. Paraná y Charcas. e29 v2f.

Cura del dolor de muelas píldoras especiales, Botica del Pilar. Paraná y Charcas. e29 v7f.

El Dr. Clausolles médico, cirujano homeópata. Avisa á sus clientes y amigos que desde el dia 28 de Enero quedará establecido su nuevo domicilio en la calle Independencia N. 92, y su estudio para las consultas de 1 á 4 de la tarde en la calle de Bolivar n. 119 junto al Correo. e29 v4f.

Se vende Un terreno por la calle de San José entre las calles de San Juan y Cochabamba calle cortada en frente de una Cerveceria al lado de una casita nueva, con 10 varas de frente y 50 de fondo, para tratar Chile n. 364. e29 v31.

Dependiente Para Almacen de menudeo se precisa uno que sea inteligente y que tenga buenas recomendaciones de 16 á 17 años se prefiere que sea Español, San José de Flores calle Rivadavia n. 92. e29 v31.

Se vende la muy acreditada barberia, calle Cangallo n. 645—El dueño la vende por ausentarse del país. e29v31.

Sirvienta con cama se necesita en la calle Defensa n. 577. e29v31.

Se vende una linda casa en San Fernando que tiene todas las comodidades para una familia, situada á una cuadra de la Plaza hecha á todo costo se dará por la mitad de su valor, para tratar calle de Méjico N. 270 de siete á once de la mañana y de seis á ocho de la noche. 28 v4f

Mucama y cocinera se necesitan para quinta en Flores—Ocurran calle de Chacabuco núm 13. e28 v1 f

Se precisan oficiales y aprendices aparadores, altos de la plaza Monserrat n. 139 cuarto 2.º á la derecha. e30v1f.

Cocinera Se precisa una con cama y buena recomendacion, San Martin 73 (altos). e30 v1f.

Lonas arpilleras y arcos, se venden en la calle de Moreno 78. e30v1f.

Cocina económica con caño completo, todo nuevo y hecho en el país, es propia para carbon ó leña; por no hacer falta se dará muy acomodado. Ocurran Méjico 424 entre Lorea y Zeballos. e30 v1f.

Máquina de coser propia para sastre, ó costurera, es casi nueva y por no hacer falta se venderá con pérdida de 500 pesos. Ocurrase 424 hasta las 11, y de tarde despues de las cinco. e30 v1f.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dña Isabel Villanueva ya sea como acreedor ó herederos para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten ante el juzgado de S S y Secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Enero 23 de 1873—Manuel Llames Oliver, Escribano secretario.
Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad.
Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á D. Juan García Zúñiga, para que en el término de diez dias á contar de la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la pieza que ocupa en la casa calle de Montevideo No. 272 le ha promovido Don Domingo Chacaltana en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en rebeldía.—Buenos Aires, Enero 27 de 1873—Eliseo Bosch. e31v2f

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel se hace saber á D Domingo Espinosa la providencia recaida en el espediente seguido contra ella por Don José Viera, sobre cumplimiento de un convenio y cuyo tenor es como sigue. Buenos Aires Enero 7 de 1873. Hágase saber al Juez que va á conocer en virtud de lo acordado del Superior Tribunal de Justicia de fecha 14 de agosto de 1871 y al efecto notifiquese este decreto á la rebelde Domingo Espinosa, por medio de edictos que se publicarán en los papeles de costumbre y dos diarios de esta ciudad por el término de cinco dias Martel —Buenos Aires, Enero 22 de 1873.—Manuel Llames Oliver, Escribano secretario. e31v2f

Al público El dia 27 de Febrero se venderá en remate público un terreno de chacra, compuesto de cinco cuadras cuadradas mas 382 milésimas de otra, solicitado en compra por Don Justiniano Jaime.
Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores—Mercedes Enero 23 de 1873—José H. Silveyra—Máximo A. Debout, Sectrol. e28 v28f.

Cocinera Se precisa una en San José de Flores, calle Libertad n. 17. e30v1f.

Sirvienta morena Se necesita una para atender á un niño presentando una buena garantia de su conducta se le dará un buen sueldo. Calle Belgrano n. 247 (altos). e30 v2f.

Muchacho Se necesita uno para el servicio de una corta familia. Ocurrir Moreno 73, de 12 á 5 de la tarde; se requiere que tenga de 10 á 14 años. e30 v1f.

Comida A estilo del pais se sirve por pension barata ó segun arreglo; para tratar en calle de Bolivar 125 (altos.)casa de familia e30v1f.

Mucamo Se necesita uno para un matrimonio, que sea inteligente y con buenas recomendaciones; Reconquista 186. e30v1f.

Cocinera Se necesita en la calle de la Florida n. 141 (altos.) e30v1f.

Se necesita un oficial barbero que sepa su obligacion, esquina Pavon y Santiago del Estero n. 394 e30v1f.

En el almacen de la calle de la Florida esquina de Piedad se encontrará toda clase de artículos de consumo de superior calidad y muy baratos. e30v1f.

Caballo perdido La persona que de noticia de un caballo moro gordo con las cuatro patas blancas, recibirá una buena gratificacion, en Flores calle Libertad n. 17. e30v31.

Dependiente Se necesita uno de 12 á 14 años, Moreno 241. e30v1f

Album de música Colecciones de las mejores óperas se vende; en esta imprenta se dará razon. e30v10f3ª páj.

A los plateros Tierra de amoldar superiora, se vende por arrobas en el taller de plateria, calle de Lavalle entre Buen Orden y Lima. e25v31.

Pino Americano Tablones, tablas, de 1 1[2 y 2 pulgadas grueso, de todos largos se vende á bordo y en tierra en el Corralon "Central" Callao N. 9. e22 v7f

Pino de tea Tirantes, tirantillos, alfajías, en venta en el Corralon "Central" Callao N. 9. e22 v7f.

Tejas francesas Baldozas, piso, id de techo, se vende abordo y en tierra en el Corralon «Central» Callao N. 9. e22 v7f.

Cedro superior De 1, 2 y 3 pulgadas grueso de 14 á 20 pies de largo en venta en el Corralon «Central» Callao N. 9 e22 v7f.

Tierra romana Cal , carbon, de piedra, y otros artículos, del ramo en venta en el Corralon «Central» Callao N. 9. e22 v7f

Relojeria central y de las mas acreditadas se vende una por ausentarse su dueño del pais. Perú 222 (altos). e28v8f.

Afinador Afinador y compositor de pianos se allana con toda perfeccion y composturas garantidas á precios módicos, dejar una esquela, Chile 272, Buen Orden 285, Montevideo 53 y 55, Cuyo 200 almacen de papel y Belgrano esquina de Lima confiteria. e23 v31. 3ª p.

Guia comercial para 1873
Se halla en venta en todas las librerias principales y en la casa de los propietarios—Mucklinluy Kralzensteni y Cia., Florida 80. e24 v24f.

Afinador L. de la Croce profesor y afinador de pianos, ofrece su servicios profesionales, garantiendo las afinaciones y composturas que se les confien, calle Corrientes 898. e6v1f

Barraca y prensa Se alquila una en Barracas; para tratar calle Chacabuco n. 179. e25v8f.

Comida Se prepara para afuera.—Bolivar 125. e25 v2f.

A las sociedades musicales
15 instrumentos de cobre, bajos, contra-bajos, barítonos, trompas, clarines etc., 5 tambores prusianos, un chinesco, un clarinete y un requinto. Por casi la mitad de su costo. Ocurrir para verlos y tratar á la calle de Suipacha n. 27. e30v1f.

Veneno para hormigas. Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fé. e30 v1f.

Dependiente Un jóven que habla el ingles y el español con igual facilidad, y conoce la teneduria de libros desea colocarse donde le sean útiles sus aptitudes. Dará las mejores recomendaciones, referirse, D. Ingles, oficina de la «Tribuna.» e30v6f

Sociedad de Farmacia Argentina—La Junta Directiva se reune en la sala de sesiones el Sábado 1º de Febrero, á la una p. m.
Daniel C. Kelly
Secretario
e30v1 f

Piedra pomez refinada, botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fé. e30v1 f.

Máquina para hacer soda
Se ha recibido una de tamaño grande y se ofrece en venta en la calle de Cangallo 159. e30v6f.

Casa Se vende una en la calle de Salta entre Estados Unidos y Europa, con 5 piezas, tramway á la puerta y demas oficinas; para tratar ocurrir á la calle de Salta n 205. e30v1f.

Avisamos á nuestros amigos y relaciones, que hemos abierto un escritorio para la compra y venta de terrenos y casas, y colocacion de dinero á interes, calle Mitre nros. 98 y 100, Barracas el Sud.—*Saturnino Bilotte y Ca.* e10v31

Se alquila en Belgrano una linda casa quinta con 7 piezas, dispensa, cocina galpon y demas comodidades; para tratar en el almacen ingles cerca de la estacion. e31v1f.

Cárlos Saavedra Zavaleta
Participa á sus relaciones y clientela que el Doctor D. Cárlos L. Marenco se halla desde esta fecha al frente de su estudio situado en la calle Cangallo núm. 164—Enero 10 de 1873 e14v14f

Al comercio La Drogueria de Zinceroni y Ca. se ha trasladado de la calle Chacabuco á la de Rivadavia n. 302 á 310 en la antigua Botica y Drogueria del Indio. e8v8f.

Al Sr. D. Vicente Jimenez
Se le desea hablar en esta imprenta Moreno 73 e10v31 3ª pal

Consultaciones Una señora recien llegada hablando el francés, español y aleman, adivina por la clara de huevo y las cartas, el pasado presente y porvenir, calle uruguay 123 altos entre Corrientes y Cuyo e28 18f

Agua magnífica para la cara, cura pecas, paños y barros dándole al cutis un despercudido rosa, frotándose con una flanelita; calle Talcahuano n. 42. e26v2f.

Comision de Aguas CORRIENTES—Para la provision de arena y piedra china—Se reciben propuestas cerradas que se abrirán el Sábado 1º de Febrero á las 4 en punto de la tarde delante de los interesados—En la Secretaria se encuentran las muestras á disposicion de los interesados—Buenos Aires, Enero 26 de 1873—Matias Erázquin, Secretario. e26v31.

Se alquila Una panaderia en la estacion General Rodriguez, los que se interesen pueden ocurrir á la misma casa al lado de la misma estacion á toda hora del dia. [illegible]

Atencion En el Pueblo de Lobos. Se vende un estenso y magnífico terreno, á dos cuadras al S. de la Plaza de la estacion del ferro-carril. Tiene 113 metros de frente al N. por 118 de fondo al Sud con frente al O., 78 metros frente al E. y 53 metros al S: tiene tres esquinas; casa de material con techo de teja, 2 espaciosas piezas con un espacioso corredor, en la esquina calle de Chascomús y Magdalena, y otra poblacion de techo de paja á la calle de Loberio. Todo está plantado de infinidad árboles frutales, gran alfalfar, monte etc. Está situada en uno de lo mejores parajes del pueblos, como para recreo ó cultivo. El dueño vende por tener que ausentarse; es una pichincha por el módico precio que quiere vender. Escrituras de propiedad en forma. El que se interese puede ocurrir á la Merceria de Don. Manuel Caballero, calle de Buenos Aires media cuadra de la plaza principal. e28 v31.

Gran Ferro-Carril del Sud
Aviso á los accionistas
Los accionistas poseedores de recibos provisorios de acciones, para el Azul y Tandil (Seccion de Carmen de las Flores) se servirán pasar á la oficina de la Comision Directiva, calle Corrientes n. 60, entre las 11 y las 3, donde el Secretario les cambiará su recibos por los títulos permanentes que les pertenezcan—Frank Varish Presidente de la Comision Directiva—Buenos Aires, Enero 20 de 1873. e23v6f.

Volanta construida espresamente para el campo, se vende una en buen uso: como tambien una montura nueva para señora, Perú 69 darán razon. e23v8f.

Se alquila la gran casa central, sita esquina Azcuénaga y Junéal, dando frente á la gran plaza de los antiguos mataderos de la Recoleta, donde estaba el estaquedero del Sr. Falcon. El edificio es inmenso, hay de 16 á 20 grandes piezas habitables, cocina, necesarios, un pozo de agua riquísima, dos galpones grandísimos, el 1º de 8 vs. de ancho, por 41 largo; el 2.º de 12 vs. ancho por 33 de largo, este último con techo de zinc, está situada en un terreno de dos cuadras; se alquila el todo junto ó bien por fracciones al gusto de los interesados, para mas detalles calle de Salta N. 114 (altos). e25 v9f.

†
D. JUAN DEL PINO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 28 de Enero de 1873
D. Mercedes Necochea tia, y demas deudos, suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral rezado por el eterno descanzo de dicho finado que se verificará en la Iglesia de San Francisco, el Viérnes 31 del presente mes á las diez y media de la mañana por cuya asistencia quedarán muy agradecidos. Se previene que este aviso es la única invitacion, se suplica á los Sres. Sacerdotes asistan á celebrar el Santo sacrificio de la misa. e28 v31.

EL DOMINGO
A la tarde, de la calle de Méjico, entre Lorea y Zeballos, de una cancha de bochas se ha estraviado un reloj de plata con cadena de oro, la persona que lo entregue en la calle de San José 290 será recompensada. e29 v31.

Aviso Oficial.
Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires Enero 10 de 1873.—Por disposicion Superior el 12 del próximo Febrero á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública verbal de 25,000 Camisas y veinte y cinco mil calzoncillos de lienzo, iguales á las muestras que existen depositadas en esta Comisaria en su tamaño y confeccion, y en cuanto á la clase de tela el Gobierno aceptará lo que mas convenga.
El pago se efectuará por Tesoreria al contado
No se admite propuesta que no venga suscrita por fiadores de reconocida responsabilidad—*M. B. Campos* e12v15f

Aviso Oficial.
Comisaria Jeneral de Guerra y Marina—Buenos Aires Enero 11 de 1873—Por disposicion superior el 13 del próximo Febrero á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal de, 500, Kepíes de artilleria de linea, 4000 id de infanteria de id, 4000 id de caballeria de id, 1500 id de id G. N. iguales en un todo á las muestras depositadas en Comisaria.
El pago se efectuará por Tesoreria al contado.
No se admitirá propuesta que no venga suscrita por fiadores de reconocida responsabilidad.—M. *B. Campos.* e12v15f.

Banco de la Provincia
SUCURSALES
A los maestros albañiles y constructores
Se llama á licitacion para la construccion de los edificios que deben servir para Sucursales del Banco en el pueblo de Lobos y Azul.
Por planos é informes dirijánse al Escritorio del Arquitecto Sr. D. Enrique Hunt, n. 89 calle Piedad, todos los dias hábiles desde las 11 hasta las 4 de la tarde.
Las propuestas deben presentarse cerradas en la Secretaria del Banco en esta ciudad hasta el 31 de Enero—Enero 8 de 1873—E. V. Zamudio. e17v31.

El famoso cigarrillo
ZAMBONINI Hs.
«NO MAS TA[illegible] NEGRO»
Se [illegible] mayor parte de las [illegible] etc. de la ciudad. e30v31.

SOCIEDAD FOMENTO
DE BARRACAS AL NORTE
La Comision Directiva de la Sociedad anónima, Fomento de Barracas al Norte, convoca á los Sres. accionistas para la Asamblea General, que se reunirá el dia 2 de Febrero en el salon de la Bolsa, á la una de la tarde, á fin de presentarles el estado de los trabajos, y de la Sociedad en general.—Buenos Aires, Enero 29 de 1873.—La Comision Directiva. e30v31.

MUEBLES
Usados ó nuevos se compran, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin, muebles de todas clases.
Ocurran Méjico 424, entre Lorea y Zeballos. e30v28f.

Repartidores
Para el cigarrillo Zambonini «No mas tabaco negro» se necesitan en el depósito central. Cangallo 76. e30v31

"La Probidad"
Compañía Argentina de Seguros
Los señores accionistas, se servirán ocurrir á la oficina de la Compañía calle Reconquista N. 87 altos desde el Lúnes 27 del corriente, á recibir el dividendo acordado en la Junta General, de 12 1[2 pesos fuertes por cada accion ó sea 25 por ciento sobre el valor desembolsado.—Buenos Aires, Enero 24 de 1873—El director general—*Ventura Cárdenas.* e29 v31.

Piano perpendicular muy superior y de sobresalientes voces se vende por muy poco mas de la mitad de su costo, por tener su dueño que ausentarse, ocurrir calle Venezuela N. 275. e24 v2f.

Alhajas Se venden á precios módicos, propias para señoras y caballeros, las hay de varias clases, como son relojes de plata y oro, cadenas, prendedores carabanas, adorezos y anillos con brillantes preciosos; horas de despacho de 10 á 4, calle Potosí núm. 558. e v5f.

Remate magnífico
Wehely, Gimenez y Ca.
San José de Flores
A 200 varas del camino Real
A 200 VARAS DE LA CALLE
RIVADAVIA
A pocas varas del Ferro-carril del Oeste
EN LAS CALLES
Bellavista,
Circunvalacion
Y Progreso
Las calles de mas porvenir en Flores
Terrenos altísimos
El DOMINGO 2 de Febrero
Á LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE
REMATAREMOS
Á CUALQUIER PRECIO
3 MANZANAS
Divididas en lotes
AL GUSTO DE LOS COMPRADORES
Con tienda de campaña
Estos terrenos están situados en frente de los que vendimos el 25 de Diciembre último, con calles abobedadas y con vereda, frente á las quintas de Gimenez Bathja, Riestra, Gandolfi, Piñero y otros.

Estos terrenos tienen un inmejorable vecindario, son altísimos y están situados en las calles de mas y mas inmediato porvenir en Flores.

Estos terrenos tienen la ventaja de estar tan cerca del tramway, de la calle Real y del Ferro-carril, que gozan de todas sus ventajas, sin el inconveniente del polvo, del ruido y de las moscas del camino Real.

Estos terrenos son los únicos lotes grandes que tan inmediatos á Flores y al camino Real están todavia para venderse.

Estos terrenos tienen sobre todo la condicion de que se venderán

A cualquier precio
POR BAJO QUE SEA

Planos y boletos, en casa de los rematadores, Bolivar núm. 19.

A SAN MARTIN
Formacion de un nuevo pueblo. Remate colosal
Por órden de una casa de Banco de Buenos Aires
Una gran CHACRA con frente al rio de las CONCHAS
Tiene 4.500 varas de frente al camino de San Isidro—Son 350 manzanas libres de calles. Está situada en el límite del pueblo de San Martin lindando con San Isidro y San Fernando. Linda por un frente con la gran propiedad del Sr. Malcolm. El pueblo y la estacion del Ferro-Carril á un paso.

Atencion, el lote mas pequeño es de una manzana
SE REMATA EL DOMINGO 2 DE FEBRERO A LAS EN PUNTO
LOS LOTES SON DE UNA MANZANA CON ACCION A 4, 8, 12 O MAS MANZANAS
Venta al mejor postor, títulos perfectos, al contado, habrá un gran lunch, gran tienda de campaña, tren espreso ida y vuelta gratis--Los linderos son por el Sud, por el Norte, por el Este y por el Oeste--Tren espreso de ida y vuelta gratis

NOTA—¡ **LEAN** !—Para mejor comodidad de los interesados y mayor rapidez en el viaje, en lugar de ir por el Ferro-Carril del Oeste, el del Norte conducirá á los señores compradores hasta la Estacion San Isidro, donde habrá carruages que los trasportará al terreno.
Planos y boletos de tren, Victoria 143. El tren saldrá del Paseo de Julio á las en punto de la mañana. Mas detalles de los rematadores.

e28v2f

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Cigarreria del Plata
2ª EPOCA
Florida y Rivadavia
NUEVO SURTIDO
DE HABANOS
Marcas nuevas
CALIDADES EXTRAS
Se acaban de recibir por el último paquete

Cigarreria del Plata
2ª EPOCA
Florida y Rivadavia
e28v8f. 3a. páj.

Almacen de la Liguria
SAN JOSE 209—CHILE 359
ATENCION
Economía — Rebaja de precios.

Azúcar refinada seca	lbs.	8 $
» Habana de 1.ª	»	2-6 rls.
» Quebrada	»	2-4 »
Arroz piamontes superior	»	1-6 »
» India	»	1-4 »
Yerba paraguaya selecta	»	10 $
» superior	»	8 »
» argentina »	»	4 »
» » especial	»	5 »
Kerosene	la cuarta	2-4 rls
Hesperidina	botella	20 $
Coñac Martell	»	22 »
Velas estearinas	paquete	5 »
Vino del piorato y seco	la cuarta	3 »

Un variado y selecto surtido que no se detalla por su larga estension.
Los encargos se remiten á domicilio e20 v10f

TIENDA
"La Elegancia del Norte"
210—SUIPACHA—210
ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE
Liquidacion de artículos de verano
GRAN REBAJA DE PRECIOS
Muselina de colores á 3$ vara, zarazas y percales á 2 y 3 1[2 id vara, cortes de vestidos de hilo lo mas rico á 160 id. uno, barelles de colores á 3 1[2, 4 y 6 id. vara, granadina de colores á 4 id. id., trajes para niños á 28 y 35 $ uno, bramantes mejores marcas á 50, 55, 60 y 65 id. y el rico corona á 65 id. pieza, pañuelos de vainilla á 15 id. id., corpiños de nanzu los mas ricos y bordados á 16, 20 y 25 id. uno, camisas ricas de señora á 15 id. una, calzones id bordados á 12 id. un gran surtido en bordados, perfumeria y merceria á precios sumamente baratos. e29v4f

Oficina de Tierras Públicas
De acuerdo con lo dispuesto en la ley 11 de Enero de 1867 en su seccion tercera, decreto de 21 del mismo mes y año y acuerdo de 14 de Octubre de 1862, se hace saber al público que el dia 16 de Febrero del año próximo desde las dos de la tarde hasta terminarse el dia, con la mejor oferta que hicieren los licitadores presentes, tendrá lugar el remate en esta Oficina, de los terrenos siguientes: Tres leguas situadas en el Partido de la Loberia y que pertenecieron á Don Nazario Cuestas hermanos, linderos con Nicolas Méndez Ortiz? una legua situada en el Partido de Tapalqué que perteneció á Don Guillermo y D. Alberto Gualbi lindero por el Nord Este con D Manuel Muñoz y Portugues á Giraldi; por el Nord-Oeste con Portugues y D. Tadeo Guevara; por el Sud-Oeste el mismo Portugues y por el Sud-Este los sucesores de D. Juan B. Peña, Goya y Jurado, y dos leguas, mas ciento setenta y ocho, diez milésimos de otra situadas en el Partido de Dolores, linderas con los montes del Tordillo, Morette, Diaz, S. Bello, Ballestra y Lucia E. de Lopez, cuyo terreno perteneció á D. Juan A. Diaz.—Debe advertirse, que el remate tendrá lugar por fracciones que no pasen de una legua, que no será aceptada postura que sea inferior al precio de la ley, y que este será pagado una sesta parte al contado y el resto de cinco anualidades.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872—*Rosendo Mendizabal*, Oficial 1.º n16v26 fbro

Se necesita un profesor de aleman, Moreno 2?. e30v1f.

WEBSTER Y PRINCE
DENTISTAS AMERICANOS
245—CALLE CANGALLO—245
Avisamos al público que habiendo tenido tan buen resultado en Montevideo, á causa de haber presentado siempre buen trabajo, han resuelto abrir una casa en Buenos Aires, montada igualmente á la de aquella ciudad.
Esta casa empezará á trabajar desde el Martes 28 de Enero.
Garantimos siempre que el trabajo hecho en Buenos Aires es lo mismo que el que hacemos en Montevideo.
Emplomaduras de oro de las mejores que se conocen hasta ahora. Garantimos emplomar desde la cavidad mas pequeña hasta formar toda la muela ó diente de oro, quedando como nuevo el diente. Emplomaduras de plata, HILL'S STOPPING y OS ARTIFICIAL.
Dentaduras. Colocamos sobre chapas de oro, plata, platina y goma volcanizada.
Prevenimos tambien al público, que mensualmente recibimos avisos de los Estados Unidos, avisandonos de todas las invenciones nuevas en el arte.
Todos los útiles é instrumentos de que hacemos uso los hemos recibido espresamente de los Estados Unidos.

Gas nítrico para sacar muelas sin dolor
Nuestra esperiencia de 14 años en este agente, nos es una garantia para su aplicacion.
OFICINAS—**En Buenos Aires, calle Cangallo 245 Id. Montevideo, calle Cámaras 141.** e28v28f.

¡A LAS CONCHAS Y AL TIGRE!
TERRENOS MAGNIFICOS!
REMATE IMPORTANTISIMOS
PARA EL DOMINGO 2 DE FEBRERO
A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE
Terrenos centrales, inmediatos al rio, al lado de la Estacion, divididos en lotes
PARA CASAS DE NEGOCIO, HOTELES Y CASAS DE CAMPO
¡¡La venta es forzosa!!
A cualquier precio!—Todo está rodeado de edificios—¡Situacion magnífica!
Por Florencio Madero y Ca.
e31v2f.

Oficina de Patentes
Habiendo dispuesto el Gobierno que el plazo para el pago de toda clase de Patentes termine el dia 31 del presente mes de Enero, se previene que deberan ocurrir á esta oficina á pagar la patente que les corresponda los que aun no la hubiesen sacado, en la inteligencia que pasado este, termino improrrogable se aplicará á los contraventores la multa que corresponda—Buenos Aires, Enero 11 de 1873. e12v31.

Tesoro de la mujer
Remedio fiel y seguro para curar toda clase de flujo de las mujeres, sea de la naturaleza que sea y reconozca cualquier causa. Casos de (flores blancas) que habian resistido, á toda tratamiento se han curado con el uso de este remedio.
Depósitos principales, antigua botica de la Estrella, Chacabuco 55 y drogueria del pueblo, Rivadavia 187 y 189. e26v25 a.

Ojo y atentos Espeendadores, se vende la Cigarreria de la calle de Artes n. 72 1[2 por poco capital uno de los mejores sitios, no hay otra que la estorbe de 4 meses establecida.—No olvidarse; para tratar en la misma Cigarreria. e20v31.

CASAL Y GORDILLO
PROCURADORES
Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y ventas de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.
Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.
Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario les pone en el caso de ofrecerse muy especialmente p' efectuar transacciones con esa casa de crédito.
20 1[2—BOLIVAR—20 1[2
al pm. 3a páj.

SE ALQUILA
El Teatro de Variedades
En el mismo edificio, se alquila tambien, un gran salon con vista á las calles de Corrientes y Esmeralda en el *Pasaje* habitaciones cómodas y aseadas.
Los precios son módicos. Se admiten propuestas por el alquiler de todo el edificio. El que se interese ocurra á él que á toda hora del dia encontrarán con quien tratar. e 19v12?

Quemazon Se vende un almacen y panadería y corralon de maderas en la Estacion Gral. Rodriguez, para informes en la misma casa al lado de la Estacion.
Su dueño la vende por tener que ausentarse á Europa. e27f.

CUARTOS AMUEBLADOS
EN EL CAFÉ BUENA FE
187—PARQUE—187
ENTRE ESMERALDA Y MAIPU
Cuartos amueblados, cómodo á la salida de los teatros
d31v31.

LA REPUBLICANA
Para el Saladillo

Los abajo firmados se hacen el honor de avisar al público, que habiendo establecido una nueva línea de mensagerías para este destino saldrá de esta por el ferro-carril del Oeste á Lobos los dias; 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes. Regresando del Saladillo los dias; 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29. Esperando del público sus favorecedores y amigos la proteccion y garantiéndose su puntualidad en todo. Agencia en Buenos Aires Rivadavia N. 239, en Lobos Hotel del Ferro-Carril del Sr. D. Leon Bampuy, en el Saladillo Hotel del Sr. Paulino Iturrade y Ca. Empresarios, Acasbal y Calderon. e21 v31.

LUCIANO J. AVELEYRA
420 — SANTA FE — 420
De 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarías y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio.
Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En el estudio del Dr. Quirno Costa, Bolívar 57 (altos) ó en la Agencia del Sr. Otorolá, San Martin 92 3/4. e1v31.

Los dentistas americanos
DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tiene el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con encías ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca, sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino q' se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos, reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándose con oro.
Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.
Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
R. L. Newbery W. Hamilton.
Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomás Coquet, calle Maipú n. 108. e17v14f

CONSULTACIONES
De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi; adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. E3v3f.

CIRCULO COMERCIAL
Y ESCUELA DE ADULTOS
clases de 8 á 10 de la noche

Bajo la direccion de D. Eduardo Larguia y con el concurso de los profesores Bertran y Montané.
RAMOS DE ENSEÑANZA
Teneduría de Libros, Caligrafía, Cálculo Mercantil, Francés, Inglés, Lectura, Escritura, Gramática, Ortografía y Aritmética.
Se arreglan libros y se dan lecciones á domicilio—136 Belgrano 180. e30 perm.

A los accionistas del Gran Ferro-Carril del Sud
El dividendo correspondiente al primer semestre de año 1872, de 7 chelines por cada accion, decretado en Lóndres en asamblea general el 27 de Noviembre de 1872, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle de Reconquista—Frank Parish, Presidente de la Comision Directiva—Buenos Aires 17 de Enero de 1873. e18 v31

NUEVOS TRAJES
Para el porvenir de la patria
¡ NADIE FUE CIEGO LO BASTANTE !
Ciegos no hubo
Y por eso corre un rumor en todas partes,
De que no siendo ciego por no ver,
Ver, siempre algo nuevo, es menester
Camisas finas de colores para varones de 7 á 18 años.
Id id blancas para id id.
Delantales bordados para ambos sexos
Para niñas mujeres—Ropa interior,
Camisetas de todas clases.
Calzones
Vestidos de bautismo,
Baberos de varias clases
Para señoras—Gró de seda rica clase,
Colores selectos,
Corbatas de seda de gusto, etc. etc.
Para todos—Pañitos para lámparas y alhajeras,
Agua colonia «Gosnell»,
Id florida id.
Completo surtido de esteras de la India blancas y de colores,
Id id calidad especial.
15—DEFENSA—15
Adolfo L. Arriola
e25v0f.

Inspeccion G. de Milicias
Enrolamiento de la Guardia Nacional
AVISO OFICIAL

Habiendo dispuesto el Gobierno el enrolamiento de la Guardia Nacional de la Provincia, el que se dió principio en la ciudad, con fecha 5 del corriente, por el presente se hace saber á los ciudadanos á quienes la ley obliga enrolarse que las Mayorías de los Regimientos de esta Capital funcionan en los locales y á las horas que sigue:
La del 1er. Regimiento—Artes 376, de 10 de la mañana á una de la tarde.
La del 2º Regimiento—Corralon de la casa de Gobierno Provincial, de 12 de la mañana á 4 de la tarde.
La del 3.º Regimiento—Corrientes 372, de 10 de la mañana á una de la tarde.
La del 4.º Regimiento—Ombú 52 de 8 á 12 de la mañana.
La del 5º Regimiento—Charcas 225 de 7 á 10 de la mañana.
La del 6º Regimiento calle Santiago del Estero n. 244 1/4 de 9 á 12 de la mañana.
La del 7º Regimiento—Calle Larga de Barracas al lado del Corralon de la Comision de Salubridad, de 10 de la mañana á 3 de la tarde.
Los ciudadanos concurrirán á enrolarse en las Parroquias que les corresponda, segun la distribucion siguiente:
En el primer Regimiento los que tienen su domicilio en las Parroquias de la Catedral al Norte y San Nicolas de Bari.
En el 2º Regimiento los domiciliados en las Parroquias de la Catedral al Sud y San Telmo.
En el 3er. Regimiento los domiciliados en las parroquias de Monserrat y San Miguel.
En el 4º Regimiento los domiciliados en las Parroquias de la Piedad y Balvanera.
En el 5º Regimiento los domiciliados en las Parroquias del Socorro y Pilar.
En el 6º Regimiento los domiciliados en las Parroquias de San Cristóbal y Concepcion.
En el 7º Regimiento los domiciliados en las Parroquias de Barracas al Norte y San Juan Evangelista.
Para conocimiento de los ciudadanos se transcribe á continuacion la pena que el Gobierno Nacional impone á los infractores de la ley de enrolamiento.
Incisos 1º y 2º del artículo 16 del Título tercero, de la Ley Nacional de reclutamiento, fecha 28 de Setiembre de 1872.
Art. 16 Serán destinados al Ejército de Línea:
1º Por dos años los que estando obligados á enrolarse en la Guardia Nacional activa, no lo verificasen en los términos señalados por la Ley.
2º Por cuatro años los Guardias Nacionales que estando en servicio activo desertasen de él.
El enrolamiento quedará definitivamente cerrado el último dia del mes de Febrero próximo.
Buenos Aires, Enero 8 de 1873.
B. Moreno, Oficial 1º. e10v31.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata.—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorreas, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demás; posée el remedio eficáz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallen en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio q' puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y cartoras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 8 1/2 á las 5 de la tarde. e3v5f.

Sociedad Científica ARGENTINA A los efectos del art. 17 del Reglamento, la Asamblea General se reunirá el Miércoles 5 de Febrero de 1873 en los salones de la Sociedad Rural, «Calle del Perú No. 92» á las 7 1/2 de la noche, para oir la esposicion de una memoria del Ingeniero D. Luis A. Huergo sobre el «Puerto de Buenos Aires.» Por resolucion de la Junta Directiva esta conferencia será pública.—El Secretario. e25 v5f.

Martin Fierro
POESIAS GAUCHESCAS
Por José Hernandez

Contiene al final una interesante memoria sobre el camino Tras-Andino
Precio: 10 pesos
Se vende en las principales librerías
e18 v16f.

REMATES

ANTONIO ZUNINI
Calle San Martin No. 16.
El Sábado 1º de Febrero á las 12 en punto, á la mejor oferta y al contado se procederá á la venta de los siguientes muebles:
Una rica cama de lo mejor nueva, flamante toda incrustada en nácar con la vista del castillo de Windsor y pabellon de bronce, 1 id mas pequeña de menos valor, 1 aparador de caoba nuevo, todo tallado con piedra mármol y espejo, 1 rico lavatorio de caoba y roble sólido todo tallado con espejo de cuerpo entero y piedra mármol, varios lavatorios franceses de roble, con sus juegos correspondientes, 1 riquísimo órgano como para iglesia, 3 ricas cómodas escritorios una de caoba y la otra de jacarandá, juegos de sala diferentes, espejos muy grandes marco dorado, mesas diferentes de caoba y roble, camas diferentes, 1 juego de sala jacarandá ya usado, forrado en damasco merdoré, máquinas de coser, sillas de montar, sillones, sillas, mesas de caoba, sofas, confidentes, mesas del centro, id de papier maché para sala, bancos de piano, alfombras de tripe y paño, cómodas, mesas, escritorios, escopetas de Lefauchoux, id otro sistema, 1 rico surtido de loza, cristales y porcelanas, cigarros, vinos finos, y otros muchísimos artículos que estarán á la vista.
En seguida—Perteneciente á una liquidacion se venderá 1 rica araña de Venecia ricamente trabajada. e30
POR EL MISMO
De otro variado surtido de muebles y otros artículos.
Calle San Martin No. 16.
El Mártes 4 de Febrero á la hora de costumbre al mejor precio y al contado se venderán los siguientes artículos:
Muebles—Roperos diferentes, juegos de sala diferentes camas, id aparadores, sillas de todas clases, mesas de comedor caoba, de nogal, mesas del centro, caja de fierro varios tamaños confidentes, sofas, mesas de noche, cuadros de mucho mérito, cómodas, un escritorio con piedra mármol, 1 piano, 1 órgano, lavatorios, varios, percheros diferentes de nogal y de fierro, relojes de sobre mesa y de pared, 1 cajon lámparas de kerosene diferentes tamaños, juegos de lavatorios, id de té, dorados, licoreras, vasos, bandejas, cubiertos y otros artículos que estarán á la vista.
Alhajas y adornos de valor, relojes de oro remontoir diferentes, id de señoras, medallones diferentes, cadenas de oro largas y cortas, anillos con brillantes carabanas collares con orores, adornos de marfil, costureros, alhajeros, anillos de varios tamaños, id para servilletas, cubiertos de plata id de [illegible], estuches de plata y otros artículos que estarán á la vista.
Armas: 1 partida de revolvers de tres calibres de 6 tiros, 10 bonitas escopetas con sus útiles correspondientes de nueva invencion sistema Flover, escopetas varias, id de salon etc etc.
POR EL MISMO
Calle San Martin núm. 16.
De muebles nuevos y usados, algunas alhajas y artículos de fantasía. El juéves 6 de Febrero cuyo pormenor se dará despues. e30

Mariano Vivar
MAGNIFICA FINCA
POR SU LOCALIDAD
POR
CUENTA
Y órden de una testamentaría
Y por liquidacion de los interesados mayores de edad.
De la notable y gran casa central calle del Perú núms. 211, 213, 215, 217 y 219, á solo dos cuadras del Mercado del Centro, tramway á la puerta y en las esquinas á todas direcciones de la ciudad.

El Viérnes 31 de Enero á las 5 de la tarde, se ha de vender en público remate esta gran casa habitacion, construída y edificada en terreno que mide de frente 27 varas por 66 1/2 de fondo, ó sean 1,746 1/8 varas cuadradas, compuesta de 4 piezas grandes á la calle y por dentro de 20 piezas con todas las oficinas necesarias, hay un martillo en su centro en la parte Norte es decir de las 48 varas, enangosta en 2 varas 2/3 hasta las 18 1/4 varas.
Escusado es recomendar esta propiedad, pues su tamaño y localidad la hacen digna de llamar la atencion á los especuladores. Escrituras de primer órden. e15

Peralta Ramos y Fiorini
JUDICIAL
¡¡Tasacion muy baja!!
De la casa calle Venezuela núm. 456. Perteneciente á la testamentaría de D. Modesto Aranz y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel.

El dia 25 de Febrero (dia de trabajo) á las cinco en punto de la tarde, remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil. Dr. D. Honorio Martel el terreno y edificio calle de Venezuela núm. 456, compuesto de 16 metros 63 milímitros de frente al Norte, igual á 19 varas 55 centésimos, por 22 metros 83 milímitros de fondo al Sud, igual á 25 varas 50 centésimos.
El edificio consta de 5 piezas, cocina, pozo y demas oficinas, todas las maderas son duras de primera calidad, los umbrales son de mármol, el todo esta tasado en la ínfima cantidad de (170,395 pesos 63 centavos), ciento setenta mil trescientos noventa y cinco pesos sesenta y cinco centavos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son (113,597 pesos 10 centavos).
Por mas informes á nuestro escritorio Florida núm. 6. e21
POR EL MISMO
Semanal de muebles
El Viérnes 31 del corriente á las 12 del dia y condiciones de costumbre, venderemos un brillante surtido de muebles nuevos y usados, cuyo detalle es el siguiente:
Un piano perpendicular, roperos de jacarandá con espejo id de caoba, cómodas de caoba con piedra mármol, lavatorio camas y cunas de bronce, sofaes de jacarandá y caoba, sillas, sillones, una máquina de coser, garantida, cuadros, galerías, mesas de noche de caoba, artículos de porcelana y cristal, y otros mas que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—700 docenas pomitos, clase superior, se recomienda sean puntuales á la hora. e29

F. Bulnes y Ca.
REMATE JUDICIAL
DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD
Al N. de la Ciudad
Calle de Tucuman n. 268
ENTRE ARTES Y CERRITO
Edificada en terreno
De 9 3/4 fte al N. por 70 de fdo
Con 7 piezas de material bien construidas.
POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ
DE 1.ª INSTANCIA
Dr. D. Honorio Martel

El Domingo 2 de Febrero á las 6 de la tarde, procederemos en el dia espresado á la venta de la referida finca, perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Fasio y Da. Tomasa Montaño, la cual se halla tasada en todos sus ramos en la suma de 300,000 $ m/c. y no se admitirá oferta que no esceda de pesos 200,000 m/c. que son sus 2/3 partes.
Las piezas son techadas de baldosas, maderas buenas, pisos de tabla, patios embaldosados, cocina, letrina, pozo de balde, un inmenso parral y cantidad de árboles frutales.
No olvidar la posicion que es de lo mejor en el dia.
NOTA—Los herederos son todos mayores. e25

Marin y Gomez
AL HERMOSO PUEBLO
DE
MORON
El domingo 2 de Febrero
A LAS 3 1/2 DE LA TARDE
SE VENDERAN
POR LO QUE DEN

15 espaciosos lotes de terreno con frente á la calle del General García, Itapirú, Uruguayana y Yatay, perfectamente situados á 5 cuadras de la Estacion y 4 de la Iglesia.
Llamamos la atencion de estos terrenos por quedar en el pueblo y el que emplée su dinero lo triplicará en poco tiempo.
Por planos á nuestro escritorio, Bolivar 123.
NOTA—Se suspendió el Domingo 26 por el mal tiempo. e28

José M. C. Belgrano
Importante remate
De la preciosa quinta, situada en la calle Real á Flores, á cuatro cuadras de la estacion Rivadavia del Tramway Billinghurst, al lado de la quinta del Sr. Amespil, adonde flameará la bandera de remate.

El Domingo 2 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, venderé en público remate y dinero de contado, esa magnífica casa quinta, dividida en los siguientes lotes:
Lote n. 1.—La casa quinta tiene 58 varas de frente á la calle Real de Flores, por 100 id de fondo; el edificio se compone de 5 hermosas piezas, cocina, un aljibe de 80 pipas de agua, pozo de balde, pileta, hermosos parrales con sarsos de fierro, árboles frutales, un magnífico jardin con plantas de mérito; tiene además una reja de fierro con pilares en todo el frente, á la calle Real, en fin se encuentra pronta para habitarse inmediatamente. Hasta la fecha ha estado alquilada en 3,000 pesos mensuales.
Lote n. 2.—Con frente á la calle de la Victoria, 14 varas de frente por 60 varas de fondo, por un costado, y 75 varas por el otro costado.
Lote n. 3.—14 varas de frente por 75 id de fondo por un costado y 70 por el otro.
Lote n. 4.—10 varas de frente por 70 id de fondo por un costado y 65 por el otro.
Lote n. 5.—14 varas de frente por 65 id de fondo por un costado y 60 por el otro.
Es escusado recomendar la asistencia á ese remate, pues bien conocida es esa quinta que se ofrece en venta.
Por mas pormenores al rematador Potosí 85. e28

Juan Amenabar y Ca.
VENTA PARTICULAR
En el pueblo de
SAN JUSTO
De una linda casa, á una cuadra de la plaza, compuesta de 9 varas de frente por 45 de fondo, con 5 piezas de material, [illegible] con las ventanas de rejas [illegible] la calle, pozo de balde y dos letrinas [illegible] Victoria 108. e31

Francisco F. de la Serna
EN MERLO
DE LOS
Terrenos de Pearson
Por la copiosa lluvia de ayer, á la hora en que aquel se debia verificar, ha sido necesario transferirlo para el Domingo 2 de Febrero. La venta se hará sin alterar en nada las ventajas ofrecidas, de nuestros anuncios anteriores. La hora de la salida del Parque en tren espreso, será tambien la misma y 40 minutos á las 10 en tren ordinario.
Por planos y pasajes, á nuestro escritorio San Martin núm. 80. e25

FEDERICO JULIO MIRO
Remate extra-judicial
Muy notable y especial
De la gran finca muy central calle Cangallo núm 30 33 y 34, frente á la Merced y tambien cerca de todos los Bancos y de la Bolsa y frente al gran pasage que está construyendo el Sr. Roo, verdadero centro comercial en todo sentido, por cuenta y liquidacion de una testamentaría.
El viérnes 14 de Febrero á las 4 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la magnífica casa espléndidamente situada, edificada en terreno que mide 17 1/3 varas de frente por 76 varas de fondo, ó sean 1,325 varas cuadradas con todo el gran edificio que contiene y con la precisa condicion de respetar 1 contrato que tiene por 3 años.
La tasacion vieja y baja con 1,987,000 ps m/c. las 2/3 partes 1,320,000 ps que es la base para la venta de esta propiedad y por la que hay varias ofertas que se tomarán en consideracion en el acto de la venta. La inmejorable y magnífica situacion de esta propiedad me escusa de todo comentarios y los intelijentes juzgarán y valorarán el inmenso valor que esta tiene y el que aumenta cada dia como es público y notorio.
Alerta capitalistas que es la mejor oportunidad de colocar bien el dinero; los títulos son inmejorables y de lo mejor, mas pormenores calle de Maipú núm. 99. e28

POR EL MISMO
Los seis remates suspendidos
Por la lluvia y el barro se efectuarán en el órden y forma siguiente:
1.º Los tres remates de la casa y gran terreno calle de Cuyo núm. 591, 605 y 659, con 10 varas de frente cada uno se efectuará sin falta el viérnes 31 de Enero á las 3 de la tarde, en Belgrano los tres remates de terrenos y casa-quintas judiciales se efectuarán el domingo 2 de Febrero á las 3 1/2 en punto de la tarde sin falta con cualquier número de licitadores, poco ó mucho y la reunion será en la Estacion del Ferro-Carril. (Belgrano) Ojo y alerta. e33

MARTINIANO BONORINO
En el almacen de losa y cristales, comestibles y bebidas Calle Piedad esquina á la de Garantías.
El Viérnes 31 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura y dinero al contado, por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consiste de un surtido general de artículos del ramo, todo lo que estarán á la vista el dia del remate, balanzas, pesas, romanas, etc vidrieras, etc, y otra porcion de artículos y útiles del negocio. e28

DELIO O'GORMAN
De todas las existencias del Café, Billar y Posada, calle de Entre-Rios entre Victoria y Potosí, las existencias mas tarde se detallarán. El Viérnes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de este establecimiento por tener que desocupar la casa. e29

LOPEZ y BLANCO
Judicial—Al contado
De tienda y mercería muy importante Las existencias pertenecientes al concurso del prófugo y fallido D. Clodomiro Moris. Calle Artes 235 1/2 entre Parque y Tucuman.
El viérnes 31 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio todas las existencias de dicha tienda es el mas notable surtido de artículos todos recien comprados.
Gran surtido de algodones, sedas, lanas y confecciones
Camisería todas clases, gran surtido de géneros de todas clases de id id, pañuelos, frazadones, trages completos, vestidos, gran cantidad de artículos de mercería y otra infinidad de mercaderías, que no se detallan por su mucha estension.
Podemos asegurar á los que asistan á este remate que quedarán satisfechos del surtido de la casa, pues son artículos todos aparentes para la estacion
Al mismo tiempo venderemos armasones, mostradores y vidrieras, gas etc etc. todo nuevo y de mucho gusto. e25
POR EL MISMO
Al Contado
Por cuenta de varios
En su casa, calle del Perú núm 92, 94 y 96
El Miércoles 5 de Febrero á las 11 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos:
Un lindo y variado surtido de géneros para vestidos, trajes casimir para hombres, sacos id id, casimir negro, saten superior, cinta terciopelo lana y gró, bramantes todas clases, id lisas de seda y de lana, id con flor de color y 4 bastones, gran surtido de ropa hecha para la estacion entrante, géneros vestido lindos gustos y clases, casimires en cortes y en piezas, raconses, ropa hecha, géneros para sábanas, ricas clases, género para verano, lindísimos géneros para vestido de buena calidad y gustos modernos, casimires para verano en piezas y cortes, tanto negros como de colores, trajes hechos para hombres y niños, cotin de hilo, camisetas de punto de varias clases, id para señoras, tarlatan, un buen surtido de medias para hombres, señoras y niños, géneros lana y seda para vestidos, pañuelos bordados, saraza para colchas, toallas genovesas, sombreritos para niños, camisas de percal, bonº de lana camisetas á la crimea, sacos de casimir para hombre, pañuelos de espumilla bordados, riquísimas cajas de perfumería, pañuelos de cachemir, boas de vicuña, merinos, costureros de la India, cortinas bordadas, calzones para señora, cinta de pana botones para puño, pañuelos de lana, batas para señora, ponchos de algodon, cuellos de hilo, fajas de seda, un variado surtido de calzado para señoras y niños, trencilla de terciopelo, bombasí labrado y liso y otros artículos de mercería que estarán á la vista. Tiempo del remate e30

POR A. J. HUERGO Y CIA.
En San Isidro.
El Domingo 2 de Febrero á las 12 en punto del dia venderemos por órden terminante de su dueño, á la mas alta postura y dinero de contado el terreno y casa de San Isidro calle real á San Fernando formando esquina donde estará la bandera compuesto de 24 varas de frente por 40 de fondo—No falten especuladores. En el tren que llega á las once habrá carruages para los interesados, pormenores S. Martin 56. e30

Adolfo Bullrich y Ca.
INAUGURACION DEL TRAMWAY
A BELGRANO
76 vs de frente por 70 vs de fondo
Sobre la calle Santa Fé
Frente á la gran quinta
DEL Sr. PLOWES
El Domingo 2 de Febrero á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante á saber.
El magnífico terreno arriba mencionado que venderemos en un solo lote ó en varios, al gusto de los compradores.
La situacion de este terreno es inmejorable, con frente á la gran calle de Santa-Fé, frente á la gran quinta del Sr. Plowes y rodeado de un sin fin de lindísimas casas de campo, chaletes etc.
El Tramway á Belgrano se inaugura á fines de este ó principios del entrante mes, pasa frente por frente del terreno y le da una gran importancia.
Los que quieran comprar un buen terreno tienen una brillante ocasion, compárese y recuérdese lo que se ha pagado sobre la calle real de Flores, que no tiene mas diferencia sobre aquella calle que el tramway, porque en cuanto á belleza al norte es lo mejor que tenemos en la ciudad
Aprovechar esta pichincha.
Títulos superiores ó por mas informes San Martin núm 118.
POR EL MISMO
Judicial
De una propiedad en la plaza de la Victoria, Recoba Nueva n. 82 y 84—Testamentaría de D. Agustin Casa, por órden del Sr. Juez Dr. D. Honorio Martel.
El Sábado 1º de Febrero á las 2 en punto, remataremos á la mejor oferta y al contado, esta magnífica propiedad por su localidad, constando el terreno de 8 metros 227 milímetros frente al Norte, por 29 metros y 1 centímetro de fondo al Sud, ó sean 9 1/2 vs. de frente por 33 1/2 de fondo
Apesar de que todos conocen la importancia de la localidad donde está ubicada la casa, debemos decirlos para corroborar mas ese acierto, que aun cuando la propiedad no tiene edificado en la parte baja mas que dos cuartos á la Recoba donde están las zapaterías, y dos piezas con balcon á la plaza, dá de renta mensualmente $ 5,000 m/c.
Puede juzgarse, pues, lo que daria dicha propiedad, si se estendiese su edificio hácia el fondo donde tiene un gran patio.
Esta propiedad con su brillante situacion fué tasada hace 4 años en $ 691,237 m/c. El Sr. Juez ha ordenado que siendo esta muy baja, se tome como base para la venta.
La única recomendacion que hacemos es que pasen á verla, seguros que el que tenga como hacerlo, la comprará sin trepidar, pues se calculará que en pocos años la propiedad valdrá en esa localidad 3 veces mas que lo que hoy vale.
Para ver las tasaciones, á la escribanía de Alejandro Miñones (2º patio) y para mas informes á nuestro escritorio, San Martin 118. e25
POR EL MISMO
ESTACION RAMOS MEJIA
ANTES
SAN MARTIN
VENTA PARTICULAR
POR
Manzanas, 1/2 manzanas
y lotes chicos
Lotes á 3,000 ps. m/c.
Esquinas á ps 3,000
PRECIOS BAJISIMOS
POR LIQUIDACION DE NEGOCIO
Ocúrrase pronto, por que hay mucha demanda, á nuestro escritorio San Martin núm. 118. e24 v11f
POR EL MISMO
De una magnífica legua
DE
CAMPO
EN EL PARTIDO DEL BRAGADO
AL INTERIOR
De la línea de Fronteras
Campo conocido por de D. Doroteo Acuña
PROXIMO ALMATACO
Estancia de Pacheco
En nuestra casa San Martin No. 118
El miércoles 12 de Febrero á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, en el punto de nuestra casa, esta legua de magnífico campo, siendo 3/4 mitad de pasto tierno, gramilla, trevol y cardo. Tiene aguada permanente (laguna de la Pataguita) monte, potrero, etc. Este campo está situado del otro lado de los médanos, teniendo por linderos por el Nor-Este y Nor-Oeste á los herederos de don Manuel Ramirez y don Carlos [illegible] y por el Sud Oeste á don Mi[illegible] [illegible]

POR EL MISMO
De caballos [illegible]
El Sábado 1.º de Febrero á las [illegible] daremos en remate los animales que á continuacion se espresan:
1º Un gran caballo bal. Cabra, parejero de primer órden y de antiguas condiciones para silla, el que se vende por no poderlo cuidar su dueño.
2º Un magnífico chilas puro, garantido de muy buenas condiciones, y el mejor rodador que hay hoy en esta ciudad.
3º Una yunta de malacaras para carruage. 4º Un [illegible] trípode de lindas figuras y talentos condiciones para carruage. 5º Un lindo bayo entrado para paseo. 6º Un tordillo negro muy lindo para paseo 7º Un picaso de paseo muy manso. 8º Un salino patilla sumamente manso. 9º Un picaso gordo muy superior para carruaje y tiro perfectamente en tilbury
Nota—Al mismo tiempo se pondrá en exhibicion un caballo mestizo de 3 años, y el mejor trotador de tiro, siendo de la talla mas alta para su edad.
Atencion al remate de seis animales de primer órden.
Dos magníficos caballos bestias de la Banda Oriental, perfectamente mansos y sanos para silla, un caballo alazan crin y cola blanca, un id rosillo id id. e29

Guillermo F. Quirno
REMATE IMPORTANTE
De un terreno
EN LA
CALLE de VENEZUELA
ENTRE LAS DE
POZOS Y SARANDI
CALLE ANCHA EMPEDRADA
El viérnes 31 del cor'te
A las 6 de la tarde
En el dia y hora indicados procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de un magnífico terreno situado en la calle Venezuela entre las de Pozos y Sarandí, calle ancha y empedrada á una y media cuadra de la espaciosa calle de Entre Rios y á una cuadra del tramway que pasa por la calle Belgrano.
Con 10 varas de frente al Sud por 58 y 20 céntimos de fondo al Norte.
TITULOS GARANTIDOS e29

JUAN MANUEL DIAZ
JUDICIAL
En Chivilcoy
El Lúnes 10 del entrante Febrero á las 5 de la tarde, se ha de rematar por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra, la casa del fallido José M. Alvarez, situada á 12 cuadras al Sudeste de la plaza principal y á 2 de la via.—Belgrano, lugar elevado y pintoresco, y adecuado para establecer un negocio, no solo para vecindario sino por la gran entrada de la gente que viene de afuera.
Esta casa que hace esquina, es nueva y se compone de 9 hermosas piezas con 1 de altos, 7 de ellas de azotea, tirantes pino de tea, baldosa y alguna, y 2 con techo de fierro, 1 hermoso zótano, pozo de balde, letrina y todas comodidades, está edificada en 1 hermosa manzana de terreno de 100 vs. de frente por 100 de fondo, teniendo por consiguiente 4 esquinas, dos de ellas en la calle Real, y el tren es sembrado de alfalfa.
Ha sido retasado por tercera vez en la suma de cincuenta mil doscientos treinta y cuatro pesos ($ 50,234 m/c.) cosa que parece increible, pues solo los materiales empleados representan mucho mas valor. Ninguna ocasion mejor de comprar una gran finca por la tercera parte de su valor—Escrituras en debida forma
El remate será en la misma casa (las 5 de la tarde
Chivilcoy, Enero 29 de 1873. e31

Cabrera y Almanza
De un hermoso terreno
En la calle de Independencia N. 337
ENTRE
SAN JOSÉ Y LOREA
11 3/4 vs. de frente por 70 de fondo
A 2 1/2 cuadras de los ejercicios
EL TRAMWAY NACIONAL
A LAS 50 VARAS
A la mejor oferta por órden terminante de su dueño—Títulos garantidos
El domingo 9 de Febrero á las 6 en punto de la tarde remataremos á la mejor oferta por órden terminante de su dueño un precioso terreno y lo en el edificado, situado en la calle de Independencia núm. 337 donde estará la bandera, compuesto de 11 3/4 varas de frente por 70 de fondo con tres piezas de material viejas árboles etc. Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 15. e31

Pablo Gowland
Lindo terreno
Calle de Cochabamba entre Salta y Santiago del Estero, lindero con el nuevo mercado proyectado, á una cuadra del Mercado Constitucion, 10 varas de frente al Sud, por 37 1/2 de fondo.
El Domingo 2 de Febrero á las 3 de la tarde, se rematará este terreno, situado en parage de mucho porvenir, la inmediacion al Mercado del Sud le dá una gran importancia. Títulos superiores. Informes Defensa 11. e29
POR EL MISMO
Buena casita para pobres
Calle de Entre Rios, entre Comercio y San Juan, donde estará la bandera, 10 varas de frente al Este, por 34 varas de fondo.
El Domingo 2 de Febrero á las 6 en punto, se rematará al mejor postor, la espresada finca, situada en la importante calle de Entre Rios de 30 varas de ancho, el edificio se compone de tres piezas de material, cocina, etc. pozo de rica agua, tasada en la suma de 61,200 pesos, no se admitirá oferta que no pase de las 2/3 partes ó sea de ps 54,134 $ m/c—Títulos superiores. Informes Defensa 14 e29
POR EL MISMO
Linda casita para pobres calle San Juan núm 163 entre Chacabuco y Piedras
Tramways por todos lados.
El domingo 2 de Febrero á las 2 de la tarde se rematará la espresada finca situada en un parage muy central y buen vecindario, construida á la moderna y con buenos materiales, el terreno se compone de 8 3/4 varas de frente al Sud por 32 de fondo, el edificio consta de seis piezas de material, cocina, aljibe etc techos, pisos y patios embaldosados, todas las piezas con cielo raso, contramarcos, portadas etc propio de buen alquiler. Prevenimos que la venta se efectuará al mejor precio.
Por mas informes Defensa 11 e30
POR EL MISMO
Al mejor precio, inmejorable posicion, buen terreno, calle Saavedra entre Pasco y Moreno.
El domingo 2 de Febrero á las 3 de la tarde se rematará por lo que den, este terreno con 20 vs de frente al Este por 35 de fondo, está muy inmediato á la plaza 11 de Setiembre
Prevenimos que todo terreno ó finca que anunciamos, que no sea al mejor precio, hemos de determinar siempre una base de partida. e30
POR EL MISMO
Hermosísimo terreno, calle del Pozo entre Alberti y Saavedra, 18 varas de frente al Sud por 60 de fondo
El domingo 2 de Febrero á las 4 en punto se rematará este lindo terreno como para edificar 2 magníficas casas, todo el terreno está cercado de pared y lindo porton de fierro, se previene que es el único terreno que se halla en toda la manzana sin edificar.
La inmediacion á la plaza 11 de Setiembre le dá una gran importancia, y pronto doblará su valor
Venta á cualquier precio, títulos superiores, por informes, Defensa 114. e30

GUILLERMO MARTENS
De una casa en la calle Chile núm. 469 entre Bolis y el boulevard Entre Rios calle empedrada.
¡Atencion especuladores!
El domingo 2 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la casa arriba mencionada cuyo pormenor es como sigue.
La casa está edificada en terreno de 8 1/2 varas de frente al Sud, por 26 de fondo; tiene 3 espaciosas habitaciones con piso de baldosa y maderas duras, puerta de fierro, un zaguan, cocina con cocina de fierro económica, letrina, pozo de riquísima agua, un galpon para caballeriza, un hermoso sarzo de fierro en el primer patio etc.
Llamo la atencion á los que quieran hacerse de una buena propiedad la situacion es inmejorable, paraje alto y pintoresco y dista solo 25 pasos de gran Boulevard Entre Rios
Se recomienda puntualidad el dia y hora indicada, pues se venderá por lo que den, escrituras superiores y por mas datos al martillero Potosí núm. 83 y 85. e29
POR EL MISMO
(Suspendido el Domingo 26 por causa de la lluvia)
De cuatro lindísimos lotes de terreno en la calle San Juan entre Pasco y Pichincha, uno formando esquina á la calle de Pasco.
Ojo—Paraísos y pobres—Ojo
El domingo 2 de Febrero á las 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado 4 magníficos lotes de terrenos, situados en el gran Boulevar calle San Juan, cuyo pormenor es como sigue.
Lote 1 10 varas de frente al Sud por 35 varas de fondo, id id 2—10 id id id por 35 id id, id id 3—10 id id id por 35 id id, id id 4—Lote n. 4—son 20 varas frente id id id por 35 id id.
Llamo la atencion á los que desean ser dichosos, pues la situacion de estos terrenos es de mucho porvenir, dentro de poco tiempo vá á pasar el tramway que irá á Flores por la calle de Independencia y Europa lo que les dará mucho mérito á estos terrenos.
Escrituras superiores y por mas datos al rematador calle Potosí núm. 83 y 85. e29

Wehely, Gimenez y Ca.
De una finca
Calle de Chile esquina de Balcarce
El Lúnes 3 de Febrero
A las 3 1/2 en punto de la tarde
A cualquier precio
Por órden terminante de su dueño
El Lúnes 3 de Febrero á las 3 1/2 en punto de la tarde, venderemos la finca mencionada, con 14 varas á la calle Balcarce por 27 á la calle de Chile.
Tiene 10 piezas y demas oficinas y produce de renta 1,400 pesos mensuales.
TITULOS SUPERIORES
Por mas pormenores á casa de los Rematadores, Bolivar núm. 19 e30
POR EL MISMO
De comestibles, bebidas, cristales y porcelanas
En su casa calle de Bolivar núm. 19 y 23
El lúnes 3 de Febrero las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre, de un brillante surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Yerba paraguaya, id argentina, en barricas, dominos, garbanzos de Castilla frescos, quesos gruyere, id. tan, jamon inglés y español, almendras, orejones, [illegible] blanca, y negra, fósforos, canela molida, café en grano, id molido, vermouth, alenjo, coñac varias marcas, ginebra holandesa legítima, franco doble y sencillo, cigarros de la paja, id. suizo id bahía, vino oporto Jamon inglés, vino jerez en cajas [illegible] orejones, ciruelas pasas, sardinas, bacalao y otros muchos artículos que estarán á la vista en el acto del remate.
En seguida—20 petacas tabaco de hoja, clase superior
Continuacion del gran surtido de cristales y porcelanas, por órden de los Sres. Eduardo Seol y Ca. casa introductora en este ramo; 200 bultos de gran variedad de cristales y porcelanas, por órden de una casa introductora, su pormenor q' en parte se detalla es el siguiente:
Porcelanas—Salvaderas surtidas en formas y pintas, candeleros varios, magníficos juegos de lavatorios de seis piezas, fuentes redondas de distintos tamaños, id ovaladas, id escurrideras, platos hondos y llanos, soperas de 12 clases, ensaladeras, servicios de mesa completos, tazas y platos para café y té, juegos de id 14, techeras, platos con feston, juegos de lavatorio de ocho piezas.
Cristales—Vasos surtidos, copas para champagne, id para vino, todos gustos modernos, vasos para chopps con asa y sin [illegible] bredas y lisos, varios adornos de mesa, servicios de mesa completos, aceiteras, licoreras, y otros muchos mas artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.
Al mismo tiempo—Una brillante partida de revolvers de todos calibres. e30
POR EL MISMO
Judicial
De 13 lotes de terrenos
Perteneciente á la testamentaría de la Sra. Sandalia [illegible] de Paso y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, situados en la calle de Méjico.
El Domingo 2 de Febrero á las 5 de la tarde, rematarémos por órden del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. Isaac P. Areco, 13 lindísimos lotes de terreno situados en la calle de Méjico, 5 cuadras de la Estacion Caridad sobre la calle San Cristóbal que son los siguientes:

Lote n. 33—12 varas de fte	por	60	de fdo	tasacion	11,000 ps
Id id 34—20 id	id	60	id	id	17,500 id
Id id 35—20 id	id	60	id	id	17,500 id
Id id 36—20 id	id	60	id	id	17,500 id
Id id 37—20 id	id	71 6/10	id	id	15,550 id
Id id 38—20 id	id	70	id	id	15,370 id
Id id 39—20 id	id	70	id	id	15,200 id
Id id 40—19 6/10 id	id	69 2/10	id	id	21,300 id
Id id 41—20 id	id	61	id	id	20,050 id
Id id 42—20 id	id	61 2/10	id	id	14,600 id
Id id 43—20 id	id	61 2/10	id	id	14,430 id
Id id 44—20 id	id	60	id	id	14,270 id

Estos terrenos se venderán al contado y al mas alto precio, no pudiéndose aceptar oferta que baje de sus 2/3 partes de su tasacion.
Por mas pormenores á casa de los rematadores, calle Bolivar núm. 19. e15

RAFAEL BOBONE SAAVEDRA
De una casita de poco precio, calle San José 652 entre las de Armonía y Caseros, donde estará la bandera, aprovecharse.
El Domingo 2 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, venderé al mas alto precio y dinero de contado y órden de su dueño, la casita arriba mencionada, compuesta su terreno de 9 vs. de fte. al E. por 40 fdo. al O., con 2 piezas de rancho nuevas, una hermosa caballeriza, 1 horno, pozo de rica agua, etc. está rodeada de exelentes edificios etc. Se les suplica á los interesados no faltar á la hora indicada, pues tengo órden de su dueño de venderla por lo que den, por mas datos al escritorio del martillero, Perú 117 (altos) e29
POR EL MISMO
Para la fiebre amarilla
El Domingo 2 de Febrero, venderé á las 6 de la tarde una casilla nueva de madera y con terreno de 10 vs. fte. por 59 de fdo. al mas alto precio y dinero de contado y órden de su dueño, está situada en Barracas al Norte, frente á la calle de Australia entre Santa Magdalena por el O. y la via ferrea por E. donde estará la bandera.
No faltar que es vá aquemar, por mas datos al escritorio del martillero, Perú 117 (altos) e29
POR EL MISMO
A Merlo, á Merlo—Para la epidemia
El Domingo 2 de Febrero á las 5 de la tarde, venderé en Merlo un terreno de esquina calle real á 1 cuadra al Sud de la Estacion, compuesto de 20 vs. fte. al E. por 44 fdo. al O. ó sea frente al Sud, alto y magnífico, cuyo terreno se distinguirá por la bandera el dia del remate.
Puntualidad es lo que desea el rematador á la hora y dia fijado, por mas datos al escritorio, Perú 117 (altos) e29

Calderon y Sumblad
JUDICIAL
Del establecimiento de campo situado en el deslinde los partidos Navarro y Mercedes perteneciente á la testamentaría del Sr. Forol.
El viérnes 28 del próximo mes de Febrero á la 1 en punto de la tarde se ha de vender en público remate dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Miguel García Fernandez el establecimiento de campo antes designado, perteneciente á la testamentaría del Sr. Torel, con 3,650 varas de frente por 4,545 de fondo por un costado y 8,500 varas por otro, lindero con los señores Marcó del Pont, Isaac Soler, Benitez de Merlo, Calixto Calderon, Unsué é hijos, Gallan y Loscano. Con una casa de azotea con 6 habitaciones, tirantes y alfajías de urunday, un gran galpon con pesebreras, dos piezas mas cocheras, potrero y quinta.
Varios útiles indispensables en un establecimiento de campo, cuyo detalle escusamos por su mucha estension y que se hará conocer en el momento del remate.
8 puestos para ovejas, siendo las poblaciones de unos de material y otros techos de paja.
Tasado el todo en pesos 832,550 m/c.
El campo es de primera calidad para vacas y ovejas, las poblaciones se encuentran en muy buen estado y la situacion es de lo mejor, á 4 leguas del pueblo de Mercedes, la tasacion es baja, debiendo empezar la venta por sus 2/3 partes que son,
ps. 555,033 m/c
A las 9 1/2 de la mañana hora que llega el tren á Mercedes habrá carruajes en la estacion para conducir á los interesados al mismo establecimiento. Por mas informes ocurrir al escritorio Perú 57. e25

HIDALGO Y TORRES
N. 5,4[illegible]
Judicial
De un lindo y hermoso armazon de caoba, calle de Cuyo 245, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez al mas alto precio
El Viérnes 31 del corr'te á las 12 del dia, no faltar á la hora. Por mas pormenores, Bolivar 76 e30
POR EL MISMO
N. 5,477
Lindísima y cómoda casa
Calle de la Independencia núm. 350 entre San José y Lorea
18 varas de frente al Norte por 50 id al Sud
11 grandes piezas (á todo costo) cocina etc. 3 hermosos patios, caballeriza para 6 caballos y cochera—Lindo jardin árboles frutales ciejidos etc. etc.—Aguas corrientes en toda casa grandes portadas de fierro dividiendo los patios—En una palabra, una casa hecha sin ninguna economía y que fué edificada puramente para ser habitada por su dueño.
TASACION
Del Banco Hipotecario ps. 525,000 m/c.
Dos terceras partes ps. 350,000
Lo que servirá de base para su venta, pues es una tasacion bien ínfima, previniendo que dicha propiedad está afectada al Banco Hipotecario en ps 250,000 á pagarse á 20 años de plazo, pagos sus intereses hasta el mes de Junio del corriente año.
El domingo 2 de Febrero
A los 6 en punto de la tarde
Venderemos esta magnífica y cómoda casa, la que recomendamos á los especuladores y al que precise una linda casa para vivir, por mas pormenores al escritorio Bolivar núm. 76 e28
POR EL MISMO
No. 5,474
De una casita
CALLE LARREA ENTRE CORDOBA
Y PARAGUAY
10 vs. frente al Oeste por 30 de fdo. Tasada en 60,000 ps.—2/3 partes 40,000, buen edificio de material, tres piezas y demas oficinas, cercada de pared.
El domingo 2 de Febrero á las 4 de la tarde venderemos esta casita que dá de alquiler 400 ps. Por mas informes Bolivar 76 e32

José Antuña
Al gran remate de las Lomas de Zamora
CASAS-QUINTAS
Casas-quintas. Casas-quintas
Terrenos, terrenos
TERRENOS, TERRENOS, TERRENOS
EL DOMINGO 2 DE FEBRERO
¡¡GRAN FIESTA!!
Alerta y mucho ojo
¡¡ESPECULADORES!!
El remate será con una banda de música
OJO A LA GANGA
El domingo 2 de Febrero á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de 230 varas de terreno de frente por 65 de fondo á 3 cuadras de la estacion, estos preciosos terrenos están lindando con las grandes casas quintas de los Sres. Burgrino, se venderán en lotes grandes ó chicos al gusto de los compradores
A las 3 1/2 de la tarde gran casa quinta, á 5 cuadras de la Estacion la que fué de don Martin Pasiecol, edificada en terreno de 80 varas de frente por 45 de fondo, 4 preciosas piezas hechas á todo costo y un gran galpon de material linda cocina y un precioso gallinero de madera formando rejilla cercado con postes de ñandubay y alambrado, con árboles frutales.
A las 5 de la tarde linda casa chicha, á tres cuadras de la estacion y 2 de la plaza, edificada en terreno de 24 varas de frente por 65 de fondo y llena de ricos árboles frutales.
Todo lo anunciado se venderá infaliblemente al mas alto precio, pues hay necesidad de venderse.
Vamos todos al pueblo de moda, á la gran fiesta del domingo, y el que quiera hacer fortuna en menos de un año no tiene mas que comprar terreno en las Lomas, sobre todo los anunciados para este remate, durante duren las ventas se tocarán lindas piezas de música, pues vá una banda espresamente para este remate.
Ojo á la ganga, y no faltar al remate y á las grandes fiestas de las Lomas; al empezar la venta se largarán cohetes voladores. e31

TRIFON CARDENAS
[illegible]
El Domingo 9 de Febrero á las 2 en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, venderé en la Villa de Lujan una casa perteneciente á la testamentaría de D. Marcos Palavecino, ubicada en la calle de San Lorenzo, á 3 cuadras al Sud de la plaza. Dicha finca está edificada en terreno de 35 vs de frente por 70 de fondo, tiene 2 piezas de material techo de paja cocina, pozo, etc. Tasada en la cantidad de 10,418 pesos, cuyas 2/3 partes. 6,068 será la base de la venta.
Por mas informes al martillero, Victoria 83. e31

Pablo Escalante
Judicial
De comestibles y bebidas
En su casa calle San Martin No. 138
Por órden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Norte y pertenecientes al prófugo D. Federico Olea.
El Lunes 3 de Febrero á las 11 y 1/2 de la mañana se procederá á la venta de dichos efectos cuyos detalles es como sigue:
24 barricas cerveza inglesa blanca y negra, 10 cajones coñac francés, 100 cajas cigarros Hamburgueses buena clase, 7 frasqueras ginebra, 6 tercios yerba Argentina y Paraguaya, 4 damajuanas ginebra suelta, 1 caja de fierro, 2 escritorios, 3 bancos, 1 mostrador, 1 romana, 1 [illegible], 1 juego de bochas, una infinidad de maderas y muchos útiles otros pertenecientes al ramo de almacen.
Por cuenta de varios algunos muebles lozas vinos y cristales.
POR EL MISMO
Desde el 4 de Febrero se trasladará la Casa de Remate á la Calle de San Martin 154 frente al Banco Hipotecario e31y2f
POR EL MISMO
Inauguracion de la nueva casa
Calle de San Martin 154
Frente al Banco Hipotecario
En los primeros dias de Febrero
Gran remate
De lujosos muebles.
e28

M. LOZANO y Ca.
De un terreno en Barracas al Norte á una cuadra de la Estacion del F. C. del Sud con frente á la via y á media del de la via, Barracas y Ensenada.
El domingo 2 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos por órden de su dueño, por tener que ausentarse de la capital un terreno en Barracas al Norte calle de San Luis esquina á la de Santa Marta, formando 2 frentes con 13 1/2 varas á la primera por 25 á la segunda.
El que quiera hacerse de una quinta en Barracas [illegible] la disposicion que es la de vender á cualquier precio.
POR EL MISMO
De la casa calle Uruguay núm. 261 entre Paraguay y Charcas que se suspendió el remate por el mal tiempo, se ha postergado para el sábado 1.º de Febrero á las 6 de la tarde. e33

EUGENIO [illegible]
Judicial en Chivilcoy
El domingo 10 de Febrero próximo á las 4 en punto de la tarde, [illegible]
[illegible] Esta edificada con [illegible] piezas nuevas de material, [illegible] de azotea, 1 de altos con techo de zinc, cocina, sótano, letrina y todo cercado de pared.
Los títulos son superiores. [illegible]
Chivilcoy 21 de Enero 1873. e23

Manuel P. Medrano
Judicial
De una espléndida casa en la calle de Junio núm. 6 entre Rivadavia y Piedad donde estará la bandera.
El domingo 2 de Marzo á las 4 1/2 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Jorge Echeverría y perteneciente á la testamentaría de don Antonio Pascualetti, la casa arriba indicada, edificada en terreno de 16 varas de frente. El fte por 35 1/2 de fondo, con 2 grandes salas á la calle, con 4 ventanas, 9 piezas, todas perfectamente hechas, maderas de urunday, techos y pisos embaldosados, las 2 salas con piso de mosáico, aljibe de 80 pipas, pozo, cocina y demas oficinas necesarias, tasada por el maestro mayor don Guillermo Martinez, en la suma de 287,635 ps m/c. y á rís previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus 2/3 partes de su tasacion que son 191,760 ps m/c.
Creo escusado toda recomendacion sobre la localidad de esta propiedad, estando como está en calle empedrada, alumbrada á gas, aguas corrientes y entre las calles de Rivadavia y Piedad con dos líneas de tramways y con un vecindario de lo mas distinguido.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribanía de Luzuriaga á cargo del Escribano M. Andrade quien se los pondrá de manifiesto.
Y por datos á Perú 73. e18

BENCE y PUYG
Importante remate
EN LAS
LOMAS DE ZAMORA
Tren gratis ida y vuelta
De 3 manzanas de tierra divididas en 30 grandes lotes.—Con 10 esquinas de 30 vs. por 80, á 2 cuadras de la línea férrea, y 10 cuadras de la estacion Lomas de Zamora.
El terreno mas alto,
En el centro del pueblo,
Rodeadas de magníficas quintas como ser—la de las señoras Martinez, D. Francisco Portela, y á una cuadra de la linda quinta del Sr. Adrogué.
Venta forzosa por liquidacion de una Testamentaría.
Sin retirar lote alguno.
Por lo que den.
El Domingo 2 de Febrero á las 12 en punto del dia, conduciremos á los interesados que lleguen en el tren que sale de la plaza Constitucion á las 10 y 5/4 y llega á las Lomas á las 11 y 24, en carruages que habrá exprofeso para conducir á los licitadores al punto del remate
Por planos, boletos y mas informes á nuestra casa, Piedad 280 y Artes 154 e26

JULIAN BENITEZ
Judicial
El Domingo 2 de Febrero á las 6 1/2 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo una gran casita calle de Paraguay núm 257 y 259 que uno un martillo que dá su frente á la hermosa plaza de la Libertad, designado con el núm 244 (calle Libertad) perteneciente á la testamentaria de D. José Gonzalez, tasada en todos sus ramos inclusive el martillo mencionado en la cantidad de 275,120 pesos m/c. á la mas alta postura y dinero de contado dividida en tres fracciones que es como sigue.
Fraccion 1. núm. 257—mide 10 varas de frente al Sud con su edificio correspondiente por 19 de fondo al Norte tasada en 111,555 $ m/c
Id 2. núm 259—mide 10 varas de frente al Sud con su edificio correspondiente por 19 de fondo al Norte tasada en 107,763 $ m/c
Id 3. núm. 244—calle de Libertad, mide frente 3 1/2 varas al Este tambien con edificio por 15 varas y 60 céntimos de fondo al Oeste, tasada en 57,200 $ m/c
Se previene que no se tomará oferta que no pase de las 2/3 partes de su tasacion siendo las 2/3 partes de cada fraccion la siguiente Fraccion 1. sus dos terceras partes son $ 76,370 m/c—Id 2. id id 70,903—Id 3 id id 38,134 e31

Nicolas Zolezzi
En Quilmes
Alerta especuladores
DE UNA ELEGANTE CASA QUINTA
El Domingo 2 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, procederé al remate de la preciosa casa, situada en la calle de Mayo que pasa dicha calle por frente de la plaza principal, á 4 cuadras al Norte á donde estará la bandera, previniendo que hace esquina, compuesto su terreno de 35 varas de frente por 47 de fondo, con 6 hermosísimas piezas construidas á todo costo á la moderna, lista para entrar á habitarla con todas sus comodidades, y por estar rodeada con una gran cantidad de árboles frutales, es escusado recomendarla por su posicion, por su terreno y edificio, se previene á los interesados la puntualidad en la hora, porque tengo órden por escrito de venderla por lo que dé, sin límite su dueño la vende por tener que retirarse del país. Mas pormenores al Rematador, Perú 120 ó San Juan n. 235. e18

CLAVEL, SALAS y Ca.
De tienda—Al contado
En su casa calle de Victoria núm. 35
El viérnes 31 del corriente á las 12 en punto comenzaremos la venta de un selecto surtido de efectos por cuenta de varias casas introductoras cuyo detalle es como sigue
Brodillas de lana y seda, poplin, alemanisco de hilo doble ancho, cotin americano, pañuelos espumilla, brines para trages, lienzos y bramantes de las fábricas mas acreditadas, tapados granadina, merino francés irlanda, grano de pólvora, cambrotas punta, cambray trages de casimir, para niño, enaguas plegadas, juegos manteles de hilo, camisas bordadas para hombre, tela de poncho, género de hilo para sábanas de un ancho y doble ancho, percales y cocos de lindos gustos, arpilleras, crinolinas, corbatas de seda, riquísimas colchas cameras blancas y de color, colchas de punto, uso doméstico doble ancho madapolan, camisas para señora, batas bordadas silecia, pañuelos, toallas, gorras para niños, sobretodos casimir, servilletas hilo, camisetas á la crimea y ordinarias, pañuelos de varias clases, sombreros casimir, id de felpa, botines para niño, id para señora, cajas perfumería, pañuelos de la India, paño negro, coleta negra y plomo, acordiones, variedad de medias largas y cortas para hombre, señoras y niños, chales, cuellos hilo, calzoncillos hilo, id madapolan tapados terciopelo, pañuelos algodon, trages para carnaval, abanicos paja de seda, á la española, terlatana, trencilla para guarnicion, porcelana blanca y negra, cinta terciopelo, corsés bordados, cortinas bordadas y muchos otros artículos que estarán á la vista. e20

MANUEL de la SERNA
De una linda casita
Calle Belgrano 711, entre las de Saavedra y Alberti, cerca del Paseo Florida
El Domingo 2 de Febrero á las 6 1/2 de la tarde, al mejor precio y dinero de contado, se venderá dicha casa, compuesta de 5 piezas, piso de tabla, cocina y demás oficinas, patios embaldosados lindo frente, construida á todo costo, materiales superior y cal
El tramway que sale de la Plaza 25 de Mayo para la Estacion Mendez pasa de ida y vuelta por la misma calle.
El está situado en uno de los boulevares mas superiores y con un paseo inmediato la hace brindarse á ser ocupada por un matrimonio que quiera pasarlo tranquilamente y tomar aire libre
NOTA—Se previene que hay órden por escrito de ser vendida al mas alto precio, pues el dueño necesita realizarla indispensablemente.
Las llaves están en poder del martillero, la persona que quiera inspeccionarla puede pasar por el escritorio, Cangallo 105 1/2 e20
POR EL MISMO
De bazar y talabartería
En su casa calle Cangallo 105 1/2.
SEMANAL
Los Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 1/2 de la noche, al mejor precio y dinero de contado
Un variado surtido de efectos de gustos, adornos, floreros, cuadros, sillas inglesas para montar á caballo de varias clases, arneses para tilbury y carruajes, riendas, látigos, bozales y muchos otros objetos que estarán á la vista e20

MARCOS ARREDONDO
Al Norte
De la bonita casa de altos calle de Arenales núm. 147 entre Cerrito y Libertad.
Venta forzosa, por chancelacion de un crédito hipotecario alquilada en 1,600 pesos y tasada en ps 150,000 la que siendo tan sumamente baja servirá de base para la venta.
El domingo 2 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, se rematará al mejor precio y al contado esta propiedad, edificada en terreno de 9 varas de frente por 35 de fondo, con 6 habitaciones espaciosas y decentes, maderas duras, techos embaldosados, construida toda en cal y con los mejores materiales, las oficinas necesarias, aguas corrientes calle y afirmada, etc.
Recomiendo á los especuladores este brillante negocio por ser notable en sus conveniencias. Títulos superiores. El rematador Moreno 515 e29
POR EL MISMO
Importante remate de la gran finca central calle de Belgrano núm. 204
El domingo 2 de Febrero á las 4 de la tarde se rematará al contado y al mejor precio esta hermosa propiedad de su alto techo moderno y al Norte, cuyo terreno mide 11 y 3/4 varas de frente por 56 de fondo, con 6 espaciosas habitaciones construidas con los mejores materiales, maderas, techos y pisos embaldosados, las oficinas necesarias, vereda de piedra, calle empedrada, tramways por todos costados. Mucha atencion, que esta localidad es la mas bella y codiciada por todos
El rematador Moreno 515. e29

Nazar G. Catan y Ca.
De una buena finca, situada calle de Maipú núm. 498, entre Salta y Entre Rios
Tasacion 180,000 $ m/c las 2/3 partes 120,000 $
El Viérnes 31 de Enero á las 5 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, la linda casa arriba indicada, construida á la moderna, cuyo terreno se compone de 9 varas de frente al Norte, por 30 de fondo al Sud, con 6 buenas habitaciones, techos de azotea embaldosados, 2 patios, cocina, letrina, resumidero y pozo de rica agua, todo rebocado en cal, tanto los patios como las piezas y el frente de la casa, calle ancha y empedrada, los pisos todos son de baldosa. La tasacion de esta casa es de 180,000 $ m/c, y la base para la venta serán las 2/3 partes que son 120 000 $ m/c. Actualmente está alquilada esta casa para un Colegio, por 800 pesos mensuales. Escrituras de primera clase. Por mas informes á nuestro escritorio Perú núm. 87. e28

Florencio Madero y Ca.
Judicial
De una casa, situada en la esquina de las calles Cerrito y Arenales, á solo una cuadra de la calle Santa Fé.
El Juéves 6 de Marzo á las 4 1/2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, la casa esquina calle Cerrito núms. 383, 395 y 397.
El terreno mide 6 vs. 16 cents. de frente á la calle de Arenales, por 29 y 90 cents. de frente á la calle Cerrito, tiene edificadas tres hermosísimas piezas que producen buena renta, actualmente en la esquina hay una Carnicería, ademas tiene pozo, cocina, patio y oficinas necesarias.
Ha sido tasada en el ínfimo precio de 97,145 $ m/c. y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 64,761 $ m/c.
Por ver los títulos que son superiores á la oficina del Sr. Luzuriaga, Perú 73, y por mas pormenores, Bolivar 14. e31
POR EL MISMO
Importantísimo remate.
Venta á todo precio sin retirar lote,
De magníficos terrenos en el Tigre
Y en las Conchas.
180 varas de frente en las Conchas, por 100 de fondo.
Y en el Tigre 150 varas de frente por 14 de fondo
¡Venta liberal!
En la mejor localidad
Rodeado todo de preciosas casas quintas,
En un solo lote ó en varios al gusto de los compradores,
¡Gran el aviso!
El domingo 2 de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote [illegible] estos magníficos terrenos [illegible]
El terreno del Tigre mide 150 varas de frente á la calle principal del tránsito del Tigre á las Conchas, por 140 de fondo, distribuido en lotes de 30 varas de frente por todo el fondo, ó en un solo lote si los interesados lo quieran.
El de las Conchas mide 180 varas de frente al paso y á la calle de frente á la Estacion del Ferro Carril, por 100 vs. de fondo, lindando con la preciosa casa quinta del Dr. Tejedor.
Los planos se repartirán oportunamente. Títulos de primer órden y para verlos á nuestro Escritorio Bolivar 14. e28

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de comercio Doctor Don Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Alejandro [illegible] que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Joaquin Chas los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 de Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Eduardo Amadeo en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 15 de 1873.—Juan Gonzalez. e31v6f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Mariana Rodriguez y su esposo Manuel Escobar, D. Pascuala, Angela y Celedonia Escobar, de Domingo Legismundo y de Romualdo Legismundo (á) Parra, para que ocurran á deducir sus respectivas acciones, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 17 de 1873—Enrique Alcobendas, Esc. Secretario, Bolivar 64. e21 v21f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lorenzo Jaunin, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 28 de 1872—Manuel A. Victorica, Esc. Púb. e21 v21f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha ordenado se cite á todos los herederos y acreedores de doña Marcelina Henestrosa de Mármol, para que dentro de término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan por ante su juzgado y escribanía que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872—Manuel A. Victorica, Esc. Secretario. e21 v21f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cipriana Torrillas, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de don M. Salas, Perú 56 á estar á derecho en los autos que sigue D. Cipriano Cepeda sobre protocolizacion de unos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 26 de 1872—M. Perez Gomar. e3v3f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en el Civil Dr. Don Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Flora de la Sota, ya sea en carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 10 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. e12 v12f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui ha dispuesto, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Marcelino Merlo ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á efecto de hacer valer sus acciones en forma—Buenos Aires Enero 15 de 1873.—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. e16v15f

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel García Fernandes, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Concepcion Gonzalez á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 12 de 1873—Pardo. e15 v15f

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á D. Francisco Andeveiss comparezca ante el por conducto de la oficina de, que suscribe á ejercer los derechos que pretende tener á un terreno de Isla sito en el Arroyo "Carabelas" en su márgen izquierda aguas arriba, compuesto de cuatro cuadras al frente de dicho arroyo por los fondos hasta los bañados, que linda por el frente con D. José María Aburruza por el fondo con bañados, por el costado de abajo con D. José Goyenaga y por el de arriba con D. Gabriel Otaño, dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar—San Fernando Enero 13 de 1873—Desiderio Chafuen, Escn. púb. [illegible]

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría ha ordenado se cite llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos aquellos q' se consideren con derecho á los bienes quedados por la muerte de D. Fabian Ludueña ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario que firma (Defensa 74 1º patio) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 16 de 1873—Félix Sagasta, Esbno Secretario. e17 v17f

Por disposicion del Sr. Juez comisario D. Daniel Oliver, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Raffo, que queda designado por el término de quince dias en la oficina actuaria el estado de graduacion de créditos de dicho concurso para que dentro de ese término puedan [illegible] reclamarlo—Buenos Aires Enero 16 de 1873—Joaquin Reynoso. e17 v[illegible]

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Serapia García, á fin de que durante dicho término comparezcan al juzgado por intermedio del secretario que suscribe (Defensa núm. 72) á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 17 de 1873—Gregorio Ruiz. e18 v18f

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del prófugo D. Antonio Tronvetta, se presenten en este Juzgado á mi cargo, dentro del término de 30 dias, á contar desde la promulgacion del presente edicto, á efecto de presentar sus cuentas y justificarlas en la forma debida para proceder á efectuar el dividendo de estilo con arreglo al monto total del producido del Remate celebrado de las existencias dejadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—San Fernando, Enero 22 de 1873—Cruz Martin. e23v23f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Casimiro Escudero y Da. Tránsito Paez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados de la fecha, comparezcan ante S. S. y por la Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 20 de 1873—Faustino Miñones. e23v23f

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente á Doña Etelvina Mosquera de Molina, la providencia recaída en un escrito presentado por los albaceas de la testamentaría de Da. Damasia Caviedes, en los autos seguidos por estos contra el concurso de D. Pedro Leon Martinez por cobro de pesos, pidiendo se le intime á ella oble en el término de tres dias, el importe de los terrenos que compró en el partido de la Villa Lujan, pertenecientes á la testamentaría antes mencionada, cuyo importe asciende á la suma de 9 500 pesos m/c. segun convenio hecho por la referida señora con los albaceas arriba mencionados, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se dará sin mas trámites por desistida de la oferta que hizo y quedará la testamentaría en ejercicio de todos sus acciones y derechos etc. A lo que el Sr. Juez proveyó lo siguiente—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1872, intímese como se pide—Barra—Buenos Aires, Enero 20 de 1873—Joaquin Reynoso. e23v23f

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D Pedro Rollieri para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante su señoría por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 21 de 1873—Faustino Miñones. e23v23f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel [illegible], para que en el término de 30 dias comparezcan á este juzgado en SS é intermedio del secretario que suscribe calle de la Defensa 78, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires. Enero 21 de 1873—Manuel Lacasa. e24 v24f

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Pablo Comuno, para que comparezca ante el Juzgado dentro del término de seis dias, á efecto de que de las esplicaciones que se le exijieren sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declararse en estado de quiebra—Buenos Aires, Enero 21 de 1873—Joaquin Reynoso. e25v31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á Da Catalina Girondo de Charrain á sus herederos, para que en el término de 6 dias contados desde la fecha, se presentan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario don Manuel Lacasa calle de Bolivar núm. 424 estar á derecho en el espediente que sigue doña María Sicardi de Anocio, sobre informacion, bajo apercibimiento de proceder como corresponda—Buenos Aires. Agosto 17 de 1872—Manuel Lacasa. e24 v11f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Llorente, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término, concurran á su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario que firma (Defensa 72) á estar á derecho en los autos testamentarios de aquel á pedido de [illegible] promovido por D. Ramon Rodriguez sobre cobro de pesos—Buenos Aires, Enero 23 de 1873—Félix Sagasta—Escribano Secretario. e24v24f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza por el término de 6 dias á D. Marcos Corubia, para que comparezca ante el Juzgado de SS. y Secretaría á mi cargo, á estar á derecho en el espediente iniciado por D. Videl Campos sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 21 de 1873—Manuel Granados. e25v31

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel.
Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á don Simplicio Cominoti, para que en el término de 10 dias á contar de la publicacion de este comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho por cobro de pesos le ha promovido don Adolfo Mignoli, en la inteligencia que si no compareciere se seguirá la causa en su rebeldía—Buenos Aires, Enero 21 de 1873—Firmado, Eulogio Cuenca (es copia) e24 v1f

Juzgado de Paz de Navarro.
Por el presente se hace saber á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bruno Illescas, que habiéndose vencido el plazo que por edictos se les acordó para el reclamo de sus derechos, el infrascripto Juez de Paz de acuerdo con la Municipalidad del Partido, ha dispuesto sean rematados en público remate el dia 10 del entrante Febrero los diez cincuenta animales lanares para el costo de propiedad del espresado Illescas; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, siendo esta de veinte y ocho pesos por cabeza al corte—Navarro, Enero 22 de 1873.—Manuel Marañon. e24 v9f

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus derechos en forma ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872—Alejandro Miñones.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel García Fernandes, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Vinatti, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1873—Pardo. e28v28f

Por disposicion del Sr. Juez de la féria Dr. don Enrique Martinez, se notifica por medio del presente y por el término de 10 dias á contar desde la fecha á don Nicasio [illegible] de la providencia recaida en la demanda que le ha promovido Don Nicanor Zanolotti, en representacion de su hermano Don Benjamin Zanolotti, sobre liquidacion de una sociedad cuyo tenor es como sigue: "Buenos Aires, Enero 3 de 1873—Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con los papeles y diarios que se acompañan que rubricará el actuario y copias á fin de reponer. Sustánciese esta providencia por edictos que se publicarán en dos periódicos y por el término de 10 dias, intimándole al propio tiempo comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el término dicho bajo apercibimiento de nombrársele defensor, teniendo ello por parte y habilitándose los dias de feria—Martinez—Buenos Aires, Enero 4 de 1873—Joaquin Reynoso—Perú 110. e30v9f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Enrique [illegible], por el término de tres dias para que comparezca á estar á derecho en la demanda que contra él siguen los señores Cárrega y Hernandez (hijos) bajo apercibimiento que si asi no lo efectúa se le nombrará un defensor de oficio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 22 de 1873—Juan Gonzalez. e30v1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Bravo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del actuario Defensa 71, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Bs. As. Enero 25 de 1873—Bartolomé Martin.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Esquinaya, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Enero 29 de 1873—Manuel Llames Oliver, Escribano secretario.

Por disposicion del Juez Comisario se convoca por último vez á los acreedores del concurso de D. Pedro [illegible], para el nombramiento de Síndico definitivo al dia del entrante Febrero á las 2 de la tarde en el Juzgado de Comercio—Buenos Aires Enero 27 de 1873—Angel Julio Blanco.—Perú 130. e31